

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA COSTA CATIBE NICARAGÜENSE URACCAN – LAS MINAS



Monografía

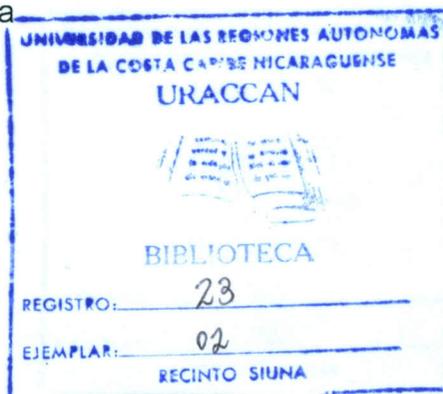
Participación de las mujeres en los espacios de Poder Sociopolíticos en el
Municipio de Bonanza (1990 – 2004)

Par optar al título de: Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en
Biología

AUTORA: Bra. Sorayda del Carmen Herrera Siles

TUTORA: MSp. Jacoba Dávila Molina

Siuna RAAN, Enero 2006



Con mucho cariño a:

Mis queridos padres **Luis Gonzalo Herrera Salmerón** y **Marina Antonia Siles Moreno**, por el apoyo y sacrificio realizado para lograr mi preparación académica y superación personal.

A mis hijos, **Jessarela, Jimmy y Yomar**, quienes fueron los más afectados por mi ausencia y la falta de atención, y que además me motivan siempre para continuar preparándome.

A mi hermano **Luis Gonzalo Herrera Siles**, por su incondicional apoyo en todos y cada uno de los momentos de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A Dios nuestro creador, por las bendiciones recibidas, por iluminarme con fe y esperanza a seguir el camino de la enseñanza y poder ahora culminar con un meta más de mi profesionalización y superación personal.

En especial gratitud y mi más sincero agradecimiento a la MSp. Jacoba Dávila Molina, por el apoyo incondicional y sacrificio realizado para poder hacer posible este trabajo.

A toda la comunidad universitaria y en especial a los docentes, de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, quienes aportaron con sus conocimientos y habilidades para hacer realidad mi sueño de profesionalizarme.

Al Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica (CEIMM) de la Universidad por el apoyo financiero brindado, que gracias a el logré concluir con la monografía, así mismo al Centro de Información Socio Ambiental (CISA), por la facilitación de sus equipos para poder finalizar la investigación.

A todas aquellas personas que colaboraron desinteresadamente para hacer posible la realización de este trabajo, en especial a la Sra. Martha Hernández.

A mis padres, hijos y hermanos, que me apoyaron incondicionalmente en los momentos difíciles de mis estudios.

INDICE GENERAL

CONTENIDO	PAGINAS
Dedicatoria	i
Agradecimientos.....	ii
Índice General	iii
Índice de Gráficos y anexos.....	iv
Resumen:.....	v
I. Introducción	1
II. Objetivos	4
III. Marco Teórico	5
3.1. Generalidades.....	5
3.2. Acceso de las mujeres a espacios políticos.....	7
3.3. Logros en los procesos de incidencia desarrollados por las organizaciones de mujeres.....	13
3.4. Situación Sociopolítica de las mujeres.....	16
IV. Metodología	35
V. Resultados y Discusión	42
5.1. Acceso de las mujeres a espacios políticos en Bonanza.....	42
5.2. Logros en los procesos de incidencia desarrollados por las organizaciones de mujeres en Bonanza.....	48
5.3. Situación Sociopolítica de las mujeres en Bonanza.....	54
VI. Conclusiones	72
VII. Recomendaciones	73
VIII. Lista de Referencia	74
IX. Anexos	

Índice de cuadros y Anexos

Cuadro N° 1. Porcentaje de mujeres y hombres en los partidos políticos.....	Pág. 42
Cuadro N° 2. Participación de las mujeres por etnias en Consejos municipales.....	Pág. 43
Cuadro N° 3. Distribución de mujeres en las comisiones de los consejos municipales.....	Pág. 47
Grafico N° 1 Número de mujeres en organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.....	Pág. 57
Grafico N° 2 Porcentaje asignado a las mujeres por cargos de elección por partidos políticos.....	Pág. 65

Anexos.

1. Guía de entrevista a dirigentes de partidos políticos
2. Guía de entrevista a miembros del Consejo Regional
3. Guía de entrevista a mujeres que han ocupado cargos públicos o que han sido candidatas
4. Guía de entrevista a concejales municipales
5. Guía de entrevista a Organizaciones y movimientos de mujeres
6. Guía de entrevista a mujeres líderes
7. Mapa del municipio de Bonanza
8. Agenda compartida de las mujeres costeñas
9. Agenda mínima de las mujeres costeñas
10. Agenda para abordar los problemas de género y desarrollo en el sector minero.
11. Artículo 28 del estatuto del FSLN

RESUMEN

La presente investigación refleja la participación de las mujeres en los espacios de poder socio-políticos, en el municipio de Bonanza, periodo 1990-2004 señalando los niveles de acceso de las mujeres en los espacios políticos, determinando los logros en los procesos de incidencia desarrollados por las organizaciones de mujeres existentes en el municipio que permitió describir la situación sociopolítica de las mujeres indígenas y mestizas en el municipio de Bonanza.

La metodología utilizada fue de carácter cualitativo para lo cual se utilizaron las técnicas de entrevista a profundidad dirigidas a mujeres líderes y representantes de organizaciones, así como a representantes de partidos políticos y observación directa en el lugar.

La investigación refleja, el nivel de acceso de las mujeres en los espacios políticos en el municipio de Bonanza. Según lo reflejado por mujeres líderes, concejalas y candidatas entrevistadas, acerca de la nula participación de las mujeres en los concejos regionales, argumentan que: "Las mujeres prefieren postularse en el municipio porque no les implica alejarse de sus familia". Las comisiones que han sido presididas por mujeres son las de: Educación, Cultura y Deportes; Salud; Mujer niñez y adolescencia.

Las mujeres limitan su participación política al ejercicio del voto, por lo que no logran romper totalmente la estructura patriarcal que las coloca en la rivalidad, las pocas mujeres que han ocupado espacios de toma de decisiones no se comprometen con los intereses de las mujeres, reflejándose así el pensamiento de Alexandra Bocchetti "un cuerpo de mujer no garantiza un pensamiento de mujer".

Las instituciones y organismos que se encargan de velar por el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres han logrado desarrollar procesos de incidencia para fortalecer la ciudadanía de las mujeres tales como: Programas de atención a la mujer y la niñez, elaboración de una agenda propia de los movimientos de mujeres del triángulo minero, capacitaciones, talleres, entre otros.

Las relaciones de poder entre hombres y mujeres vienen caracterizadas por la asunción de los roles tradicionales de género. Existe un alto índice de violencia doméstica que se ve reflejada en las informaciones de la policía nacional y el movimiento de mujeres Cristina Rugama quienes desarrollan una labor de defensoría de la mujer en el municipio de Bonanza.

Las diferentes actividades han permitido la organización de las mujeres en los diferentes territorios del municipio, permitiendo así que varias mujeres se proyecten como líderes de las organizaciones de mujeres y en diferentes espacios mixtos, sin embargo no han creado oportunidades para desarrollar el liderazgo de jóvenes en los espacios de toma de decisiones e incidir en el relevo generacional.

I. INTRODUCCIÓN

Aunque las mujeres constituyen alrededor de la mitad del electorado en la mayoría de los países del mundo, su representación en el gobierno y en cargos de elección popular raras veces pasa del diez por ciento.

El debate sobre participación política plantea nuevas propuestas para fortalecer los argumentos y mecanismos existentes que favorezcan la inclusión de las mujeres en la representación política que se han ido desarrollando en el curso del debate sobre las desigualdades que afectan a las mujeres tanto a nivel nacional e internacional, como a nivel local. Este debate ha tenido gran vitalidad en las dos últimas décadas y se ha dirigido a lograr una inclusión equitativa de la mitad de la población, representado por las mujeres en el sistema político.

En la historia de los derechos humanos los derechos políticos han estado referidos principalmente al ejercicio del voto para elegir gobernantes y a la participación en la política. Estas declaraciones "universales" de derechos no se aplicaban a las mujeres.

Es importante destacar que la participación de las mujeres en las asociaciones y gremios más importantes del país, ha venido creciendo y, en algunos casos (salud y educación), esa participación es determinante. Sin embargo, persiste una integración muy limitada de mujeres en las instancias de toma de decisiones de las mismas estructuras.

El acceso de las mujeres al sufragio del voto en Nicaragua es producto de un proceso histórico marcado por avances y retrocesos, protagonismos y anonimatos que se conocen al estudiar las etapas de la historia nacional en materia de participación ciudadana. (**Dolores Álvarez, 2003: Línea**)

La historia oral y las tradiciones nos permiten encontrar algunos rasgos del período prehispánico que aún prevalecen en la vida cotidiana de los diversos grupos culturales de Nicaragua. Dentro de ellos como algo tan fundamental esta la familia como núcleo básico de la sociedad, el papel de la autoridad moral que ejercían los ancianos y los chamanes o curanderos, mujeres y hombres. En este período histórico la autoridad se obtenía mediante méritos como la valentía y la sabiduría. (**Ibid**)

Esta Nicaragua mestiza consolidada durante el período colonial es el resultado de ese proceso de imposiciones culturales, en donde el estatus y los roles sociales estaban claramente segmentados: castellanos, criollos, indios, y negros traídos inicialmente como esclavos y, por supuesto, en donde los habitantes no tenían igualdad de derechos. Los sectores que podían tener acceso al poder y al goce y disfrute de los bienes eran en primera instancia los castellanos y los criollos, quienes estaban al servicio de la Corona española. (**Ibid**)

La lucha feminista en Nicaragua por los derechos políticos inició en 1837, con la primera Constitución Política y su separación de la Unión Centroamericana. A partir de este momento se inició el período independentista. Las primeras constituciones de Nicaragua establecen deberes y derechos para los ciudadanos, pero con grandes diferencias entre ellos. Por ejemplo, la Constitución Política de 1826 estipulaba que para ejercer el voto el ciudadano debía tener propiedades y ejercer una profesión. Eso evidentemente inhibía a grandes sectores sociales, especialmente a las mujeres, quienes en absoluto eran mencionadas en ese documento. **(Ibid)**

La Revolución Liberal de Zelaya marcó un giro en la política interna y externa de Nicaragua. Constitucionalmente reconoció una ampliación de los derechos ciudadanos; tal es el caso de la llamada «Libérrima», que establece el derecho al voto y la elegibilidad de los ciudadanos que cumplan con los requisitos de edad y que sepan leer y escribir. En el caso de la denominada «autocrática» se define únicamente el criterio de edad. Ninguna de las dos Constituciones menciona todavía a las mujeres. **(Ibid)**

La sociedad nicaragüense evoluciona en sus aspectos formales y ejerce, desde distintas perspectivas, una fuerte presión para incorporar a las mujeres al ejercicio de los derechos ciudadanos. Esto se puede observar comparando algunos elementos de las Constituciones Políticas y sus reformas dictadas, durante el período de la Dictadura Somocista se encontró que el documento de 1939 consigna que las mujeres quedan exentas del servicio militar y que la Ley determinará cuándo podrá ella ejercer el voto activo (22 de marzo de 1939, art. 30). Más adelante, en la Constitución de 1948 se reafirma la segunda disposición antes mencionada (22 de enero de 1948, art. 30).

La Constitución de 1950 establece que las mujeres ejercerán el sufragio activo de acuerdo con la Ley de la materia, limitando de hecho su capacidad de ejercicio de derechos ciudadanos. Aquí merece especial atención la reforma a la Constitución del 20 de abril de 1955 que, al suprimir los párrafos restrictivos con respecto a los derechos de las mujeres demarcados en la Constitución de 1950, deja libre el camino para su participación plena como ciudadanas.

Profundos cambios en la política nacional cristalizaron el proyecto de la Revolución Popular Sandinista, que en su Carta Magna del 9 de enero de 1987 establece la igualdad incondicional de todos los/as nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos, en el ejercicio de los mismos y en el cumplimiento de los deberes y responsabilidades, y consigna que existe igualdad absoluta entre los hombres y las mujeres.

Desde hace mucho tiempo, las mujeres de la Costa Caribe de Nicaragua se están organizando para tener mayor presencia e incidencia en todos los sectores de la sociedad; pero a pesar de los importantes esfuerzos para que las mujeres participen activamente en el campo político y la toma de decisiones, no se ha logrado una verdadera equidad, producto de la falta de promoción de las mujeres sobre sus derechos civiles y políticos, los avances que se van producido tampoco son sistematizados, todo lo cual limita alcanzar el derecho de la igualdad ante la ley y el ejercicio pleno de sus derechos.

La lucha organizada de las mujeres en el municipio de Bonanza inició en la década de los ochenta, en donde algunas de ellas tomaron las armas al igual que los hombres para defender la revolución sandinista, por otro lado la mayoría asumieron el rol de Jefas de Familia, por lo que tuvieron que incursionar en el ámbito público en busca de empleo para garantizar el sustento de sus familias. A partir de ahí las mujeres han estado organizadas en las diferentes esferas políticas y sociales del municipio; sin embargo existe un problema muy arraigado como es la poca participación en los cargos de elección popular.

El propósito de este estudio es presentar los obstáculos electorales, políticos y sociales que limitan la representación equitativa de mujeres y hombres en la democracia, y proponer estrategias para eliminar esos obstáculos que sean aplicables en los partidos políticos, gobiernos regionales, gobiernos locales o municipales, Organizaciones de mujeres, Organismos no gubernamentales e Instituciones del Estado presentes en el municipio de Bonanza.

Con la presente investigación se pretende obtener información que aborde específicamente la problemática sociopolítica de las mujeres, con el fin de crear estrategias que conlleven a promover la participación plena y efectiva de las mujeres como sujetas de la sociedad.

Además se pretende lograr una sensibilización sobre la necesidad de realizar cambios en las mentalidades y prácticas cotidianas, que permitan el desarrollo pleno de las mujeres en los espacios sociopolíticos

Dado que no existe ninguna otra investigación sobre esta problemática, ésta servirá como fuente de información para las organizaciones e instituciones encargadas de la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, así como también para los partidos políticos y las mujeres en general.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Analizar la participación de las mujeres en los espacios de poder Socio – político, en el Municipio de Bonanza, período 1990 – 2004.

2.2. Objetivos Específicos.

1. Señalar el nivel de acceso de las mujeres en los espacios políticos en el Municipio de Bonanza.
2. Determinar logros en los procesos de incidencia desarrollados por las Organizaciones de mujeres existentes en el Municipio.
3. Describir la situación sociopolítica de las mujeres indígenas y mestizas en el Municipio de Bonanza.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Generalidades

Democracia

En las dos últimas décadas del siglo XX se ha instaurado o reinstaurado la democracia, las elecciones competitivas legitiman el origen de los gobiernos nacionales y se han extendido como mecanismo de participación ciudadana con capacidad de decisión respecto de los gobiernos nacionales, regionales y municipalidades. La amplitud y continuidad de las elecciones como forma de resolución de conflictos acerca de quién y cómo se debe gobernar no tiene precedentes en la historia. El origen electoral de la legitimidad de los gobiernos es posiblemente el aspecto más positivo de la nueva democracia. (CEPAL ONU, 2004, p. 12)

La democracia es el marco político concreto en el que la ciudadanía puede alcanzar su plenitud, por lo menos teóricamente. Es también el sistema político que rige formalmente en casi toda América, pero cuyas imperfecciones reales conllevan la necesidad de trabajar en su profundización y ampliación. (Lagarde, 1991, p. 240).

Para Lagarde (1991, p. 239) construir la democracia como una de las dimensiones primordiales del desarrollo es uno de los objetivos de este nuevo paradigma. Sin democracia es imposible el desarrollo humano por que éste se basa desde luego en la participación social reconocida cada vez más amplia, capacitada y dotada de recursos económicos y políticos de la ciudadanía y de las personas – mujeres y hombres – en su diversidad y su especificidad. Construir un mundo democrático requiere cambios profundos en las mentalidades, en las creencias y en los valores de las mujeres y los hombres. Argumenta que la democracia de género se basa en el establecimiento de dialogo y pactos en la equidad y la justicia para reparar los daños cometidos contra las mujeres y los oprimidos.

Mauffe (1991, P. 284) definen la democracia como un sistema de gobierno que cumple tres condiciones esenciales: competencia significativa y extensa entre individuos y grupos organizados (especialmente partidos políticos) para todos los puestos efectivos de poder del gobierno, a intervalos regulares, y sin coerción; un alto índice de participación política inclusive en la selección de líderes y de las políticas, por lo menos a través de elecciones libres y justas, de tal forma que ningún grupo social de adultos sea excluido; y un nivel de libertades civiles y políticas, de expresión, de prensa, de asociación – suficiente para asegurar la integridad de la competición política y de la participación.

Esta democracia no debe ser vista solo como la posibilidad de acceder al voto, al poder político, a elegir y ser elegido / a; la democracia significa también equidad en la distribución de la riqueza social, participación sin discriminación de raza, etnia, condición económica y sexo, e igualdad de posibilidades para el desarrollo humano. (BID/PROLID, 2000, Grupo B, p. 1)

No obstante, los partidos políticos no suelen comprometerse seriamente con la democracia; son reacios a legitimar y otorgar autoridad para que las mujeres lleguen a las máximas instancias de decisión. Los partidos no se comprometen porque son portadores y mediadores de la cultura patriarcal. (Ibid)

En la democracia las mujeres juegan un rol importante, su incorporación como actores sociales y políticos activos es Indudablemente una condición necesaria dentro de éste proceso. (Moreno, 1997, P. 143)

La democracia restringida y la idea de colisión entre las acciones positivas y el principio de igualdad

Los conceptos de igualdad y democracia resultan clave en el análisis de las medidas de inclusión de mujeres en general y en el ámbito político en particular. El concepto formal de la democracia, en su acepción estricta de ejercicio de la voluntad popular desprovista de participación y de representación fuera del acceso a la misma y con el papel que se asigna a los liderazgos. sin embargo, la falta de participación afecta la calidad de la democracia y rechazan ese concepto restringido. En ese sentido, la implementación de las cuotas incide en la democracia porque implica el incremento de la participación real de las mujeres, las cuotas fortalecen la democracia y la hacen real. (CEPAL, ONU, Op. Cit., P.23).

La emergencia del concepto de gobernabilidad democrática en un contexto de grandes cambios

Para la CEPAL ONU (2004, p. 34) el concepto de gobernabilidad como la mayoría de los conceptos no tiene un sentido único ni establecido en forma definitiva, sino que tiene un carácter histórico y dinámico, por tanto, sus significados y usos están sujetos a transformaciones de acuerdo con el contexto social y político y según el marco teórico desde el que se estudia.

A partir de los años ochenta y sobre todo en la década de los noventa, el escenario socioeconómico y político cultural se transforma significativamente con la profundización de la globalización, los procesos de reestructuración económica y las transiciones democráticas. Estas transformaciones se expresan en estilos de vida más plurales, en formas diversificadas de generar riqueza y de hacer política, en nuevos tipo de conflictividad social y en cambios en la cultura cívica. El movimiento de mujeres, como se verá seguidamente, es un factor de cambio importante en este escenario. (Ibid).

Las posibilidades de participación directa de la población en los asuntos públicos son las que marcan la diferencia en cuanto a la calidad de la democracia. La democracia es de por sí plural y, por tanto, incluyente de la diversidad. Sin embargo, en la práctica los problemas y los puntos de vista de grandes sectores de ciudadanos no se tratan adecuadamente en el sistema político y esos sectores muchas veces no están incluidos en la representación o lo están muy deficientemente, como es el caso de las mujeres. (Dahl 1989, p. 146).

Desde el feminismo se han realizado críticas a la democracia realmente existente, aunque se ha destacado también una postura en favor de la democracia y una oposición a diversas formas de autoritarismo. La principal crítica radica en la exclusión de las mujeres, además de la existencia de otras exclusiones. CEPAL ONU, Op. Cit., P. 14).

Además de la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la fragilidad institucional, el aumento de la inseguridad ciudadana es un problema para la gobernabilidad democrática. En ese contexto, no resulta sorprendente que gobiernos con legitimidad democrática de origen se enfrenten con una pérdida de legitimidad ya que sus políticas no ofrecen soluciones a los problemas. (Ibid, P. 15)

Un sistema de gobernabilidad democrática debería permitir que las reglas y normas sean producto de la participación, la deliberación, la confrontación de intereses y de modelos mentales entre actores que tienen en cuenta no sólo sus derechos e intereses sino también la estabilidad y avances en el orden global. (Ibid, P. 17)

3.2. Acceso de las mujeres a espacios políticos.

Principales limitantes

La falta de poder de las mujeres emana de tres fenómenos interrelacionados: la posición de desigualdad de las mujeres en la economía y en la sociedad; las decisiones individuales y las expectativas sociales basadas en las funciones características del género al que pertenecen las mujeres; y la discriminación por razones de sexo. Aun así, esos obstáculos no son insalvables. Las políticas de acción afirmativa tienen la posibilidad de reducir las barreras que impide el ascenso de las mujeres a la cumbre y amplían sus posibilidades de acceso al poder. (Htun, 1997, P.20).

La acción afirmativa se refiere a cualquier política que, al favorecer a las mujeres a corto plazo, se destina a mitigar las desigualdades entre hombres y mujeres a largo plazo. Las estrategias de "ampliación de grupo" tienen por objetivo incrementar el número de mujeres capaces de competir para cargos directivos. Las estrategias de ampliación del grupo en el nivel de macro gestión, aumentaran el número de mujeres con potencial directivo mediante cursos de liderazgo y de capacitación profesional. (Ibid).

No es seguro que las estrategias de ampliación del grupo, a pesar de que pueden beneficiar a las mujeres de otra forma, propicien el ingreso de más mujeres a cargos de poder a corto plazo. A pesar que los partidos políticos han establecido dentro de sus estatutos un porcentaje para que las mujeres puedan ocupar cargos de elección popular dentro del partido, la política de ampliación del grupo ha tenido poco efecto en el número de mujeres que ocupan altos cargos de nivel decisorio. (Ibid)

Preferencias por razones de Género

Las políticas sobre preferencias por razones de género se enfocan en las mujeres que ya está cerca de las redes de poder, pero excluida de los cargos directivos. Las políticas relativas a preferencias por razones de género son la forma más polémica de acción afirmativa porque intervienen en los mecanismos de selección para el liderazgo. Para dar un trato preferencial a las mujeres, se puede introducir el género como criterio en las decisiones sobre empleo y ascenso. Muchos de los partidos políticos se han comprometido por escrito a dar a las mujeres algún trato preferencial en materia de participación y adopción de decisiones. Sin embargo, hay pocos ejemplos de organizaciones que establecen objetivos o puntos de referencia numéricos para evaluar el éxito de las preferencias por razones de género. Aun así muchas mujeres creen que esas medidas tan vagas y graduales no han surtido efecto. (Ibid, p. 21)

Cupos de Liderazgo; los cupos son tema de un acalorado debate, se considera que es el único mecanismo factible para que la mujer tenga más presencia en la adopción de decisiones a corto plazo. Los cupos también han dado resultado al introducirse en los partidos políticos, por medio de legislación a nivel interno de los partidos. Aun así los partidos políticos no cumplen con los requisitos de colocar a mujeres en cargos de elección popular y en la mayoría de los casos cumplen solo un mínimo de las condiciones establecidas. (Ibid, P.22)

Se estima que las mujeres dirigentes representan mejor los intereses de las ciudadanas, introducen la perspectiva de la mujer en la formulación y ejecución de políticas y ayudan a ampliar las oportunidades para las mujeres de todos los estratos de la sociedad. Las dirigentes también sirven de modelos para otras mujeres y de prueba de que la sociedad es inclusiva e igualitaria (Bareiro, Soto 1997, p. 196).

Aunque en los últimos años, los gobiernos han desarrollado políticas para mejorar la situación de las mujeres a nivel de su participación en la estructura productiva, la educación, la salud, el control de la fecundidad, su participación en algunos aspectos de la vida política y social, existen todavía grandes sectores de mujeres que no han sido beneficiadas por el desarrollo y por los procesos de modernidad del país. La subordinación en lo público y privado a los patrones culturales que sitúan a las mujeres en un plano de inferioridad, se manifiesta en la violencia que a diario se ejerce sobre ellas, por el simple hecho de ser mujeres, en las prácticas discriminatorias, la poca representación en la política formal y en los procesos de

decisión, la subvaloración y la carencia de autonomía para la casi totalidad de mujeres en Nicaragua y por ende de las mujeres de la Costa Caribe Nicaragüense. (BID/ PROLID, Grupo B, 2000, Loc. Cit.)

Las iniciativas de gobernabilidad local, nacional e internacional los privilegian mostrando que el liderazgo de estos procesos es aun mayoritariamente masculino. En general la conducción política de los principales procesos está en manos de hombres. Las mujeres sobresalen en ámbitos sectoriales, regionales y locales, pero tienen escasa incidencia en las decisiones que afectan los grandes procesos económicos y políticos. (BID/ PROLID, 2000, Grupo A, P.2)

En Nicaragua las principales limitaciones a la ciudadanía de las mujeres, se derivan por un lado de las posiciones fundamentalistas religiosas, que se oponen a los cambios propuestos por el movimiento de mujeres a favor de un pleno reconocimiento de sus derechos, en particular referidos a los derechos sexuales y reproductivos y por otro lado de la situación de pobreza que vive el país. Es uno de los países más pobres de América Latina, por los altos niveles de inequidad existentes en la redistribución de la riqueza, siendo el segundo país, a nivel de Latinoamérica con más altos índices de inequidad. (PNUD 2000, P. 9).

De acuerdo al enfoque NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) la pobreza en Nicaragua en 1998 alcanzaba al 72.6% de los hogares nicaragüenses, abarcando al 66.8% de los hogares urbanos y al 80.2% de los hogares rurales. La situación se agrava en la Costa Atlántica, particularmente en la área rural ya que de acuerdo a los datos observados desde 1993 hasta 1998 hubo un incremento del 2.6% de hogares pobres. (Ibid, P. 10).

La crisis económica ha tenido como consecuencia el incremento de las violaciones de los derechos de las mujeres nicaragüenses. La violencia contra la mujer es incompatible con la dignidad humana como confirmó la II conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993) y tanto el Estado como la sociedad civil deben promover acciones y mecanismos que erradiquen estas practicas inhumanas de carácter patriarcal. (Colectivo Gaviota, 2002, P. 30).

La exclusión de las mujeres en los espacios de poder público

La exclusión de las mujeres del poder político ha sido una constante en la historia de la democracia. Los grupos de mujeres organizadas reclamaron y conquistaron los derechos de ciudadanía para las mujeres. Sin embargo, durante mucho tiempo se hizo un uso mayor del derecho a decidir quién gobierna que del derecho a formar parte del gobierno. En los últimos veinte años del siglo XX pudo observarse que las mujeres habían ganado suficiente poder social como para poder luchar por los espacios del poder político formal en las democracias. (Bareiro, Op. Cit, P. 188)

Pateman (1996, P. 18), afirma que todos nacemos libres e iguales, pero las mujeres nos encontramos siempre sometidas; debido a que, los varones integraron a las mujeres en una cláusula del contrato social. De allí que la libertad

de las mujeres, es decir, su autonomía, significa una ruptura del contrato preexistente y una trasgresión al imaginario del contrato que presupone la servidumbre femenina.

Indudablemente, el ejercicio pleno de la democracia para las mujeres implica la libertad de las mismas. Si las mujeres no tienen autonomía, difícilmente puedan visibilizar su identidad en el espacio público. Tampoco pueden incorporar su visión, sus temas, sus intereses específicos y mucho menos liderar a un colectivo de mujeres y hombres. (CEPAL ONU, Op. Cit., P. 16)

Wayne (1994) al calificar el concepto de democracia formal, es decir, aquel que contempla exclusivamente la elección de representantes y la separación de los sistemas político, social y económico, como incapaz de contener el concepto de diversidad, instala como clave para la participación femenina la noción de democracia que se maneja en una sociedad. Si la democracia se entiende estrechamente como un sistema político en el cual el concepto de representación se cumple una vez que los electores participan en el acto formal de elegir a quienes los representarán, la inclusión de colectivos o de representantes de colectivos en los espacios de poder se convierte en marginal respecto del concepto de democracia. De igual manera, si el concepto de participación política se refiere exclusivamente a la cantidad de votantes en los actos electorales, los planteamientos de inclusión de mujeres y otros grupos en los espacios de poder son lógicamente entendidos y visualizados como luchas sectoriales de grupos que defienden su participación en función de sus propios intereses y no como propuestas que apuntan a la calidad de la democracia. Con estas limitaciones de contenido, el debate sobre la posibilidad de un mejoramiento cualitativo de la democracia no se plantea.

La noción de democracia participativa y la precisión del debate acerca de los contenidos de la representación dentro del contexto de la democracia participativa se convierten así en elementos fundamentales para la comprensión y el apoyo a los planteamientos de inclusión igualitaria de las mujeres en los espacios de poder público. (Ibid)

La clásica separación de lo público y lo privado, lo productivo y reproductivo y la división sexista de esos campos continúa; la política sigue siendo el espacio de lo público por excelencia, donde lo privado no tiene cabida. Los logros obtenidos respecto del tratamiento en las políticas públicas de problemas como la violencia doméstica, entre otros, que antes de las luchas feministas eran considerados estrictamente privados, han servido de base a modificaciones de las prácticas políticas discriminatorias. Con relación a los partidos políticos, ¿son estas organizaciones políticas instrumentos de mediación entre la sociedad y los espacios de poder que permitan la participación y el acceso a puestos de liderazgo de quienes podrían reflejar y representar mejor los deseos y las necesidades de esa sociedad o son espacios identitarios construidos sobre la base de relaciones de amistad, caudillistas y clientelitas a los cuales se accede mediante la adaptación a estas prácticas? (Pateman, 1996, p. 52).

Butler (1998), en su artículo afirma que los sujetos se construyen sobre la base de relaciones de poder, menciona precisamente el poder, como otro de los elementos esenciales en el conjunto de conceptos que hacen a la participación política de las mujeres. El lugar que ocupan las mujeres en las interacciones del poder que construyen las relaciones sociales, la relación de esas mujeres con el poder al reconocerlo como positivo o negativo y valorar o no su faceta productiva, así como la conceptualización del poder como aquello que atraviesa todo el cuerpo social y que se manifiesta en todas las relaciones, es decir la microfísica del poder, son elementos clave a la hora de la postulación a cargos electivos. Este concepto ha sido uno de los más analizados por el feminismo.

Valcárcel (1991, P. 54), plantea que: "las relaciones de las mujeres con la idea de poder no puede decirse que sean fáciles" y analiza estas dificultades a la luz del proceso por el cual el feminismo ha ido construyendo teorías del poder.

Uriarte (1998, P. 69) en su estudio afirma que la educación en determinados valores de sumisión y en el antiliderazgo, la menor experiencia política, la necesidad de luchar en un mundo masculino en el que la mujer es vista como extraña e incluso como intrusa no bienvenida, dan lugar a una inseguridad básica que, junto con la menor ambición, contribuyen a frenar la entrada de las mujeres en la política activa en general y en las elites en particular.

La discusión surgida durante este tiempo, ofrece otro de los marcos conceptuales básicos para comprender los obstáculos que aún existen para la participación política de las mujeres. Según Valcárcel (1991, p. 11), la idea de igualdad resulta complicada, ya que: "Declarar «natural» una desigualdad tan patente ha hecho comodísimo no tener que tomarse nunca en serio la igualdad humana y ha permitido poner fronteras a una idea, la de igualdad, demasiado turbadora".

Sartori (1992, p. 10) establece una diferenciación útil para la comprensión de la noción de igualdad de oportunidades en el análisis y el desarrollo de políticas públicas, la igualdad de oportunidades comprende, por una parte, la igualdad de acceso que en una primera acepción significa igual reconocimiento a igual mérito, y en este caso la igualdad de oportunidades se traduce en la mayoría de las ocasiones en la fórmula de la "carrera abierta al talento", en función de la capacidad y los méritos.

En una segunda acepción, igualdad de oportunidades significa igualdad de partida, igualdad de condiciones materiales que permitan iguales oportunidades, la diferenciación es sumamente útil en el intento de superar la discriminación de género. Una manera muy práctica de mostrar el pensamiento de Sartori (1992, p. 12) es marcar en el suelo una línea de partida y otra de llegada para una carrera y pedir a una participante con ropas deportivas que compita con otra de falda estrecha y zapatos de tacón alto. A esta última se le carga con una bolsa de compras llena de verduras, una gran muñeca, un maletín y unos expedientes. Las dos parten en el mismo momento pero obviamente gana la que vista ropa

deportiva y no lleva ninguna carga adicional. Es decir, que si bien ambas tienen igualdad de acceso, no tienen igualdad de partida.

El Siglo XX ha sido un periodo de importantes cambios en la condición de las mujeres. Uno de los más importantes cambios que se lograron fue la obtención de los derechos políticos para las mujeres. Sin embargo, en la mayoría de los países del mundo las mujeres continúan siendo víctimas de la discriminación y sin tener acceso a las esferas donde se toman las decisiones que determinan este orden social. **(Moreno, 1995, P. 143)**

La participación política supone articular, proveer y defender los intereses de todos los grupos sociales. Por la diferente socialización de género, las mujeres desempeñan papeles, funciones y valores sociales distintos a los de los hombres, lo cual implica también diferentes necesidades y demandas. La pobre representatividad de las mujeres en los puestos de alto nivel, significa que las necesidades de las mujeres no están representadas de manera adecuada y equitativa en los sistemas políticos. La inserción de un mayor número de mujeres en los cargos de toma de decisión política dentro del Estado depende del grado de participación que estas tengan en los espacios partidarios. Las acciones de las mujeres deben estar orientadas a mejorar su participación dentro de los espacios partidarios como vía para poder acceder a los espacios de real poder político. Sin embargo adoptar esta medida significa enfrentarse a la fuerte resistencia, no sólo por parte de los hombres, sino entre las propias mujeres. **(Ibid, 144)**

La participación y representación política de las mujeres ha estado limitada no solo por el control hegemónico del poder de los partidos tradicionales y por el control del hombre sea este líder político, padre, hermano, esposo o compañero, sino también por el proceso de socialización y aprendizaje, a través del cual se muestra que el mundo de lo público, de la política, es privativo de los varones y si la mujer decide llegar a él, el costo redunda en sacrificar el ejercicio pleno de su maternidad y en muchas oportunidades sus relaciones socio-afectivas. **(CEPAL ONU, Op. Cit., P. 30).**

Según Alexandra Bocchetti las mujeres que llegan a puestos de dirección en los partidos no siempre se comprometen con los intereses de las mujeres ni están dispuestas a defender sus causas. La cultura patriarcal ha distorsionado la visión de las mujeres, impidiéndoles reconocerse como iguales y como pares en las diferencias sociales, étnicas, religiosas y políticas. Plantea que estas mujeres no logran romper totalmente la estructura patriarcal que las coloca en la rivalidad, "un cuerpo de mujer no garantiza un pensamiento de mujer".

En fin, el espacio político de las mujeres es fuertemente reducido. Tradicionalmente se han limitado a ejercer el voto. Las pocas que llegan a entrar en un espacio de representación política se encuentran recluidas en puestos secundarios, en temas específicos, tipo secretaría de la mujer, salud, educación. Para superar eso es necesario construir una nueva ciudadanía, sobre la base de relaciones distintas entre la sociedad civil y el Estado, la promoción del

fortalecimiento de las instituciones y el Estado de Derecho y la definición de prioridades para la acción colectiva que tomen en cuenta a la pluralidad de actores sociales, especialmente aquellos que han sido tradicionalmente discriminados, marginados o excluidos. (Moreno, Op. Cit., P. 20).

Para las mujeres que hasta ahora han participado exclusivamente desde las organizaciones de carácter feminista, desplazarse de los grupos de la sociedad civil hacia espacios públicos, hasta ahora dominados por los hombres, manteniendo la propia identidad y los objetivos de emancipación de género, constituye un dilema difícil de resolver. Para las mujeres militantes de los partidos políticos, encontrarse con las mujeres de los movimientos sociales, compartir objetivos y propuestas y, a la vez, avanzar desde los papeles subalternos o secundarios que tradicionalmente les han sido asignados, hacia un mayor protagonismo político, es también un reto que demanda gran coraje y decisión. Para ambas, la conciliación entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad requiere de un compromiso mutuo. (Htun, 1997, p. 13)

3.3. Logros en los procesos de incidencia desarrollados por las organizaciones

Sin duda alguna, el logro de la gobernabilidad es extremadamente complejo. El aumento de la gobernabilidad democrática supone contar con sistemas democráticos capaces de dar seguridad y bienestar a la población. Pero significa también que los sistemas deben ofrecer suficientes posibilidades de participación de manera tal que los diversos miembros de la sociedad puedan pensar que sus problemas y reclamos son procesados en el sistema político. A la representación legítima y gobernabilidad democrática se suma entonces la participación ciudadana. (Ibid, p. 36)

Pero la participación no supone solamente organizarse como parte de la sociedad civil, tener capacidad de crítica y de propuesta, incidir en los programas públicos, sino también la inclusión efectiva de los actores sociales en el sistema político, en la representación y en la adopción de decisiones. La inclusión se transforma de esta manera en un componente clave. Y en este contexto, la inclusión de las mujeres en los espacios de poder público en pie de igualdad respecto de los hombres es uno de los propósitos cuando se trata de mejorar la calidad de la democracia y, en consecuencia, la gobernabilidad democrática. Concretamente, se propone la inclusión equitativa de las mujeres, un sector históricamente excluido, en la representación. Ciertamente, resulta paradójico denominar "sector" a la mitad de la población. Ello obedece a que históricamente la idea de universalidad se basa en lo masculino, urbano, adulto, blanco o mestizo y de religión católica. De esa manera, todas las personas que no cumplen con ese patrón quedan excluidas. Si se analiza la composición de la población de nuestros países, se constata que la norma es minoritaria en un universo que comprende hombres y mujeres de distintas razas, religiones y etnias, niños, niñas y jóvenes y un alto porcentaje de población rural. (Ibid, p. 38)

Las acciones de cabildeo e incidencia de las mujeres del movimiento, se encontrarán con el apoyo de las mujeres protagonistas en los espacios públicos, en la medida que éstas tengan conciencia y perspectiva de género. En síntesis, se propone una alianza que puede fortalecerles de manera recíproca y rendir sus frutos en la transformación de la condición, situación y posición de las mujeres y en un desarrollo humano integral, sostenible y con equidad genérica. **(Ibid, p. 3)**

Es necesario tener presente la especificidad de cada una de las formas de participación de las mujeres, pero reconocer que lo que nos une fundamentalmente es nuestra condición de mujeres, los problemas comunes que enfrentamos, nuestro común objetivo de fortalecer la democracia con la equidad entre hombres y mujeres. Gracias a la acción de movimientos de mujeres en Nicaragua, la gama de acciones positivas hacia las mujeres, que buscan compensar las desventajas políticas, han sido concretadas por los partidos en la propuesta de cuotas que ha logrado un fuerte impacto. **(Htun, Op. Cit., p. 12)**

Los Movimientos y ONG's femenino en América Latina y el Caribe han garantizado la participación amplia de las mujeres, particularmente en derechos humanos, asuntos comunitarios y organizaciones feministas. A fines del decenio de 1980, se habían multiplicado por toda la región las ONG preocupadas por los asuntos de las mujeres, generalmente administradas por mujeres y dotadas de un cuadro de personal femenino. **(Ibid, p. 13)**

La actividad de las ONG's ha mejorado el estado del liderazgo de las mujeres de tres formas. En primer lugar, las ONG's, a menudo en cooperación con los organismos estatales destinados a las mujeres, han logrado iniciar reformas legales y políticas para beneficiarlas, lo cual ha ampliado sus oportunidades de ocupar cargos de poder. Segundo, la participación de las mujeres en ONG's le ayuda a adquirir las aptitudes de liderazgo y organización necesaria para competir en el mundo político y empresarial. Las ONG's sirven de campo de adiestramiento de mujeres dirigentes. Por último, docenas de ONG's a lo largo y ancho de la región de LAC realizan proyectos específicos destinados a promover el liderazgo de la mujer en las esferas nacional y comunitaria. **(Ibid)**

En casi todos los países de América Latina y el Caribe hay organismos dentro del poder ejecutivo del gobierno encargado de asesorar y de proponer políticas gubernamentales de ayudar a las mujeres. En muchas oficinas de asuntos de las mujeres se trata también de incorporar una perspectiva de género a las políticas de otras entidades gubernamentales. Los recursos, el poder y la composición de los departamentos de asuntos femeninos varían mucho entre los diferentes países. Los organismos destinados a la mujer en la región sufren de insuficiencia permanente de fondos. **(Ibid)**

En general los organismos encargados de asuntos de las mujeres han presionado con éxito los gobiernos nacionales y conseguidos la reforma de algunas leyes y políticas públicas que descaminan a las mujeres. Esto ha ayudado a crear más oportunidades para que las mujeres lleguen a ocupar cargos de liderazgo. Sin

embargo, los organismos establecidos han tenido menos éxito en convencer a los gobiernos de hacer de los asuntos de la mujer una prioridad financiera o estratégica. (*Ibid*, p. 13)

Los liderazgos de las mujeres en este nuevo siglo se mueven en una situación paradójica: por un lado, surgen en parte gracias a la crítica de las debilidades de las instituciones políticas, y por otro plantean formas de influenciarlas a través de una mayor participación electoral, más representación y mejores mecanismos para acceder a la toma de decisiones compartidas. (*BID/PROLID, Op. Cit.*, p. 3).

Las reflexiones acerca del poder patriarcal, al análisis del funcionamiento de los sistemas políticos y la necesidad de ganar visibilidad desde la autonomía, forjaron liderazgos femeninos con gran capacidad de colocar temas emergentes en el debate social aunque generalmente desde las orillas del sistema político. La creciente aceptación de la importancia que tiene para la sociedad la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones y en el poder a todo nivel, destacándose las medidas de acción positiva como las cuotas y otras medidas para compensar esta desigualdad, se constata una brecha entre la igualdad formal y la igualdad real. En ese sentido, se señala que la participación de las mujeres en los distintos niveles de toma de decisiones no ha sufrido cambios importantes manteniéndose una amplia sobre representación de las mujeres en la política, la prevención de conflictos, la economía, el medio ambiente y los medios de comunicación, lo que impide la implementación de políticas de igualdad en todos los organismos que inciden en la Plataforma de acción. (*Ibid*, p. 4)

Las mujeres han logrado grandes avances en educación, logrando ascender en la escala de alfabetización, y se preparan para las oportunidades de carrera. En América Latina la participación de las mujeres en la educación superior aumentó la matrícula de este nivel educativo del 9 al 26%. (*Lagarde, Op Cit.*, p. 126)

Esto ha permitido lograr que las mujeres tengan mucho mayor control sobre sus vidas. El índice de desarrollo de la mujer, se complementó con el índice de potenciación de la mujer, que refleja si las mujeres y los hombres pueden participar activamente en la vida económica y política y en la adopción de decisiones. Ese índice corresponde con el análisis que permite comprender en el caso del índice de desarrollo de la mujer que mujeres y hombres tienen específicas condiciones de vida por su género y, en el caso del índice de potenciación de la mujer, se busca mostrar las maneras específicas y desiguales en las que ambos géneros participan en la economía y en la política. (*Ibid*, p. 127)

La Asociación Regional de movimientos de Mujeres Nidia White, asociación civil sin fines de lucro, multiétnica, pluricultural, por la paz, la unidad y la autonomía de la Costa Atlántica, de duración indefinida y con sede en Puerto Cabezas, pero podrá establecer filiales en toda la Región Autónoma del Atlántico Norte y resto del país; nació a inicio de los años 90, a iniciativa de un grupo de mujeres con la voluntad de contribuir al proceso de autonomía y a la reunificación de las familias de la Costa Caribe nicaragüense. la Asociación, lleva por nombre

Nidia White, en honor a una mujer indígena Miskita originaria de la comunidad de Waspán quien defendió y luchó por los derechos de las / os costeñas / os. (**La Gaceta Diario Oficial N° 186, 1990, p. 1).**

3.4. Situación sociopolítica de las mujeres

Las relaciones de poder Intergenéricas e intragenéricas

Las relaciones de poder están marcadas por el género. Las relaciones intergenéricas se dan entre personas de géneros diferentes. Más allá de su voluntad y de su conciencia las mujeres y los hombres establecen relaciones de poder en todos los ámbitos. El orden y el poder patriarcal no se agota en las relaciones entre mujeres y hombres. Hay un conjunto de poderes intragenéricos ejercidos entre mujeres y hombres y otro ejercido entre las mujeres. (**Lagarde, Op. Cit., p. 66**)

Las relaciones intragenéricas son aquellas que se dan entre personas del mismo género. Entre mujeres por ser mujeres, y entre hombres por ser hombres. La semejanza de género en este orden no significa identidad. Por el contrario, en cada categoría hay jerarquías que enfrentan, antagonizan y ubican el dominio a las mujeres sobre otras mujeres y a los hombres sobre otros hombres. Sin embargo hay mecanismos que les permiten identificarse, aliarse y desarrollar poderío de género. En el caso de las mujeres las relaciones de poder se basan en el extrañamiento; en cambio, en los hombres se superponen a una básica identificación política. Estas relaciones forman el complejo político en el mundo patriarcal. (**Ibid**)

En las relaciones de poder convergen las diversas condiciones de identidad que conforman a las personas y cada una suma o resta poderes a cada cual. El género, la edad, la noción, la nacionalidad, la clase social, la raza, la comunidad, la religión, la salud, la ideología y la política, los saberes y otras mas, son las condiciones y estados que se conjugan en cada mujer y en cada hombre, que definen su manera de vivir y oportunidades e impedimentos para su desarrollo personal y grupal. (**Ibid**)

Las condiciones proveen a las mujeres y a los hombres de prestigio status, posición, jerarquía y valor superiores y también los dotan de bienes, oportunidades, recursos y poderío; al mismo tiempo que otras implican su inferioridad, la desposesión, la opresión. (**Ibid, p. 67**)

Dicotomía entre lo público y privado

Uno de los ejes más importantes del debate de género en este trabajo es el de la falsa dicotomía entre lo público y lo privado. Lo público es masculino y lo privado, lo doméstico, es femenino. Sin embargo, esa distinción se ha mantenido sobre la base de un complejo sistema de prohibiciones que hasta hace poco tiempo formaban parte del derecho positivo. El liberalismo defendió y plasmó en leyes la

separación de estos dos ámbitos y consideró que el poder del Estado debía terminar en las puertas de los hogares. (CEPAL ONU, Op. Cit., P. 20)

De acuerdo con la antigua dicotomía público / privado planteada desde la ideología patriarcal liberal, la sociedad estaría dividida en dos esferas separadas basadas en principios antagónicos. La participación en la esfera pública se rige por criterios de éxito, intereses, derechos, igualdad y propiedad universales, impersonales y convencionales; es decir, por los criterios liberales aplicables únicamente a los hombres. La ideología patriarcal liberal se concretó así en la rígida división de las esferas con la participación del hombre en la esfera pública de la producción y la política, y la relegación de la mujer a la esfera doméstica, el hogar y la familia, junto con la idealización del papel de la mujer como madre y esposa. (Pateman, Op. Cit., P.53)

Los obstáculos que entorpecen todas las formas de participación de las mujeres en la vida económica, social y política, lo constituye la desigualdad resultante de la división de roles entre hombres y mujeres en los espacios públicos y privados.

Lograr condiciones equitativas para la plena integración de la mujer a la vida nacional de los países implica, además de acciones positivas para su acceso al poder, la adopción de otras medidas que conduzcan a una revalorización de los espacios públicos, tanto para los hombres como para las mujeres, de forma de que éstos sean compartidos en igualdad. (Ibid, P.53)

Uno de los retos principales para la consecución de una ciudadanía plena para las mujeres es lograr superar la falsa dicotomía entre lo público y lo privado, cuando la esfera privada se refiere al ámbito doméstico. Para las mujeres, principales encargadas de la "gerencia" del hogar, esto significa que las relaciones domésticas deben entrar a ser objeto de la política. Las necesidades de los hombres son concebidas como derechos legales y obligaciones cuando aparecen en la esfera pública o como derechos adquiridos por la costumbre y la tradición cuando aparecen en la esfera privada. Las necesidades de las mujeres todavía siguen relegadas a lo privado y no reconocidas como derechos. (Facio, 1996, p.44)

La falsedad de las dicotomías que nos ha creado el patriarcado, no sólo nos mantienen divididas en el ahora, sino que nos impiden ver las soluciones a este ahora tan injusto. Con esta forma dicotómica de ver y entender, no podemos visualizar las soluciones porque éstas necesariamente conllevan la integración de las oposiciones. Para superar al patriarcado las mujeres necesitamos integrar el lado masculino de las dicotomías a nuestras vidas, pero también es necesario que los hombres integren el lado femenino a las suyas. Al integrarlas tendremos conceptos y categorías nuevas, que favorezcan a la sociedad en general. (Ibid, p. 43)

Ciudadanía

Según Marshall, (1965, P. 296) la ciudadanía es el estatus más elevado que una comunidad política da a algunos de sus integrantes. Esta es la idea que condujo a una redefinición del concepto mismo de ciudadanía, pues mientras el liberalismo limitaba la ciudadanía a lo político, consideraba que los derechos no estaban preestablecidos.

La ciudadanía civil tiene que ver con la libertad de las personas (física, de pensamiento, de religión), los derechos de propiedad y la igualdad ante la ley, y se situaría históricamente en el siglo XVIII junto al desarrollo de los sistemas judiciales. La ciudadanía política se relaciona básicamente con el derecho al voto, a la elegibilidad y a la organización de instituciones sociopolíticas, y se situaría en el siglo XIX. **(Ibid)**

La ciudadanía social tiene que ver con los derechos al bienestar económico y a la seguridad, a la educación, a determinados niveles de salud y se desarrollaría en el siglo XX de forma paralela a los estados del bienestar. Esta ciudadanía social, desarrollada después de la segunda guerra mundial, estaba concebida como un factor de integración social, de reducción de las desigualdades extremas. De legitimación de una social democracia que, a la vez que garantizaba unos derechos económicos y sociales, mantenía las diferencias ideológicas y de clases sociales. **(Ibid, P. 298).**

Analizando la formación histórica de la ciudadanía, podemos decir que no ha sido igual para las mujeres que para los hombres. Las mujeres obtuvieron los derechos civiles y políticos (desarrollados en el siglo XVIII), mucho después que los hombres, en relación con los derechos políticos (ejercido por las mujeres hasta el siglo XX), se hablaba de "sufragio universal" cuando solamente votaban los hombres, analizándose esto como una exclusión sistemática de las mujeres como ciudadanas de plenos derechos. El trasfondo de esta situación es que las políticas sociales, ni antes ni después, tienen como principal objetivo la constitución de derechos sociales para las mujeres. Paradójicamente son fundamentalmente las mujeres quienes desarrollan "derechos" para otras personas, asumiendo la parte de responsabilidad que le corresponden al estado y al sector masculino de la población. **(Carrasco, et, al. 1997 P. 45).**

En el proceso a través del cual grupos previamente excluidos adquieren ciudadanía plena o membresía en la sociedad comunitaria, Parsons Talcott (1967 P. 422) distingue entre asimilación e inclusión y analiza el paso de una a la otra en el proceso de construcción de ciudadanía. La asimilación pretende que para reconocer como iguales a los diferentes, estos deben parecerse lo más posible a quienes ya pertenecen a la comunidad, en tanto que la inclusión acepta a cada cual con sus características específicas y le otorga los mismos derechos. El paso de la asimilación a la integración supone un proceso complejo y debe llegarse al punto en el que no sea contradictorio ser miembro de varias agrupaciones, algunas de ellas atribuidas, como la etnicidad, y otras más voluntarias como la

religión. Todas las situaciones de membresía se combinan para completar una estructura social.

En América Latina y el Caribe, se han aplicado tipos diferentes de políticas de desarrollo para el sector rural que han afectado implícitamente a las mujeres. En los 60s con el programa de reforma agraria, en los 70s con los programas de desarrollo rural y posteriormente con los programas de generación de ingresos en respuesta a la necesidad urgente de mejorar la condición económica de las mujeres y de sus hogares **(Pollack, 1998, p. 65)**

En una evaluación realizada, sobre la mujer y las políticas agrarias en la región, la mayor limitación de estos programas de desarrollo de integración social ignoraron: 1) el rol vital de la mujer en la producción y 2) las necesidades específicas de las mujeres como trabajadoras. Estos programas fueron orientados directamente hacia los hombres enfatizando exclusivamente la problemática productiva, sin tomar en cuenta la especificidad de la participación de la mujer en el trabajo agrícola, a pesar del hecho que las mujeres latinoamericanas esta jugando un papel importantísimo en unidades de la producción agrícolas pequeñas como trabajadoras familiares **(Bonilla, 1995, p. 46)**

Se han registrado avances en la participación de las mujeres en los niveles técnicos del sector público y en ciertos ámbitos del poder judicial, sin embargo, la participación de las mujeres en el poder ejecutivo y en los espacios políticos de toma de decisiones sigue siendo muy limitada. La participación y la representación política de las mujeres han estado signadas no sólo por el control hegemónico del poder de los partidos tradicionales y por el control del varón – sea este líder político, padre, hermano, esposo o compañero – sino también por el proceso de socialización y aprendizaje, a través del cual se muestra que el mundo de lo público, de la política, es privativo de los hombres y si la mujer decide llegar a él, el costo redunda en sacrificar el ejercicio pleno de su maternidad y en muchas oportunidades sus relaciones socio-afectivas. Asimismo, debe accionar con la lógica masculina y la desconfianza en su desempeño. **(BID/PROLID, Grupo B, Op. Cit., p. 4).**

La poca experiencia de las mujeres en la vida pública, se debe en parte a la concepción de que el espacio público es para los hombres y el privado para las mujeres; esto ha impedido que las mujeres vinculen en igualdad de oportunidades que los hombres a los procesos de democracia política. **(Ibid, p. 6)**

La escasa representación de las mujeres en los partidos determina también la baja representación en la administración pública. Es práctica común que los altos cargos de la administración pública se asignen con criterio político y que el criterio político lo fijen los partido, quien finalmente nominan a los/as candidatos/as para dirigir la administración. Por lo tanto, una de las razones para la ausencia de las mujeres en los altos cardos de la administración pública se de ala ausencia de mujeres en la cima de los partidos políticos. Para las mujeres que aspiran a una

carrera política, uno de los escollos que deben superar es su ausencia de los órganos ejecutivos de los partidos. **(Ibid)**

Las mujeres que llegan a puestos de dirección en los partidos no siempre se comprometen con los intereses de las mujeres y están dispuestas a defender sus causas. La cultura patriarcal ha distorsionado la visión de las mujeres, impidiéndoles reconocerse como iguales y como pares en las diferencias sociales, étnicas, religiosas y políticas. Construidas como idénticas, no logran romper totalmente la estructura patriarcal que las coloca en la rivalidad. **(Ibid)**

La poca representación en política es la resultante de múltiples variables que han creado las condiciones objetivas para el marginamiento de las mujeres en las esferas públicas. La democracia no será real mientras un gran contingente de mujeres permanezca en la pobreza, en el atraso tecnológico, es situaciones de violencia y abuso, en la imposibilidad de acceder a la toma de decisiones y representación política y civil. La democracia será realidad para las mujeres en el momento en que podamos ejercer plenamente la ciudadanía, apropiarnos del campo cultural y armar el derecho a la diferencia. **(Ibid)**

En primer lugar, se encuentran las resistencias culturales de los hombres y mujeres que obstaculizan el ejercicio de los derechos políticos y civiles de las mujeres y su participación en los procesos de toma de decisiones. Aun los hombres son considerados los mas apropiados para entregar orientaciones generales de estrategias, dirigir y tomar decisiones. Mientras, las mujeres se ocupan de apoyar la realización de las acciones que se tomen, buscan pasar desapercibidas, no debatir ni dirigir. **(Ibid).**

En segundo lugar, se encuentran las costumbres institucionales que le confieren al hombre y a la mujer roles disímiles. A la mujer no se le asignan cargos directivos, aduciendo que, en su lógica, imperan los sentimientos y la afectividad; se le asignan funciones y roles en la esfera privada. A su vez, al hombre se le atribuye una lógica racional, lo cual lo haría más apto para dirigir y desempeñar cargos directivos. **(Ibid)**

En tercer lugar, se encuentra la débil capacidad organizativa de los movimientos y los grupos de mujeres para lograr incidir en el espacio local, en donde confluyen diferentes actores sociales, y poder obtener una mayor representatividad política. **(Ibid, p.8)**

Las formas duras de ejercicio de poder, su obtención deshonestas, su arbitrariedad ciega a la situación de las demás personas afectada por ese poder, la lucha interna por el poder, la fácil capitulación ante la seducción del poder y otros excesos y abusos son múltiples y omnipresentes entre las mujeres. Las mujeres no podemos desmarcarnos de la condición humana. **(Ibid)**

Debido al oportunismo político, necesidad laboral y moda, debemos reconocer que muchas mujeres en puestos de liderazgo no son sensibles a la causa de las mujeres, tampoco quienes plantean una agenda de mujeres lo hacen siempre por convencimiento o compromiso. Ser mujer no es ninguna garantía contra la corrupción. **(Ibid)**

Obstáculos culturales para la equidad de género en la representación política.

Los elementos conceptuales y prácticos que inciden en la participación política de las mujeres, en su postulación y en el apoyo que reciben sus candidaturas responden básicamente a dos propósitos. Por una parte, las ideas que deben modificarse para eliminar los obstáculos para una participación política efectiva e igualitaria de las mujeres. Por otra parte, determinar los conceptos que deben fomentarse en el imaginario de las mujeres y en el de las sociedades en general para que las mujeres se postulen a cargos de poder político y para que sus candidaturas sean apoyadas. **(CEPAL ONU, Op. Cit., p. 19).**

Los elementos culturales teóricos que deben identificarse son los pensamientos, creencias y conceptos que subyacen en el imaginario de la sociedad o que se identifican como subyacentes en el imaginario de los grupos sociales y de la sociedad en la que se desenvuelven y con la que interactúan, así como la relación de estos elementos con la cultura democrática. Los elementos culturales prácticos son las prácticas políticas que existen en el municipio y la relación de estas prácticas con la cultura democrática. **(Ibid, P. 20).**

Las propuestas y estrategias se refieren a los planteamientos orientados a la modificación de los elementos culturales teóricos y las prácticas políticas identificadas como obstáculos para la instauración y puesta en práctica de las cuotas de participación política de las mujeres, la postulación de mujeres así como el apoyo que obtienen estas postulaciones. Uno de los desafíos teóricos que continúa siendo fundamental para el pensamiento feminista es el debate sobre los orígenes y los resultados de la dicotomía naturaleza-cultura y el lugar en que se ubica cada sexo. **(Ibid)**

La cultura democrática como vía para la inclusión de las personas excluidas

La definición de cultura que aportó Moreno, (1997, p. 180), sustenta la idea de que los contenidos que existen en una cultura son modificables: "Un todo complejo que comprende los conocimientos, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y las otras capacidades o hábitos adquiridos por el hombre en tanto miembro de una sociedad".

Esta noción de cultura ofrece la posibilidad de modificar lo que está establecido como imaginario de una sociedad. Si la cultura comprende lo adquirido, aquello que se adquiere puede ser diferente, puede ser incluyente, puede incorporar a quienes no han estado incluidos antes. Y los espacios en los que esas inclusiones

ocurren son las sociedades. Es en las sociedades donde se generan las ideas, donde los conceptos adquieren un contenido, donde se decide qué significa democracia, política, igualdad o poder. De este modo, la noción de una cultura democrática, en contraposición a una cultura autoritaria, "parte de verdades fijas y ordenadas que descalifican la alteridad e impiden comprender lo diverso" es capaz de incorporar conceptos que permitan el reconocimiento del otro y su derecho a la participación y a la igualdad y modificar los contenidos de los conceptos existentes a fin de producir las transformaciones necesarias para que ese reconocimiento exista. (Escobar, 1992 P. 395).

En este contexto se plantea analizar los obstáculos que las mujeres encuentran para su participación en el campo político a través de una mirada a los pensamientos, las creencias y los conceptos que subyacen en los cuerpos sociales, pues es en esos cuerpos sociales donde se produce la marginalización de las mujeres del poder político. Los conceptos clave explorados son los de democracia, política, poder e igualdad de oportunidades y los contenidos que estos conceptos tienen en las sociedades actuales. Se considera que esta reconceptualización resulta fundamental para la construcción de lo que hoy podemos considerar una cultura democrática. (Ibid)

Educación

Una pieza clave para conseguir el desarrollo son las mujeres, un colectivo al que la pobreza afecta más severamente, puesto que sus ingresos son inferiores, en un 37%, a los de los hombres. Las mujeres invierten los beneficios de su trabajo en mejorar la situación de la familia, mientras que los hombres gastan los excedentes familiares en ellos mismos. Para quebrar el ciclo de la pobreza, las mujeres han decidido estudiar mucho e ir a la universidad con el apoyo de su madre, de otros familiares o con el esfuerzo de ellas mismas. (http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/nicaragua_24060.html)

La violencia contra la mujer, especialmente la violencia doméstica, está generalizada y contribuye muy probablemente a que haya un elevado porcentaje de hogares encabezados por mujeres (uno de cada cuatro). (Ibid)

La educación es fundamental para eliminar la pobreza y potenciar el papel de la mujer. Aunque un 79% de los niños y niñas en edad escolar primaria están matriculados en la escuela, la calidad de la educación y las tasas de permanencia dejan mucho que desear. En 2002, solamente un 29% de los estudiantes terminaron la escuela primaria. (Ibid)

Calidad Educativa

La educación de calidad es un elemento clave para vencer la pobreza en sólo una generación. La educación de calidad es fundamental para crear un futuro de seguridad humana, desarrollo comunitario y progreso nacional. Se trata de un desafío sin precedentes y, a la vez, de una oportunidad única. (http://www.unicef.org/spanish/girlseducation/index_barriers.html)

Los progenitores que solo disponen de recursos limitados afirman que la calidad de la educación tiene una función importante en su decisión de mantener a sus hijas en la escuela o de hacer que la abandonen. Si las niñas no aprenden, si lo que aprenden no es de utilidad o si el ambiente en la escuela no es seguro para ellas, los progenitores no realizarán el esfuerzo de enviar a sus hijas a la escuela. (Ibid)

Salud

Las mujeres de bajo nivel socioeconómico y educativo que constituyen gran parte de la población rural y un porcentaje considerable de la población urbana, tienden a iniciar más temprano la actividad sexual y sus uniones maritales y a tener su primer hijo a edad más joven, factores que contribuyen a una fecundidad elevada y a la transmisión integracional de la pobreza. Los datos antes señalados muestran que es entre las mujeres de bajo nivel socioeconómico y de instrucción donde se está dando una mayor incidencia de embarazos no planificados, que tienen lugar porque las mujeres carecen de suficiente información y acceso efectivo a servicios de planificación familiar. ([www.sdnnic.org.ni/documentos/politica población](http://www.sdnnic.org.ni/documentos/politica_poblacion))

En cuanto a la mortalidad materna, el principal condicionante es el alto riesgo reproductivo de las mujeres nicaragüenses debido al elevado número de hijos y las altas tasas de fecundidad en las mujeres menores de 20 años y mayores de 35 años. (Ibid)

En Nicaragua existe pobreza, analfabetismo, bajo status para las mujeres, higiene y nutrición deficientes, medios de transporte precarios y servicios médicos inadecuados". La pandemia del SIDA ha entrado en una situación de incremento agudo, y que la mayoría de los nuevos casos demuestran su creciente feminización, que cada día más mujeres adolescentes y jóvenes se ven afectadas en relación a los varones adolescentes y jóvenes. Nicaragua vive en crisis, la verdad dice que según el UNICEF, la Tasa de Mortalidad Materna estimada es de 250 x 100.000, según la Presidencia de la República es de 148 x 100.000 y según el Ministerio de Salud es de 93 x 100.000. (http://www.euram.com.ni/pverdes/otros_documentos/procuraduria_especial_de_la_mujer.htm)

Siendo esta la situación de Nicaragua y estas las múltiples crisis en que vivimos, la Ley que nos ocupa continúa siendo una demanda histórica de las mujeres feministas, ya que pretende sustentar legalmente nuestros derechos y oportunidades, por lo que debería ser apoyada, promovida y difundida por todas las personas concientes y comprometidas de nuestro país. Un requisito esencial para garantizar que el debate nacional de la Ley se desarrolle en los marcos de la razón y la justicia para las mujeres, es la vigencia del estado laico. También para lograr una Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades que se sustente en una visión moderna e integral. (Ibid)

En primer lugar, los datos sobre mortalidad materna, no son confiables. Se ha dicho durante todos estos años que no existen los datos sobre las tasas de mortalidad materna, se han manejado en secreto. (http://www.euram.com.ni/pverdes/Entrevista/ivania_flores_176.htm)

Otra medida se refiere a la violencia sexual, en Nicaragua, en el año 2000, por ejemplo los registros de la Policía Nacional refleja que hubieron 3,587 casos de violación denunciados, de los cuales el 70% corresponden a violencia sexual, violencia por estupro, incesto y el otro 30% a otras causas. Sin embargo, a pesar de existir una ley que en el artículo 94, refleja que a pesar de existir esa ley, de que no deben haber arreglos extrajudiciales, siempre existen todavía en la Comisaría de la Mujer, donde se hacen arreglos extrajudiciales, que no permiten que estos hombres y agresores sean juzgados, existe todavía el problema de la impunidad, de que para los movimientos y para las organizaciones de mujeres, es un problema también de injusticia social, porque la violencia sexual no es un delito privado, sino más bien un problema de Salud Pública y aún cuando la violencia sexual, ocurra dentro de la familia, es del dominio público y es un mal social que debe ser erradicado de raíz. Mientras en los países los hombres mueren, por ejemplo, en la guerra, o de otras agresiones, peleas callejeras, etc. las mujeres mueren en su hogar por problemas de violencia sexual e intra familiar. (Ibid)

Tiene que existir una coordinación intersectorial y multidisciplinaria entre las organizaciones de la Sociedad Civil, el Movimiento de Mujeres y las organizaciones y colectivos de mujeres que trabajamos el tema de la salud de las mujeres con el estado. El estado tiene que tener una amplitud y una apertura a escuchar y reconocer los planteamientos que hacemos desde la Sociedad Civil para que estas causas de muerte materna y también ejercer el derecho de ciudadanía como mujeres con respecto a la salud sean tomadas en cuenta. (Ibid) (http://www.euram.com.ni/pverdes/Entrevista/ivania_flores_176.htm)

Políticas de cuotas

Un buen argumento para garantizar la participación de las mujeres es el de las cuotas. Las que fueron creadas en Estados Unidos como medidas contra la discriminación laboral de la comunidad negra, los partidos socialdemócratas escandinavos las adoptaron para la promoción de la equidad entre mujeres y

hombres y en Argentina pasaron a integrar la normativa electoral del país. En Francia adquirieron rango constitucional aunque no como medida compensatoria sino por la necesidad de que los órganos de representación reflejaran la composición de la ciudadanía representada. La normativa nacional e internacional, así como la jurisprudencia comparada pueden y deben invocarse como sustento de las propuestas. Las directrices internacionales respecto de las políticas públicas constituyen un compromiso de los gobiernos firmantes y, aún cuando no sean vinculantes, es decir, que no sean de cumplimiento obligatorio, pueden ser exigidas por la ciudadanía. (CEPAL ONU, Op. Cit., P. 29)

Existen tres explicaciones entrelazadas del reducido número de mujeres en cargos con poder decisorio. La primera es estructural: el hecho de que las mujeres estén en una posición de desigualdad frente a los hombres en el mercado de trabajo y la sociedad significa que tienen menos oportunidades que los hombres de convertirse en dirigentes por sus propios méritos. Una segunda explicación se basa en la forma en que las funciones características del género de la mujer determinan su propia elección en cuanto al trabajo y al criterio con que la juzgan sus compañeros. La patente discriminación de las aspirantes al liderazgo constituye una tercera explicación. (Htun, Op. Cit., p. 14)

La tendencia estructural

La poca representación de las mujeres en cargos de nivel decisorios se atribuye a su escasa presencia en las redes de poder de las que surgen y se reclutan dirigentes. Es difícil medir las redes de liderazgo con estadísticas porque suelen ser informales. En algunas organizaciones, como los partidos políticos, las mujeres pueden estar presentes en la élite, pero se mantienen marginadas de los sitios de poder extraoficiales. (Ibid)

Según las participantes en el seminario realizado por el BID/PROLID, las barreras que impiden el acceso al verdadero poder son múltiples y persistentes. Estas empiezan en el hogar, donde el desequilibrio en las responsabilidades entre los sexos no ha sido alterado por las nuevas leyes que proclaman la igualdad. Aunque un porcentaje pequeño de mujeres goza hoy de una distribución más equitativa de las responsabilidades domésticas con sus esposos o compañeros, la mayoría aun carga con el peso desproporcionado de estas tareas, a pesar que muchas tienen un empleo fuera del hogar y hasta ganan más que ellos.

Además continúan las participantes del seminario, los recursos financieros necesarios para que la mujer pueda lanzar y sostener la actividad política son prohibitivos en la gran mayoría de los casos. En cambio, los hombres que se inician en la política suelen contar con una red de contactos en el mundo de los negocios, gremios y los partidos políticos que les permite acceder a los fondos necesarios para financiar sus campañas electorales

Discriminación

Aun ocurre la discriminación por razones de sexo con impunidad, que perjudica a las mujeres en todos los medios, pero la situación está mejorando. Como se indicó antes la discriminación es un factor importante para mantener a las mujeres fuera de las redes de poder informales donde se recluta a los dirigentes. **(Ibid, p. 19)**

Sin embargo, la naturaleza de la discriminación está cambiando. Las formas contemporáneas de discriminación suelen ser indirectas, como la preferencia por ciertas cualidades que siempre se han relacionado con los hombres, por otro lado, muchas de las organizaciones públicas y privadas han aceptado el principio de igualdad de oportunidades, aunque sea de palabra. **(Ibid)**

Las normas cambiantes de comportamiento debido e indebido se reflejan en las recientes reformas jurídicas relacionadas con la igualdad de derechos de la mujer; las leyes contra la discriminación, en lugar de mejorar las condiciones de la mujer, reflejan el progreso alcanzado. No es seguro que la ley sirva de factor disuasivo porque la mayoría de los incidentes de discriminación por razones de sexo quedan sin enjuiciarse. Otras formas de discriminación, como las suposiciones y juicios sobre la mujer, se nutren de estereotipos de las funciones características de cada sexo y posiblemente persistirán a pesar de las reformas jurídicas. El comportamiento discriminatorio está estrechamente relacionado con la postura estructural de la mujer y la situación relativa a las funciones características del género descritas en las dos secciones anteriores. Por esa razón, la reforma jurídica parece ser una condición necesaria, pero no suficiente, para frenar la discriminación por razones de sexo. **(Ibid)**

Es necesario garantizar formalmente, mediante determinadas cuotas o porcentajes la presencia de mujeres en los espacios de decisiones y de poder político. Esta propuesta según Camps (1990, P. 22) es para mejorar el procedimiento de la democracia de forma que genere participación e interés, no margine a nadie y tenga en cuenta a los grupos menos favorecidos en la redistribución equitativa del poder político institucional entre los géneros.

Los hombres y algunas mujeres de la clase política han combatido las políticas de cuotas desde otros ángulos; el argumento más esgrimido es que, al establecer por decreto un porcentaje de mujeres en los cargos, se corre el riesgo de que sean ocupados por mujeres no capacitadas para asumir las responsabilidades encomendadas. Este enfoque suele ir acompañado del rechazo explícito a que las mujeres lleguen al poder político solo por el hecho de ser mujeres y de la consideración de que solo las mujeres capaces deben ocupar puestos de dirección. **(Ibid, p.25)**

En este contexto se inserta el debate sobre género y desarrollo, en la búsqueda de una participación de las mujeres en los procesos de desarrollo en América Latina y de una ciudadanía social para las mujeres. Al explorar opciones de políticas es importante estar claras que existen enfoques alternativos al tema de

mujer y políticas de desarrollo, las cuales pueden afectar a la mujer en forma diferente. Ha definido cinco enfoques básicos que son actualmente reconocidos e implementados: enfoque del bienestar, enfoque de la igualdad, enfoque de anti-pobreza, enfoque de eficiencia y el enfoque del empoderamiento. **(Ibid, p.26)**

Si bien la legislación de las últimas décadas intenta moderar la posición históricamente desfavorable de la mujer, la igualdad de sexos, en la mayoría de los casos, no trasciende el plano formal. (<http://www.derechos.org/nizkor/arg/onga/mujer.htm>)

El ajuste neoliberal aplicado drásticamente, afecta principalmente a la población femenina de los sectores más excluidos. En este contexto, las mujeres funcionan como fuerza laboral secundaria y marginal utilizada por el sector empresario para bajar los costos de producción, El retiro del Estado de los servicios sociales salud, transporte, educación, etc. ha significado un incremento del trabajo doméstico a través del cual la mujer trata de compensar estas carencias. Esta sobrecarga de obligaciones laborales y domésticas tiene su costo en el descanso, la salud, la Capacitación y la posibilidad de participación política y el acceso a los demás derechos civiles y políticos de la mujer. Costos que se ven reflejados en su calificación a la hora de ser iguales en el mercado. **(Ibid)**

La pobreza y las políticas de ajuste impactan de manera directa en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. La crisis implica una creciente oferta de trabajadoras mujeres, de baja calificación y con poca experiencia laboral, que salen a buscar trabajo como recurso para compensar una situación familiar de carencia extrema. Como en otros países en desarrollo, las mujeres constituyen la mayoría de los pobres, fenómeno conocido como "feminización de la pobreza". **(Ibid)**

La violencia y la discriminación contra la mujer se expresan en diversos aspectos, sólo por el hecho de ser mujeres. Se ejerce en el ámbito doméstico, provocada por patrones de una cultura patriarcal que se manifiesta en todo tipo de opresión: desde ser violentadas sexualmente, hasta la conculcación de sus derechos, tales como: trasgresión de los deseos, motivaciones y libertad; omisión, ofensa, discriminación, descalificación, uso no permitido de su cuerpo e intromisión en su sexualidad. Si bien no hay estadísticas fehacientes, se supone que una mujer de cada cinco, sufre algún tipo de violencia doméstica. **(Ibid)**

La crisis ha tenido un efecto diferencial sobre las mujeres, sometidas a mecanismos discriminatorios en razón de su clase, etnia, género o edad, que se manifiesta en: El proceso de toma de decisiones, que incide directamente sobre ella y sus familiares, La persistencia de importantes diferencias entre la condición jurídica, política, económica y social entre la mujer y el hombre, la participación limitada en el campo laboral, la discriminación salarial y la segregación ocupacional, que caracteriza la incorporación y permanencia en el mercado de trabajo, la dificultad para el acceso a empleos bien remunerados y en condiciones de estabilidad, la reducción en el acceso a servicios esenciales, que fueron

traspasados en su mayoría a las unidades domésticas, la cada vez mayor migración de mujeres del campo a la ciudad, en busca de mayor salario y de mejores condiciones de salud y educación, la pérdida del acceso a la salud, especialmente a la reproductiva, a la educación y a la cultura, que aseguran las bases esenciales de una buena calidad de vida, el sometimiento a campañas publicitarias especialmente dirigidas a las mujeres, que conducen a asumir patrones de consumo inadecuados, contaminantes y en muchas oportunidades, fuera de las posibilidades económicas de las mismas. **(Ibid)**

El factor étnico

Otro elemento que hay que considerar, sobre todo en países con importantes poblaciones indígenas, es el factor étnico. Las comunidades indígenas han optado por la posibilidad de regirse por sus usos y costumbres y poder elegir sus propias autoridades. Sin embargo, la participación de las mujeres en las comunidades indígenas, se ha venido incrementando, aunque eso llegue a contradecir sus usos y costumbres. **(CEPAL ONU, Op. Cit, P. 34).**

Una percepción generalizada es que las mujeres, tienen una relación diferente con el poder y, por ende, con el ejercicio del liderazgo. Esta diferencia se entiende como la capacidad de las mujeres de ejercer un liderazgo diferente, más honesto, participativo, más comprometido, entregado a la solución de los problemas sociales y de ruptura de modelos tradicionales. Esta visión puede entenderse como parte del concepto de una esencialidad femenina mejor, más honesta y menos autoritaria. En este sentido, la mujer, por naturaleza, busca el poder para servir a la comunidad y al Estado. La mujer tiene más arraigados los valores de libertad, paz, solidaridad por razones inherentes a la misma naturaleza humana. **(Ibid, P. 26).**

Las mujeres que provienen de grupos étnicos o raciales no dominantes se enfrentan con otras barreras cuando intentan ingresar en el sistema político. Todos los países latinoamericanos condenan el racismo, y muchos incluso se consideran libres de prejuicios raciales, pero la situación de las mujeres negras o indígenas en la política es especialmente complicada porque las mujeres del grupo étnico dominante tienden a ver la lucha por la igualdad racial como menos importante que la lucha por la igualdad de género. Muchas de las iniciativas destinadas a romper la desigualdad, aun no reconocen el racismo estructural y la exclusión que por razones étnicas viven los grupos. **(BID/PROLID, Op. Cit. P.9)**

Las mujeres indígenas o negras que eligen trabajar dentro de los partidos políticos tradicionales a veces encuentran que han sido encasilladas en un rol simbólico como representantes de su grupo, una estrategia que efectivamente las excluye de la participación seria en iniciativas trascendentes. **(Ibid)**

Feminizar la política

Para la promoción del liderazgo de la mujer exige dos pasos, primero hacer que un mayor número de mujeres asuma funciones de liderazgo y segundo ayudar a las dirigentes a ejercer el poder eficazmente. Las dirigentes eficientes pueden crear oportunidades para otras mujeres. Las estrategias de la habilitación de la mujer para abordar las diferentes clases de inseguridad incluyen la creación de redes de mujeres dirigentes y el establecimiento de vínculos entre los dirigentes y los movimientos femeninos. **(Htun, Op. Cit., p. 25)**

El desafío de crear redes eficaces residen en las diferencias partidarias e ideológicas entre las mujeres políticas y las activistas, las diferencias partidarias deben superarse con el fin de alcanzar metas comunes. En otros, las diferencias ideológicas pueden servir de barrera para cualquier forma de acción colectiva. Los Encuentros feministas latinoamericanos, aunque han cumplido una importante función en la formación de redes, se han visto plagados de serios desacuerdos entre las participantes **(Sterbach et al. 1997, p. 40)**

El establecimiento de un consenso cambiante sobre todos los asuntos de interés y la autonomía de las actividades de las redes con respecto a los partidos políticos, a los movimientos sociales y al estado. El requisito del consenso permite resolver las diferencias de opiniones, y el esfuerzo por separar los asuntos de la mujer de otros intereses políticos lleva a lograr consenso con más facilidad. Las redes necesitan algunos procedimientos básicos de resolución de conflictos, de modo que los desacuerdos políticos no anulen la defensa de los intereses de la mujer. **(Htun, Op. Cit, p. 26)**

Las políticas para favorecer a las mujeres a ejercer liderazgo eficaz, como las redes y los vínculos con el electorado, son un complemento necesario para una política de cupos. Los cupos dan a las mujeres la oportunidad de iniciar un cambio, pero no lo garantizan. La mujer debe aprovechar las oportunidades de liderazgo proporcionadas por un cupo, los vínculos entre las mujeres políticas y los movimientos femeninos son decisivos para hacer funcionar el sistema de cupos. **(Durrieu y Jones, 1995, p. 96)**

Más que definir una cuota mínima de mujeres en los cargo políticos, (que, además, queda siempre establecida en porcentajes bajos), se plantea la necesidad de democratizar desde el punto de vista del género las instituciones y el poder político, es decir, feminizar la política institucional de modo que presente rostros y voces de mujeres en la misma proporción que de hombres. **(Ibid)**

En los sistemas religiosos liderados por mujeres, vemos que las mujeres se caracterizan por su escaso rigor, su flexibilidad teórica y su facilidad de aceptar ideas nuevas. **(Sered 1994, p. 39).**

Según Koehn (1998) existen dos modelos de conducta, la ética femenina contrapuesta a una ética masculina. La masculina se caracteriza por su apego a los códigos impersonales y las normas abstractas. La femenina se identifica por su carácter dialogal y por tener en cuenta las necesidades de las personas; esta abre posibilidades para negociar conflictos y permite evitar posiciones irreductibles. En conclusión no se trata solo del interés de las mujeres de avanzar en los campos donde siempre han encontrado barreras, se trata de beneficiar el conjunto de la sociedad con su experiencia como negociadoras.

Hasta ahora las mujeres que han entrado a participar en los espacios políticos, han tenido que ir adecuando su lenguaje y sus códigos de conducta al lenguaje y códigos masculinos. Esto ha significado por un lado una limitante para las mujeres que se encuentran en desventaja respecto a la manera masculina de hacer política, por otro lado ha estado limitando la participación de las mujeres que identifican estos espacios como espacios dominados por hombres, y por sus "reglas del juego". (Vicent, 1991, p. 86)

Autonomía política

A lo largo de la historia la participación de las mujeres en los asuntos políticos se ha expresado de dos formas: actuando como apoyo de sus familiares varones o movilizándose por los intereses generales del grupo o clase social a la que pertenecen. Se ha dado así porque las mujeres participan desde su identidad de género caracterizada por "el ser de, y para otros" siendo los hombres los protagonistas en la actividad política, los sujetos políticos reconocidos; se espera que las mujeres dediquen sus energía a apoyarlos, en consecuencia quedan en segunda fila, invisibilizadas y tratadas como apoyo de los actores principales. (Ibid, p. 88)

Por esto los movimientos feministas y de mujeres han insistido sobre la necesidad de desarrollar un acercamiento autónomo de las mujeres a los espacios políticos. Esto no significa negar la importancia de los partidos ni de otros espacios de agregación política en los que es necesario participar para poder aspirar a cargos electivos, más bien se trata de ir desarrollando una agenda propia, donde se reflejen sus intereses de género y ser capaces de ir construyendo "sus propias reglas del juego". La autonomía se expresa tanto a nivel individual, como poder de decisión sobre nuestras vidas personales: nuestra sexualidad, capacidad reproductiva, ideas, recursos, opciones de estudio y trabajo, como a nivel colectivo, en las relaciones de nuestras organizaciones con otros sujetos sociales. (Ibid, p. 30)

La exigencia de autonomía es parte de una estrategia emancipadora y democratizadora de la sociedad, porque implica reconocer que cada movimiento social es el protagonista de sus luchas, establecer entre todos los sujetos sociales relaciones de protagonismo colectivo, ser capaces de negociar, pactar y hacer alianzas en condiciones de igualdad, no de subordinación de un sector a otro. (Ibid)

La autonomía no significa el aislamiento. No queremos autonomía para aislarnos en nuestros espacios de mujeres, sino para hablar y negociar con los otros, para exigir respeto a nuestras demandas y consideración hacia nuestros ritmos y procesos particulares. La autonomía no se construye aislada en una isla, sino en la relación con los demás sujetos. Tienen un carácter inevitable de relación porque al reclamar autonomía estamos exigiendo la cuota de poder que nos fue expropiada por los otros en las relaciones sociales opresivas. También, querámoslo o no, la autonomía implica confrontación que se deriva de la lógica de las relaciones de poder dominantes; quienes ostentan el poder no lo ceden espontánea ni generosamente. **(Ibid, p. 31)**

Para las mujeres, erigirnos como personas autónomas implica confrontarnos con nosotras mismas, porque hemos sido educadas para la no-autonomía, para la impotencia aprendida. A menudo, estos conflictos internos son más dolorosos de lo que pensamos, porque ser autónomas nos crea muchos problemas nos sentimos egoístas y malas mujeres. Las relaciones de poder no se establecen solamente en los espacios públicos, también están presentes en la vida cotidiana y en los espacios privados: la familia, las relaciones afectivas y sexuales. **(Ibid, p. 32)**

Se hace necesario por tanto, ampliar el concepto de lo que es hacer política para que esta actividad humana incluya las acciones del movimiento de mujeres, nuestros intereses y las propuestas que formulamos para modificar las relaciones jerárquicas entre los géneros. **(Lagarde, Op. Cit., p. 260)**

Las mujeres en la autonomía de la costa caribe nicaragüense

En 1987, se aprobó la ley de Autonomía, conocida también como ley 28, que reconoce el derecho de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica a elegir sus propios órganos de administración regional, a preservar sus culturas ancestrales y a decidir sobre el uso y aprovechamiento de sus tierras y sus recursos naturales. **(Estatuto de Autonomía 1987).**

La lucha por la Autonomía surge en un contexto de guerra entre los pueblos indígenas y el gobierno sandinista; las mujeres apoyaban la lucha de los combatientes indígenas porque la consideraban justa; apoyaban a sus hijos, maridos y jugaron un papel determinante en el proceso de pacificación, puesto que sirvieron de puente para las negociaciones entre los hombres. Además de impulsar el proceso de pacificación, cuando se formaron las primeras Comisiones de Paz y Autonomía en el Río Coco, había por lo menos una mujer en cada una de ellas y eran quienes llevaban los planteamientos más fuertes alrededor de la pacificación, por lo que se considera de gran importancia la participación de las mujeres en proceso de lucha por la autonomía. **(Aleman, Barbeyto, 2001, p. 23)**

Legislación electoral y participación

Sistema electoral

El sistema electoral es importante para la conformación del sistema político. Se entiende que los sistemas electorales resultan clave para: "generar tendencias que en contextos políticos favorables se traducen en resultados concretos, relativamente predecibles". Pero se sabe también que los efectos dependen tanto de la adopción de un buen mecanismo como del contexto específico de cada país. (CEPAL ONU, Op. Cit., p. 37)

La idea principal detrás de las elecciones y para las cuales se han desarrollado los sistemas electorales es dirimir pacíficamente las controversias que pueden existir en la población para definir quiénes gobernarán una comunidad política determinada. Se busca concretamente lograr que quienes ocupen los cargos públicos definidos electoralmente representen a una parte significativa de la ciudadanía, en otros términos, del electorado. (Ibid, p 39)

Hay distintas maneras de determinar la voluntad popular expresada en las urnas. Según el principio de representación por mayoría, los cargos corresponden al partido o movimiento político que alcanza la mayor cantidad de votos. El propósito de este sistema es producir un gobierno con mayoría necesaria para garantizar la gobernabilidad. Según el principio de representación proporcional, los cargos se distribuyen proporcionalmente según distintas fórmulas, de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos. Este sistema busca reproducir lo más fielmente posible las fuerzas sociales y políticas que se expresan en la población. (Ibid)

La comprensión de los sistemas electorales ha sido históricamente un problema de politólogos y juristas especializados en temas electorales. Sin embargo, en el proceso de democratización iniciado hacia 1980 y completado en la década de 1990, algunas organizaciones ciudadanas se preocuparon por difundir a la ciudadanía los temas referentes a sistemas electorales. (Ibid).

Las autoridades nacionales regionales y municipales en Nicaragua son electas por voto popular, según la división de las unidades administrativas. Las Regiones autónomas de la Costa Atlántica. Son una respuesta interesante a las demandas territoriales de los pueblos indígenas y afro descendientes. Se considera a las municipalidades como unidades territoriales autónomas. Mujeres y hombres eligen tanto a los concejos municipales como a quienes desempeñan los cargos de alcaldes o alcaldesas. (Ibid, p. 43).

Sin embargo la división política y la autonomía no parecen tener mayor relevancia para la eliminación de los obstáculos para la inclusión de mujeres en los espacios sociopolíticos, ya que la población se ubica en todo el territorio y sus divisiones. Por otro lado, el hacer coincidir una circunscripción electoral con una comarca indígena, no favorece la posibilidad de que las personas electas sean integrantes del pueblo indígena de esa circunscripción. (Ibid)

Inscripción en el padrón electoral

Integrar el padrón electoral es un aspecto de máxima importancia para las mujeres, lo que se constata en las diferencias existentes entre la cantidad de mujeres registradas en los censos y las registradas en el padrón electoral. Los padrones son los listados de electores y electoras habilitadas. (*Ibid*).

En Nicaragua el padrón electoral es elaborado por el Consejo Supremo Electoral, por cada Junta Receptora de Votos, a partir de un Registro Electoral en el que deben inscribirse las ciudadanas y ciudadanos una vez cumplidos los dieciséis años de edad, lo que supone que tengan previamente su partida de nacimiento, y luego su cédula de identidad o documento supletorio; el Consejo Supremo electoral les expedirá su respectiva Cédula o documento supletorio sesenta días antes de las elecciones, siempre que se haya cumplido con los trámites correspondientes. **Ley electoral de Nicaragua, 2002, Título IV, Capítulo II).**

Distribución de las circunscripciones electorales

La unidad territorial electoral, es decir, el espacio territorial en la que se hace una elección, recibe el nombre de circunscripción electoral y varía según los cargos que se elijan, en cada circunscripción se establecen un número suficiente de Juntas Receptoras de votos ante quien ejercerán su derecho al voto un máximo de cuatrocientos electores. Uno de los debates más importantes para las mujeres se refiere justamente a la conveniencia de que la representación por excelencia sea la territorial. (*Ibid*)

Las circunscripciones electorales varían en cuanto a su cantidad, tamaño y densidad poblacional, lo que tiene efectos en la cantidad de escaños disputados en cada circunscripción. Las circunscripciones uninominales y plurinominales son las que ofrecen mayores diferencias. (**CEPAL ONU, Op. Cit., P. 45).**

Para las mujeres parecerían convenientes las circunscripciones electorales grandes pues en ellas el efecto proporcional del sistema electoral y el efecto de las cuotas mínimas o máximas de participación de algunos de los sexos son mayores. En las circunscripciones grandes y plurinominales se presentan siempre listas y el electorado se ve obligado a votar por paquetes de nombres sin poder elegir a cada representante mientras que en las circunscripciones pequeñas y en las uninominales hay una relación más cercana entre quienes eligen y son elegidos. (**CEPAL ONU, Op. Cit., p. 46).**

Formas de presentación de las candidaturas y de votación

Para la presentación de candidatos, los partidos políticos deberán haber obtenido su Personalidad Jurídica al menos doce meses antes de la fecha de las elecciones de autoridades nacionales y seis meses para las restantes, e igualmente someterán al Consejo Supremo Electoral una solicitud escrita que deberá

contener: la certificación en que conste la personalidad jurídica, el nombre de su representante legal y el de su respectivo suplente, la identificación de la elección o elecciones en que participarán, las listas de candidatos presentadas por el representante legal del partido político, el nombre del cargo para el que se les nomina y las siglas, emblemas y colores de los partidos políticos. **(Ley electoral de Nicaragua, Op. Cit.)**

Las lista son cerrada y bloqueada, en la que el electorado vota por una lista que no puede modificar y que fue predeterminada por los partidos y movimientos políticos, según diferentes mecanismos, como el voto de convencionales, el voto de las personas afiliadas al partido o el voto de cualquier persona que figure en los padrones electorales, siempre y cuando no haya votado en las elecciones internas de otro partido. Este último sistema requiere que todas las elecciones internas partidarias para la selección de candidaturas se realicen el mismo día. Existen variaciones de este sistema que pueden combinarse con la preferencia por un candidato o candidata. Es decir, quien vota elige la lista del partido y simultáneamente un candidato o candidata de su preferencia. Los mecanismos de cuotas mínimas para las mujeres se han pensado para este tipo de listas. **(CEPAL ONU, Op. Cit., p. 46).**

IV. METODOLOGIA

4.1. Ubicación

El presente estudio se realizó en el municipio de Bonanza, Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN), un territorio pequeño en relación al resto de municipios de la RAAN, con una extensión territorial de 2,044 Km² y cuenta con una población de 14,628 (Proyección INEC, 2000) – 16,769 (Proyección Centro Humbolt-Alcaldía Municipal 1999). Distribuido geográficamente en 16 barrios y 43 comunidades, de las cuales 18 son indígenas y 24 mestizas.

4.2. El Estudio

Este estudio es de tipo descriptivo, con un enfoque cualitativo y retrospectivo comprendido entre los años de 1990 al 2004, sobre la participación de las Mujeres en los Espacios de Poder Sociopolíticos.

4.3. La Población

La población de estudio son 5,090 mujeres que corresponde al 45.32 % de la población total inscrita en el padrón electoral.

4.4 Los Lugares Seleccionados

Barrios y Comunidades del municipio de Bonanza

4.5 El Grupo Seleccionado

- a. Mujeres líderes y del movimiento de mujeres
- b. Mujeres que han participado en diferentes procesos electorales
- c. Mujeres electas
- d. Partidos políticos
- e. Concejo Municipal
- f. Concejo regional

Se trata de una investigación cualitativa, con técnicas de tipo cualitativo, por lo que no se establece una muestra. Por lo que debe tener en cuenta los criterios de selección

4.6 La Unidad de Análisis

Participación socio – política de las mujeres en el municipio de Bonanza

4.7. La Observación:

La observación es una de las técnicas comunes de la vida diaria, una actividad prácticamente ejercida por todas las personas y practicada casi interrumpidamente por cada una de ellas. En este caso se observó durante el proceso de la recolección de la información en el municipio de Bonanza, esto permitió un proceso significativo en donde se pudo observar el accionar de las mujeres dentro

de su quehacer tanto en lo político, como en lo social. Esto facilitó el conocimiento fiel del contexto en el que se desenvuelven las mujeres objeto de investigación.

4.8. Descriptores

Participación de las mujeres en los partidos políticos, gobiernos municipales y gobierno regional

Capacidad de incidencia del movimiento de mujeres en el municipio de Bonanza.

Agenda de la mujer.

Liderazgo.

Relaciones de poder tradicionales de género.

Ciudadanía de las mujeres en el municipio de Bonanza:

- Participación ciudadana
- Acceso laboral
- Violencia doméstica

Políticas de los partidos promoviendo la participación de las mujeres

Políticas del gobierno regional y municipal a favor de las mujeres

Procesos de negociación del movimiento de mujeres

Solidaridad entre mujeres

Legislación electoral y participación

4.9. Criterios de Selección, de inclusión y exclusión

En el año 2000, un grupo de estudiantes del Post – Grado de Especialización en Metodología de la Investigación con enfoque de género e interculturalidad realizó una investigación acerca de la participación de las mujeres en los espacios políticos en el Sector Minero, encontrándose las mayores dificultades de participación de las mujeres en el municipio de Bonanza; por lo que consideré necesario investigar a profundidad cuales eran los motivos de la poca participación de las mujeres, no solo en el ámbito político, sino también, en el ámbito social.

4.10 Fuente y Obtención de la Información

- Dirigentes y miembros de los partidos políticos y gobierno local.
- Concejales y Concejales regionales y municipales.
- Datos electorales
- Estatutos de los partidos políticos.
- Publicaciones del Consejo Supremo Electoral
- Leyes, decretos, ordenanzas y resoluciones regionales y municipales
- Ley Electoral Nacional
- Bibliografía sobre relaciones de género en la Costa Caribe Nicaragüense
- Representantes de los espacios de incidencia (MINSA, MECD, POLICÍA, JUZGADO ETC.
- Líderes del movimiento de mujeres
- Mujeres que ocupan cargos en los partidos políticos, concejos municipales y regionales.

- Candidatas presentadas por los partidos políticos
- Mujeres líderes de las comunidades
- Mujeres afiliadas del movimiento de mujeres Cristina Rugama

4.11 Técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de la información

Las principales técnicas de recolección de la información son:

Entrevista a profundidad dirigidas a grupos: a., b., c., d., e., f.
Análisis de documentos y estadísticas

4.12 Procesamiento de la Información

El Procesamiento de la información se realizó de manera manual, ordenando los descriptores de manera lógica por categoría de análisis.

4.13 Análisis de la Información

Al igual que el procesamiento, el análisis de la información se realizó a través del programa Word.

4.14 Trabajo de Campo

El trabajo de campo consistió en la recopilación de la información a través de los instrumentos diseñados como: entrevista a Partidos Políticos, Concejales Regionales, mujeres candidatas, mujeres líderes, concejales Municipales, Organizaciones y Movimientos de Mujeres.

4.15. Matriz de Descriptores

Sobre la base de las hipótesis se definieron los siguientes descriptores que guiaron la elaboración de los instrumentos, el procesamiento y análisis de la información.

Objetivos	Descriptores	Preguntas Orientadoras	Técnica	Fuente
1° Señalar el nivel de acceso de las mujeres en los espacios políticos en el municipio de Bonanza	Participación de las mujeres en los partidos políticos, gobiernos municipales y gobiernos regionales (90-2004)	<ul style="list-style-type: none"> • % de mujeres, por etnia en estructuras de los partidos políticos. • Mujeres en cargos de dirección en las organizaciones de los partidos políticos • % de mujeres en los consejos regionales (90-04). • % de mujeres en los concejos municipales Posición de las mujeres en las comisiones de los Consejos Regionales y Concejos Municipales	Entrevistas	Dirigentes y miembros de los partidos políticos. Concejales regionales y municipales. Datos electorales
2° Determinar logros en los procesos de incidencia desarrollados por las organizaciones de mujeres existentes en el municipio de Bonanza	Capacidad de incidencia del movimiento de mujeres en el municipio de Bonanza.	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de organizaciones y movimientos de mujeres • Tipo de espacios de incidencia en que participa el movimiento de mujeres • Desarrollo de procesos de comunicación y sensibilización sobre los derechos ciudadanos de las mujeres • Impacto social del movimiento de mujeres 	Entrevistas	Líderes del movimiento de mujeres Representantes del MINSA, MECD, POLICÍA, JUZGADO ETC.

Objetivos	Descriptor	Preguntas Orientadoras	Técnica	Fuente
	Agenda de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de agenda de la mujer Metodología de elaboración Divulgación de la agenda <ul style="list-style-type: none"> Cuándo Cobertura Medios de divulgación Seguimiento y actualización de la agenda: <ul style="list-style-type: none"> Cómo se hizo Cada cuanto tiempo Conocimiento de parte de la población de la agenda Conocimiento de parte de los partidos políticos y los gobiernos locales de la agenda 	Entrevistas	<p>Líderes del movimiento de mujeres</p> <p>Representantes de partidos políticos y gobiernos locales</p>
	Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> Metodología de consenso en los procesos de toma de decisión Apertura de espacios de participación a otras mujeres por parte de las líderes <p>Relevo generacional en los liderazgos</p>	Entrevistas	<p>Líderes de los movimientos de mujeres</p> <p>Mujeres afiliadas del movimiento</p>
3º Describir la situación sociopolítica de las mujeres indígenas y mestizas en el municipio de Bonanza	Relaciones de poder tradicionales de género.	<ul style="list-style-type: none"> Relaciones de poder en el ámbito doméstico Relaciones de poder en el ámbito público Roles tradicionales de género 	<p>Lectura de documentos</p> <p>Entrevistas</p>	<p>Líderes del movimiento de mujeres y mujeres</p> <p>Líderes de las comunidades</p>
	<p>Ciudadanía de las mujeres en el municipio de Bonanza:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación ciudadana Acceso laboral Violencia doméstica 	<ul style="list-style-type: none"> % de mujeres por etnia participando en dirección de áreas laborales Datos sobre violencia doméstica <p>Democracia social (índice de pobreza, tasa de desempleo por género, índice de analfabetismo, mortalidad materna, etc.)</p>	<p>Visita a las organizaciones e instituciones del municipio</p> <p>Entrevistas</p>	<p>Delegados / as de organizaciones e instituciones del municipio</p> <p>Líderes de movimiento de mujeres</p>

Objetivos	Descriptoros	Preguntas Orientadoras	Técnica	Fuente
	Políticas de los partidos políticos promoviendo la participación de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos de los estatutos que asignan porcentaje de la participación de las mujeres, en los partidos políticos. • Existencia de política de cuotas asignado a las mujeres para cargo de elección popular. 	Entrevistas Revisión de los estatutos de los partidos políticos y publicaciones del Concejo Supremo Electoral.	Dirigentes de los partidos políticos Estatutos de los partidos políticos Publicaciones del Consejo Supremo Electoral.
	Políticas del gobierno regional y municipal a favor de las mujeres multiétnicas costeñas	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de políticas (leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones) aprobadas en beneficio de las mujeres durante el último decenio por el gobierno regional <p>Existencia de políticas (leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones) aprobadas en beneficio de las mujeres durante el último decenio por el gobierno municipal.</p>	Entrevista y revisión de documentos	Alcaldía Municipal Gobiernos municipales y regionales
	Procesos de negociación del movimiento de mujeres con los partidos políticos	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de procesos de negociación • Características: Cuántas veces, a qué nivel, con qué partidos, frecuencia, en qué años, en qué momento, resultados, debilidades y logros • Existencia de estrategia de negociación con partidos políticos 	Entrevistas	Líderes del movimiento de mujeres Representantes de partidos políticos

Objetivos	Descriptor	Preguntas Orientadoras	Técnica	Fuente
	Solidaridad entre mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad y apoyo de las mujeres con las mujeres • Apoyo de mujeres a las mujeres candidatas en cargos de elección popular 	Entrevistas	<p>Líderes de los movimientos de mujeres</p> <p>Mujeres que ocupan cargos en los partidos políticos, concejos municipales y regionales</p> <p>Candidatas presentadas por los partidos políticos</p>
	Legislación electoral y participación	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción en el registro cívico o padrón electoral • Distribución de las circunscripciones electorales • Formas de presentación de las candidaturas y de votación <p>Lugar de las mujeres en la lista de candidatos / as</p>	Entrevistas Revisión documental	<p>Delegado del Consejo Electoral Municipal</p> <p>Revisión documental</p>

V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Acceso de las mujeres a espacios políticos en el municipio de Bonanza

Participación de las mujeres en los partidos políticos, gobiernos municipales y gobierno regional

Los partidos políticos más reconocidos y con mayor aceptación en el municipio de Bonanza, son el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) en donde la participación de las mujeres en la membresía es alta. Los datos encontrados no reflejan el porcentaje de mujeres indígenas dentro de las membresías, lo que indica que para los partidos políticos la práctica de la interculturalidad y el rescate de los valores culturales no está dentro de sus prioridades, aun cuando en la región ya se vivió una experiencia de conflictos étnicos. Esto se relaciona con lo expresado por el BID/PROLID cuando argumentan que las mujeres que provienen de grupos étnicos o raciales no dominantes se enfrentan con otras barreras cuando intentan ingresar en el sistema político. Por otro lado las mujeres indígenas o negras que eligen trabajar dentro de los partidos políticos tradicionales se ven encasilladas en un rol simbólico o se ven utilizadas como representantes de su grupo.

El siguiente cuadro, expresa la realidad de la participación de las mujeres dentro de las estructuras de los partidos políticos y la falta de visibilidad de las mujeres indígenas dentro de los mismos.

Cuadro No. 1. Porcentaje de Mujeres y Hombres en los partidos políticos

Partido	% mujeres	% hombres	Nº miembros de órganos de dirección	
			H	M
FSLN	42.9	57.1	4	3
PLC	28.6	71.4	5	2
YATAMA	No hay datos			

Como se puede observar hay una presencia significativa de las mujeres en las membresías de los partidos políticos, espacios en donde las tomas de decisiones no son relevantes; sin embargo, a pesar de que existen mujeres en los órganos de dirección, éstas ocupan puestos que se consideran son aptos para las mujeres. Lo que tiene similitud con lo expresado por Htun p. 20, quien aduce que las estrategias de ampliación de grupo no garantizan el ingreso de más mujeres a cargos de poder, también afirma que la política de ampliación del grupo ha tenido poco efecto en el número de mujeres que ocupan altos cargos de nivel decisorio. También se relaciona con lo expuesto por Parsons Talcott 1967 p.422 que argumenta que en el proceso a través del cual grupos previamente excluidos adquieren ciudadanía plena o membresía en la sociedad comunitaria, distingue

entre asimilación e inclusión y analiza el paso de una a la otra en el proceso de construcción de ciudadanía.

Generalmente las mujeres que logran acceder a cargos de dirección en la mayoría de los casos cubren cargos considerados menos relevantes por el partido como: secretaria de la mujer, secretaria de acta, administración, entre otros. En muchos casos "son puestas de nombre pero no se les da el poder que corresponde al cargo". Lo que es semejante a lo planteado por el Grupo A BID/PROLID, 2000, quienes argumentan que la conducción política de los principales procesos está en manos de hombres. Las mujeres sobresalen en ámbitos sectoriales, regionales y locales, pero tienen escasa incidencia en las decisiones que afectan los grandes procesos económicos y políticos. Esto por su parte es similar a lo planteado por Sartori (1992, p. 10) quien establece que existe una diferenciación en cuanto a la igualdad de oportunidades en el desarrollo de políticas públicas e igualdad de oportunidades.

Con relación al acceso que han tenido las mujeres a espacios de poder político en cargos de representación política en los Consejos Regionales y Municipales, se encontraron los siguientes resultados:

Después de enfrentarse al conflicto étnico entre el Frente Sandinista y los pueblos indígenas de la Costa Caribe Nicaragüense se aprueba en 1987 el Estatuto de Autonomía, para reconocer los derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnica. Para tal efecto se establece crear un órgano legislativo y ejecutivo que se encargue de gobernar el territorio de las Regiones Autónomas, con el debido consentimiento de la población, realizando las primeras elecciones del gobierno regional en 1990. La semejanza se encuentra con el Estatuto de Autonomía 1987, conocida también como ley 28, que reconoce el derecho de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica a elegir sus propios órganos de administración regional, a preservar sus culturas ancestrales y a decidir sobre el uso y aprovechamiento de sus tierras y sus recursos naturales.

En el período 1990 – 2004, que comprende la investigación; en las elecciones regionales la participación de las mujeres ha sido nula, mientras que en las elecciones municipales la participación ha sido mínima. Como lo refleja el cuadro N0.2.

Cuadro N0. 2.

Participación de las mujeres por etnias en los Consejos Municipales

Períodos	Cantidad de mujeres por etnia				
	Miskita	Creole	Sumo/ Mayangna	Mestiza	%
90 / 96	0	0	0	0	0
96/ 2000	0	0	0	1	20
00/ 2004	0	0	1	0	20

Es necesario explicar que en el periodo 90 – 96 no se realizaron elecciones para elegir los concejales municipales, por lo que fueron puestos a conveniencia de los partidos políticos y como puede observarse en el cuadro el cien por ciento fueron hombres, resaltando así la cultura patriarcal que predomina en los partidos políticos; en el periodo 96/2000, se efectuaron las primeras elecciones resultado electa una concejala mestiza que corresponde al veinte por ciento reflejado en el cuadro y en el periodo 2000/2004 una concejala mayangnas, que también corresponde al veinte por ciento reflejado en el cuadro. Lo antes planteado refleja similitud con lo planteado por BID/PROLID 2000, p. 19 al argumentar que aun ocurre la discriminación por razones de sexo con impunidad, que perjudica a las mujeres en todos los medios, pero la situación esta mejorando. La discriminación es un factor importante para mantener a las mujerea fuera de las redes de poder informales donde se recluta a los dirigentes.

Según el cuadro NO.2. la participación de las mujeres en cargos de representación política en el municipio de Bonanza, es muy reducida, así como la participación de los Pueblos Indígenas. Existe similitud con lo abordado por Moreno, 1995, P. 143, señalando que la pobre representatividad de las mujeres en los puestos de alto nivel, significa que las necesidades de las mujeres no están representadas de manera adecuada y equitativa en los sistemas políticos. La inserción de un mayor número de mujeres en los cargos de toma de decisión política dentro del Estado depende del grado de participación que estas tengan en los espacios partidarios. También se semeja con lo planteado por el Grupo B del BID/PROLID, p. 1 señalando que los partidos políticos no suelen comprometerse seriamente con la democracia; porque son portadores y mediadores de la cultura patriarcal.

La participación de los pueblos indígenas en los diferentes periodos electorales es baja, al igual que las mujeres; al interior hay una escasa y casi nula participación de las mujeres, en los espacios políticos y de toma de decisiones, lo que impide el desarrollo de la democracia. Esto se relaciona con lo planteado por la CEPAL ONU, 2004; P.3 quien argumenta que otro elemento que hay que considerar, sobre todo en países con importantes poblaciones indígenas, es el factor étnico. Las comunidades indígenas han optado por la posibilidad de regirse por sus usos y costumbres y poder elegir sus propias autoridades. Por lo que la participación de las mujeres en las comunidades indígenas, contradice sus usos y costumbres. A la vez se relaciona con lo expuesto por el Grupo B BID/PROLID, 2000, p. 1 quien expresa que la democracia no debe ser vista solo como el derecho a ejercer el voto, al poder político, a elegir y ser elegido / a; sino también como el derecho a la igualdad en la distribución de la riqueza social, participación sin discriminación de raza, etnia, condición económica y sexo, e igualdad de posibilidades para el desarrollo humano.

El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), es el partido político que ha gobernado la municipalidad desde 1990 hasta la actualidad, los que han utilizado la política de insertar en sus listas electorales de alcaldes y vice alcaldes a un representante del pueblo indígena Mayagna, quienes tienen mayor representación en población después de los mestizos, aplicando la democracia participativa y

representativa, logrando así garantizar el voto de mujeres y hombres de esta población; sin embargo esto no ha beneficiado en nada a las mujeres indígenas puesto que no se ha incrementado su participación política y social dentro del municipio. La relación con lo expuesto por Wayne (1994) es relativa al calificar el concepto de democracia formal que se maneja en una sociedad, como clave para la participación femenina. De igual manera, si el concepto de participación política se refiere exclusivamente a la cantidad de votantes en los actos electorales, los planteamientos de inclusión de mujeres y otros grupos en los espacios de poder son lógicamente entendidos y visualizados como luchas sectoriales de grupos que defienden su participación en función de sus propios intereses y no como propuestas que apuntan a la calidad de la democracia. Con estas limitaciones de contenido, el debate sobre la posibilidad de un mejoramiento cualitativo de la democracia no se plantea.

Según lo reflejado por mujeres líderes, concejalas y candidatas entrevistadas, acerca de la nula participación de las mujeres en los concejos regionales, argumentan que: "Las mujeres prefieren postularse en el municipio porque no les implica alejarse de su familia". Por otro lado a nivel de las regionales las oportunidades que abren los partidos son más reducidas que en las municipales", finalmente en el municipio las mujeres sienten un mayor respaldo de la ciudadanía que la pone en una mejor posición respecto a los partidos. Las políticas, estatutos y reglamentos están hechos por hombres y para hombres, resaltando la cultura patriarcal que impera en los partidos políticos y la sociedad en general, los hombres por su parte aceptan la participación de las mujeres de manera superficial, aun no se ha visto ha ningún hombre ejecutando campañas políticas a favor de las mujeres o realizando actividades que garanticen la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión. Existe una estrecha relación con lo planteado por Carrasco, et. al., 1997 P. 45 acerca de la formación histórica de la ciudadanía, la que no ha sido igual para las mujeres y los hombres. Dado que las políticas sociales, ni antes ni después, tienen como principal objetivo la constitución de derechos sociales para las mujeres. Paradójicamente son fundamentalmente las mujeres quienes desarrollan "derechos" para otras personas, asumiendo la parte de responsabilidad que le corresponden al estado y al sector masculino de la población.

En el caso de las mujeres indígenas, ellas para participar en los espacios políticos deben desobedecer los mandatos de sus esposos, pues ellos por voluntad propia no promueven la participación de las mujeres. Existe semejanza con lo señalado por la CEPAL ONU, 2004, P. 30 quien aduce que la participación y representación política de las mujeres ha estado limitada no solo por el control hegemónico del poder de los partidos tradicionales y por el control del hombre sea este líder político, padre, hermano, esposo o compañero, sino también por el proceso de socialización y aprendizaje, a través del cual se muestra que el mundo de lo público, de la política, es privativo de los varones y si las mujeres deciden llegar a él, el costo redonda en sacrificar el ejercicio pleno de su maternidad y en muchas oportunidades sus relaciones socio-afectivas.

Sin embargo las mujeres toman el poder en la participación política al participar en los diferentes períodos electorales como ayudantes de los hombres en los trabajos de campañas electorales, incidiendo en sus familias para que al momento de las elecciones apoyen a los candidatos de su preferencia, siendo ellas las que los llevan a ocupar los cargos de tomas de decisiones, es decir al poder, es decir son utilizadas para llegar a todos los espacios sociales a donde los hombres no pueden llegar. Lo que tiene semejanza con lo expuesto por Butler 1998, al afirmar que los sujetos se construyen sobre la base de relaciones de poder, menciona precisamente el poder, como otro de los elementos esenciales en el conjunto de conceptos que hacen a la participación política de las mujeres. También se relaciona con Vicent, 1991, p. 88 quien plantea que a lo largo de la historia la participación de las mujeres en los asuntos políticos se ha expresado de dos formas: actuando como apoyo de sus familiares varones o movilizándose por los intereses generales del grupo o clase social a la que pertenecen. Se ha dado así porque las mujeres participan desde su identidad de género caracterizada por "el ser de, y para otros" siendo los hombres los protagonistas en la actividad política, los sujetos políticos reconocidos.

La mayoría de las entrevistadas, aseguran que la división de los partidos políticos existente en el municipio de Bonanza a limitado en gran medida que un mayor número de mujeres lleguen a ocupar cargos en los espacios poder político; pues las mujeres anteponemos a la elección el color partidario, no existe solidaridad y apoyo al momento de impulsar el liderazgo femenino en los espacios de toma de decisiones, permitiendo así que los hombres sigan dirigiendo según sus propios intereses nuestra sociedad. Esto demuestra lo planteado por la CEPAL ONU, 2004 acerca de que a pesar de que la población femenina se ubica en todo el territorio y sus divisiones, ésta y la autonomía no parecen tener mayor relevancia para la eliminación de los obstáculos para la inclusión de mujeres en los espacios sociopolíticos.

Posición de las Mujeres en las Comisiones de los Consejos Regionales y Concejos Municipales

En los Consejos regionales ninguna mujer del Municipio de Bonanza ha logrado llegar a ser concejala, por consiguiente no ha ocupado ningún espacio dentro de las comisiones.

En los Concejos Municipales la participación ha sido muy reducida, por ende también la participación en la presidencia de las comisiones, tal como lo especifica el cuadro NO. 3.

Cuadro N° 3. Distribución de Mujeres en las Comisiones de los Concejos Municipales

Periodo	N° de comisiones	Presidida		Grupo étnico al que pertenecen las mujeres
		H	M	
90/95	8	8		
96/2000	7	6	1	Mestiza
2000/2004	7	6	1	Mayangna

Las comisiones que han sido presididas por mujeres son las de: Educación, Cultura y Deporte; Salud; Mujer niñez y adolescencia, es decir las que se consideran aptas para mujeres, por que se cree que son problemas sociales que las mujeres siempre han enfrentado y han podido solucionar. Lo que esta estrechamente relacionado con Moreno, 1997, p.20, señalando que el espacio político de las mujeres es fuertemente reducido. Las pocas mujeres que han logrado llegar a entrar en un espacio de representación política se encuentran recluidas en puestos que obedecen a la división sexual del trabajo que ha impuesto el sistema patriarcal, en temas específicos, tipo secretaría de la mujer, salud, educación. Por otro lado también se relaciona con Koehn 1998 quien dice que existen dos modelos de conducta, la ética femenina contrapuesta a una ética masculina. La femenina se identifica por su carácter dialogal y por tener en cuenta las necesidades de las personas; esta abre posibilidades para negociar conflictos y permite evitar posiciones irreductibles. En conclusión no se trata solo del interés de las mujeres de avanzar en los campos donde siempre han encontrado barreras, se trata de beneficiar el conjunto de la sociedad con su experiencia como negociadoras.

Ninguna de las únicas dos mujeres concejales en el Consejo Municipal ha dirigido las comisiones consideradas "fuertes" como infraestructura, recursos naturales, economía y producción, finanzas, gobernabilidad, puesto que éstas se consideran propias de los hombres, poniendo así en duda la capacidad de las mujeres. Esto se asemeja con lo planteado por el BID, 2000 señalando que las mujeres sobresalen en ámbitos sectoriales, y locales, pero tienen escasa incidencia en las decisiones que afectan los grandes procesos económicos y políticos. También se relaciona con Pateman, Op. Cit., p. 52 quien argumenta que la clásica separación de lo público y lo privado, lo productivo y reproductivo y la división sexista de esos campos continúa; la política sigue siendo el espacio de lo público por excelencia, donde lo privado no tiene cabida.

5.2. Logros en los procesos de incidencia desarrollados por las Organizaciones de Mujeres

Capacidad de incidencia de los movimientos de mujeres en el municipio de Bonanza

Para fortalecer la ciudadanía y la democracia de las mujeres, en el municipio de Bonanza existen organizaciones de mujeres que se encargan de velar por el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

En 1992 se amplía la Asociación Nidia White a nivel regional con la integración de las filiales del sector de Las Minas; creándose en el municipio de Bonanza, el Movimiento de mujeres Cristina Rugama, quien se encarga de velar por que los derechos de las mujeres, bajo el lema "Por la Paz, La Unidad y La Autonomía". Tiene como misión la lucha por el empoderamiento de las mujeres con sus derechos humanos. Esto tiene similitud con lo establecido en la Gaceta Diario Oficial N° 186, 1990, p.1 acerca de que la Asociación Regional de movimientos de Mujeres Nidia White, es una asociación civil sin fines de lucro, multiétnica, pluricultural, por la paz, la unidad y la autonomía de la Costa Atlántica, que podrá establecer filiales en toda la Región Autónoma del Atlántico Norte y resto del país.

En 1999, de cara a las elecciones del 2000, surgió una organización de mujeres costeñas "Voces Caribeñas", impulsada a nivel local por Alexandra Manzanares, cuya misión era exclusivamente incrementar la participación de las mujeres en los procesos electorales, sin embargo, las estrategias planteadas por esta organización no tuvieron ningún resultado relevante, puesto que además de no incrementarse la participación de las mujeres en los espacios políticos, no hubo fortalecimiento en sensibilización y empoderamiento por parte de las mismas para continuar con la lucha por ocupar los espacios de tomas de decisiones y lograr así la equidad de género tan proclamada y buscada por las mujeres. Esto difiere con lo planteado por el Grupo A BID/PROLID, p. 2 cuando dicen que las acciones de cabildeo e incidencia de las mujeres del movimiento, se encontrarán con el apoyo de las mujeres protagonistas en los espacios públicos, en la medida que éstas tengan conciencia y perspectiva de género. En síntesis, se propone una alianza que puede fortalecerles de manera recíproca y rendir sus frutos en la transformación de la condición, situación y posición de las mujeres y en un desarrollo humano integral, sostenible y con equidad genérica.

Además del movimiento de Mujeres Cristina Rugama, en el municipio de Bonanza, existe otra organización de mujeres mayangnas, que surge dentro de las comunidades indígenas por la necesidad de visualizar y promover la defensa de los derechos de las mujeres indígenas. Esta organización prácticamente ha sido apoyada para surgir como organización por las ONG's que han hecho presencia en las comunidades indígenas, pues dentro de las costumbres y tradiciones de este grupo étnico impera la cultura machista, que no les permite por sí solos garantizar la participación de las mujeres en los diferentes espacios de poder sociopolíticos. Esto demuestra similitud con Htun, Op. Cit. P. 12, al afirmar que los

Movimientos y ONG's femenino en América Latina y el Caribe han garantizado la participación amplia de las mujeres, particularmente en derechos humanos, asuntos comunitarios y organizaciones feministas. A fines del decenio de 1980, se habían multiplicado por toda la región las ONG preocupadas por los asuntos de las mujeres, generalmente administradas por mujeres y dotadas de un cuadro de personal femenino.

Tipos de espacios de incidencia en que participa el movimiento de mujeres

El movimiento de mujeres Cristina Rugama, tienen un reconocimiento a nivel local y en algunas instancias a nivel regional y nacional. En busca de lograr la gobernabilidad democrática y lograr cambios significativos en la economía y la sociedad, participan en diferentes espacios de incidencia, como la coordinadora de Organismos Locales y el CONPES donde se relacionan con las organizaciones e instituciones a nivel local para abordar la problemática económica y social que atraviesa la población del municipio, el Ministerio de Salud a través de la Comisión de Salud donde desarrollan una labor de prevención y atención de los problemas de salud de las mujeres, especialmente en la campaña contra el VIH – SIDA. Esto tiene significativa similitud con lo expuesto (http://www.euram.com.ni/pverdes/Entrevista/ivania_flores_176.htm quien argumenta que tiene que existir una coordinación intersectorial y multidisciplinaria entre las organizaciones de la Sociedad Civil, el Movimiento de Mujeres y las organizaciones y colectivos de mujeres para trabajar el tema de la salud de las mujeres con el estado. El estado tiene que tener una amplitud y una apertura a escuchar y reconocer los planteamientos hechos desde la Sociedad Civil, para que se ejerza plenamente el derecho de ciudadanía como mujeres con respecto a la salud.

También asesora y acompaña a las mujeres en todas las gestiones necesarias para la defensa y el reconocimiento de sus derechos, en coordinación con las autoridades locales como la policía, el juzgado, la procuraduría de derechos humanos, el Ministerio de la Familia, el Ministerio de Salud y la alcaldía. Existe similitud con lo expuesto por Htun, 1997, p. 13 quien afirma que los Movimientos y Organizaciones femeninas en América Latina y el Caribe han garantizado la participación amplia de las mujeres, particularmente en derechos humanos, asuntos comunitarios y organizaciones feministas, se habían multiplicado las Organizaciones preocupadas por los asuntos de las mujeres, generalmente administradas por mujeres y dotadas de un cuadro de personal femenino.

Uno de sus principales objetivos es fortalecer las capacidades el liderazgo femenino, a través de procesos de formación, capacitación y la coordinación con instituciones que dirigen los procesos de formación, como URACCAN y en particular el Centro de Estudios e Información de la mujer Multiétnica (CEIMM). Han desarrollado procesos de comunicación y sensibilización sobre los derechos ciudadanos de las mujeres, a través de programas radiales, folletos, boletines, foros, debates y seminarios. Por lo que existe diferencia con la afirmación del BID, 2000, p. 3 sobre los liderazgos de las mujeres en este nuevo siglo que se mueven en una situación incompatible, ya que consideran que surgen en parte gracias a la

crítica de las debilidades de las instituciones políticas, y por otro plantean formas de influenciarlas a través de una mayor participación electoral, más representación y mejores mecanismos para acceder a la toma de decisiones compartidas y poder así ejercer mejor el liderazgo.

Para la organización de mujeres Cristina Rugama en el transcurso de todos estos años se han podido apreciar resultados concretos muy relevantes, en la construcción de la democracia, a través del fortalecimiento a la formación de líderes a través de las capacitaciones, talleres realizados con mujeres de los diferentes barrios y 3 comunidades, que suman 300 afiliadas, pero que además se atiende una población de aproximadamente 1,200 mujeres que equivale al 24 por ciento de la población del estudio. Lo que tiene similitud con Lagarde 1991, p. 239 quien argumenta que sin democracia es imposible el desarrollo humano por que éste se basa desde luego en la participación social reconocida cada vez más amplia, capacitada y dotada de recursos económicos y políticos de la ciudadanía y de las personas – mujeres y hombres – en su diversidad y su especificidad.

Estas capacitaciones han permitido sensibilizar a una minoría de las mujeres para que luchen por sus derechos y puedan ocupar sus propios espacios tanto públicos como privados; Empoderamiento de las mujeres al respeto y defensa de sus derechos, Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la mujer y la familia, a través de proyectos sociales, Aceptación, participación e interés parcial de los hombres por lograr la equidad de género, Integración de la familia en los diferentes proyectos dirigidos a la mujer, Resistencia de la mayoría de los hombres a que la mujer administre sus propios recursos. Programas de atención a la mujer y la niñez. Existe semejanza con lo planteado por el PNUD 2000, p. 9 cuando afirman que en Nicaragua las principales limitaciones a la ciudadanía de las mujeres, se derivan de las oposiciones de los sectores culturalmente machistas, que se oponen a los cambios propuestos por el movimiento de mujeres a favor de un pleno reconocimiento de sus derechos, por otro lado la situación de pobreza que vive el país, incrementa los altos niveles de inequidad.

Por otro lado para el Movimiento de Mujeres Cristina Rugama un aporte importante para ellas ha sido la universidad URACCAN, a través sus instituto y centro de estudio tales como El Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica (CEIMM), que tiene como objetivo principal promover la equidad de género, contribuir a elevar el nivel de sensibilización de las mujeres y desarrollar capacidades de incidencia en aspectos políticos, sociales, económicos, culturales y jurídicos; el Instituto de Estudios y Promoción de la Autonomía (IEPA), el Instituto para el Rescate e Investigación Lingüística y Cultural (IPILC), estos han desempeñado un papel importante en el fortalecimiento de capacidades organizativas, técnicas y de las mujeres y lideresas de los diferentes sectores organizados. Lo que tiene similitud con Htun, 1997: p. 23, quien plantea que los organismos encargados de asuntos de las mujeres han ayudado con éxito a crear más oportunidades para que las mujeres lleguen a ocupar cargos de liderazgo.

Otra organización existente es una organización de mujeres indígenas Sumu-mayangnas, la que esta recientemente formada actualmente no tiene coordinación con las organizaciones existentes en el municipio de Bonanza, pues no están registradas dentro de la Coordinadora de la Sociedad Civil, que es la instancia donde coordinan sus labores todas las instituciones y organizaciones existentes en el municipio, prácticamente esta organización se relaciona con las otras organizaciones mayangnas, como MASAKU y las actividades realizadas mayoritariamente son dentro de las comunidades indígenas. Dentro de sus prioridades están capacitaciones sobre temas de derechos humanos, violencia intra familiar y dar a conocer a nivel nacional e internacional las manualidades elaboradas a base de Tuno. Sin embargo debido a la presencia de ONG's que impulsan proyectos dentro de las comunidades indígenas, muchas veces han participado en capacitaciones y talleres que se han realizado fuera de las comunidades indígenas. La actividad de las ONG's ha mejorado el estado del liderazgo de las mujeres de tres formas. Existe similitud con Htun, 1997: p. 12 cuando plantea que las ONG's, a menudo mediante su cooperación han logrado ampliar las oportunidades de las mujeres. Por otro lado, la participación de las mujeres en ONG's le ayuda a adquirir las aptitudes de liderazgo y organización necesaria para competir en el mundo político y empresarial. También las ONG's sirven de campo de adiestramiento de mujeres dirigentes.

Impacto social del movimiento de mujeres

El Movimiento de mujeres Cristina Rugama, ha desarrollado proyectos que contribuyen al fortalecimiento de las familias, sobre todo aquellas que son dirigidas solamente por mujeres tales como corte y confección, manualidades y joyería, mismos que han sido aceptados positivamente por la población bonanseña. Otra de sus actividades que más ha sido acogida por las mujeres es el componente de defensoría, pues anualmente recepcionan aproximadamente 150 – 200 casos de violaciones de derechos de las mujeres, a los que se les da seguimiento con las instancias correspondientes hasta lograr que resolver los conflictos que son recepcionados, garantizando así credibilidad y aceptación por parte de las mujeres. Lo que es semejante con lo expuesto por la CEPAL ONU, 2004, p. 34, al afirmar que el escenario socioeconómico y político cultural se transforma significativamente con la profundización de la globalización, los procesos de reestructuración económica y las transiciones democráticas. Que se expresan en estilos de vida más plurales, en formas diversificadas de generar riqueza y de hacer política.

Además, ha venido impulsando liderazgos de mujeres en 3 comunidades rurales y los barrios del área urbana del municipio de Bonanza, a través de procesos de capacitación, encuentros, intercambio de experiencias. Han abierto una oficina de defensoría que atiende aproximadamente de 150 a 200 casos de denuncias de los delitos cometidos en contra de los derechos de las mujeres y sus familias. Por otro lado también han desarrollado colectivos de trabajos de mujeres que han permitido la organización de las mujeres en diferentes territorios, permitiendo así que varias mujeres se proyecten como líderes de las organizaciones de mujeres y

en diferentes espacios mixtos. Esto refleja semejanza con lo planteado por Htun, 1997, p. 26 al expresar que en los grupos de mujeres organizadas se inserta el debate sobre género y desarrollo, en la búsqueda de una participación de las mujeres en los procesos de desarrollo y de una ciudadanía social para las mujeres.

Agenda de la mujer

La organización de mujeres Voces Caribeñas, de cara a las elecciones del año 2000, elaboró una agenda Compartida de las Mujeres Costeñas y una agenda mínima de las mujeres costeñas. Para la elaboración de estas dos agendas se reunieron diferentes sectores de mujeres por cada uno de los municipios del Triángulo Minero, y la Región Autónoma Atlántico Norte (R.A.A.N), para luego hacer un consolidado en general. Para este consolidado se realizaron Asambleas a nivel Regional en la que participaron 5 mujeres del municipio de Bonanza. Esto refleja lo planteado por Dahl, 1989, p.146 al afirmar que la participación directa de la población en los asuntos públicos marcan la diferencia en cuanto a la calidad de la democracia. Una democracia incluyente de la diversidad. Sin embargo, en la práctica los problemas y los puntos de vista de grandes sectores de ciudadanos no se tratan adecuadamente en el sistema político y esos sectores muchas veces no están incluidos en la representación o lo están muy deficientemente, como es el caso de las mujeres.

Otra experiencia de construcción de una agenda de mujeres fue realizada por participantes de Cátedra de Género de la Universidad de URACCAN, con diferentes organizaciones que trabajan el componente de género en triángulo minero, en este proceso participaron 3 mujeres del Municipio de Bonanza. También se publicó en la Revista de la Universidad URACCAN "El Caribe", Edición N° 6. Lo que significa que existe similitud con lo reflejado por el BID 2000, p. 4 sobre las reflexiones acerca del poder patriarcal, el análisis del funcionamiento de los sistemas políticos y la necesidad de ganar visibilidad desde la autonomía, y el empeño de forjar liderazgos femeninos con gran capacidad de colocar temas emergentes en el debate social aunque generalmente desde las orillas del sistema político.

Una vez elaborada las agendas se presentaron a los candidatos a alcaldes y concejales municipales de los diferentes partidos políticos del municipio de Bonanza en el período 2000 – 2004, para que fuera reconocida y firmada por éstos, luego de ser presentada y aceptada por los candidatos de ese momento. Dicha agenda quedó en el olvido, dado que no se le dio ningún tipo de seguimiento por parte de los sectores involucrados, pues los partidos políticos por su parte, no están comprometidos con los intereses de las mujeres y a las mujeres les hace falta el empoderamiento a cerca de la lucha por el rescate de sus derechos. Esto difiere con lo señalado por el BID, 2000, p. 4 en cuanto a la creciente aceptación de la importancia que tiene para la sociedad la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones y en el poder a todo nivel,

destacándose las medidas de acción positiva como las cuotas y otras medidas para compensar esta desigualdad, se constata una brecha entre la igualdad formal y la igualdad real.

Hoy en día la mayoría de la población Bonanseña, los representantes de los partidos políticos y las autoridades regionales y municipales desconocen la existencia de estas agendas debido a que no se les dio seguimiento y divulgación adecuada. Una minoría como son los candidatos a alcalde y vice alcalde, concejales del momento en que se elaboraron las agendas y las mujeres que estuvieron involucradas en el proceso, son las que conocen la existencia de las mismas, sin tener la más mínima intención de darle seguimiento y actualización hasta lograr el verdadero cumplimiento de éstas.

Liderazgo

Metodología de consenso en los procesos de toma de decisiones

Las mujeres no ejercen una verdadera autonomía puesto que no hay metodología de consenso en la toma de decisiones, ya que estas son tomadas de acuerdo a los lineamientos y los intereses de los partidos políticos, Juntas directivas y en la mayoría de los casos por las responsables o representantes de las organizaciones e instituciones que en su mayoría son dirigidas por hombres. Lo que difiere con Htun, 1997, p.26, quien plantea que el consenso permite resolver las diferencias de opiniones, y el esfuerzo por separar los asuntos de la mujer de otros intereses políticos lleva a lograr consenso con más facilidad. Por lo que sugiere que la necesidad de algunos procedimientos básicos de resolución de conflictos, de modo que los desacuerdos políticos no anulen la defensa de los intereses de la mujer.

Para muchos hombres y mujeres la autonomía dentro de la búsqueda de consenso puede significar una división negativa entre hombres y mujeres, o un aislamiento por parte de las mujeres, por lo que no se ve como una estrategia de negociación entre ambos géneros, sin embargo para las mujeres organizadas, esta lucha no significa divisionismo sino que consideran que establecer alianzas y negociaciones con los hombres significaría lograr relaciones más justas y equitativas. Esto se relaciona con lo planteado por Vicente, 1991, p. 86 cuando expresa que la autonomía no se construye de manera aislada, sino en la relación con los demás sujetos. Tienen un carácter inevitable de relación porque al reclamar autonomía estamos exigiendo la cuota de poder que nos fue expropiada por los otros en las relaciones sociales opresivas. También, querámoslo o no, la autonomía implica confrontación que se deriva de la lógica de las relaciones de poder dominantes; quienes ostentan el poder no lo ceden espontánea ni generosamente.

Apertura de espacios de participación a otras mujeres por las líderes / Relevo generacional en los liderazgos

Las mujeres líderes del Movimiento de Mujeres Cristina Rugama han estado trabajando con jóvenes de ambos sexos en capacitaciones y en diferentes actividades de organización, con el fin de promociona el liderazgo de los y las jóvenes; por lo que las mujeres líderes permiten la participación de otras mujeres jóvenes en diferentes capacitaciones y actividades en las que se les asignan tareas en las que no pueden tomar decisiones, es decir se limita el ejercicio pleno del liderazgo joven. Esto difiere con Htun, 1997, p. 25, quien argumenta que para la promoción del liderazgo de la mujer es necesario hacer que un mayor número de mujeres asuma funciones de liderazgo y ayudar a las dirigentes a ejercer el poder eficazmente. Considerando dirigentes eficientes aquellas que crean oportunidades para otras mujeres.

También impulsan actividades que permitan la participación a otras mujeres, tales como: Se les insta a participar en los diferentes espacios, haciéndoles ver que deben de dejar el miedo y que se den la oportunidad, Sensibilización a las mujeres para que luchen por sus propios espacios y traten de erradicar la discriminación por sexo, Lucha por el empoderamiento, Romper barreras de machismo en el hogar, en los partidos políticos y la Sociedad en General. Esto es similar a lo expuesto por Htun, 1997, P.20 acerca de que la acción afirmativa se refiere a cualquier política que, al favorecer a las mujeres a corto plazo, se destina a mitigar las desigualdades entre hombres y mujeres a largo plazo.

Desde 1992 no han habido elecciones dentro del Movimiento de Mujeres Cristina Rugama, lo que indica que no se ha abierto espacios que garanticen la participación de otras mujeres en los espacios de toma de decisiones y brindar así la oportunidad de que otras mujeres puedan ejercer su liderazgo. Es decir no se apoya el liderazgo de las mujeres jóvenes para ocupar espacios de toma de decisiones, y en general el relevo generacional de los liderazgos más antiguos. Esto difiere con Barreiro, Soto, 1997, p. 196, al plantear que se estima que las mujeres dirigentes introducen la perspectiva de la mujer en la formulación y ejecución de políticas y ayudan a ampliar las oportunidades para las mujeres de todos los estratos de la sociedad. Las dirigentes también sirven de modelos para otras mujeres y de prueba de que la sociedad es inclusiva e igualitaria .

5.3. Situación sociopolítica de las mujeres de Bonanza

Para poder explicar la situación sociopolítica de las mujeres en el Municipio de Bonanza, se analizaron las relaciones de género que se dan en este Municipio y los niveles de ciudadanía alcanzados por las mujeres a través del ejercicio pleno de sus derechos.

Relaciones de poder en el ámbito doméstico y público

Tradicionalmente las mujeres obedecen a un patrón cultural que son las labores domésticas y culturales (trabajo reproductivo y protección y cuidado a la familia). Es por eso que los espacios públicos son considerados propios de los hombres y se considera como extrañas o recién llegadas a las pocas mujeres que han podido acceder a estos espacios. Confirmándose así lo expresado por Facio, 1996, 43 acerca de la falsedad de las dicotomías que ha creado el patriarcado, que nos mantienen divididas y que nos impiden ver las soluciones a esta situación tan injustas, que no permiten ver y entender las soluciones que conlleven a superar el patriarcado creando conceptos y categorías nuevas, que favorezcan a la sociedad en general. También es semejante con Lagarde, Op. Cit., p. 66 al plantear que las relaciones de poder están marcadas por el género. El orden y el poder patriarcal no se agota en las relaciones entre mujeres y hombres y que las condiciones proveen un status, posición, jerarquía y valor superiores y también los dotan de bienes, oportunidades, recursos y poderío; al mismo tiempo que otras implican su inferioridad, la desposesión y la opresión.

Las relaciones de poder entre hombres y mujeres vienen caracterizadas por la asunción de los roles tradicionales de género. Las mujeres obedecen a un patrón cultural que las quiere dedicadas a las labores domésticas y culturales (trabajo reproductivo, protección y cuidado de la familia), por lo que en las estadísticas no se refleja la participación de las mujeres en la esfera pública y en los programas de desarrollo que aborden el aporte en cuanto a la producción y desarrollo social. Lo que tiene similitud con lo planteado por el BID/PROLID acerca de la poca experiencia de las mujeres en la vida pública, se debe en parte a la concepción de que el espacio público es para los hombres y el privado para las mujeres; esto ha impedido que las mujeres vinculen en igualdad de oportunidades que los hombres a los procesos de democracia política. También tiene similitud con Bonilla, 1990, p.46, quien afirma que la mayor limitación de estos programas de desarrollo de integración social ignoran: 1) el rol vital de la mujer en la producción y 2) las necesidades específicas de las mujeres como trabajadoras, ya que muchas veces éstos son orientados hacia los hombres enfatizando exclusivamente la problemática productiva, sin tomar en cuenta la especificidad de la participación de la mujer en el trabajo agrícola.

A pesar de que la lucha de las mujeres se ha centrado en romper las barreras de la falsa dicotomía entre lo público y lo privado, la mayoría de las mujeres aún no han podido salir de la esfera privada, espacio en donde han sido invisibilizadas y en el que no se reconoce la labor que desempeñan tal es el caso de las labores domésticas, la agricultura, ganadería, minería, entre otras que contribuyen a la economía y el bienestar familiar. Los datos estadísticos no reflejan detalladamente las actividades que desarrollan las mujeres tales como el trabajo informal. Lo que es semejante con lo planteado por el Grupo B en el Seminario del BID/PROLID, 2000 p.7 acerca de que la democracia no será real mientras un gran contingente de mujeres permanezca en la pobreza, en el atraso tecnológico, en situaciones de violencia y abuso, en la imposibilidad de acceder a la toma de decisiones y

representación política y civil. La democracia será realidad para las mujeres en el momento en que podamos ejercer plenamente la ciudadanía, apropiarnos del campo cultural y armar el derecho a la diferencia.

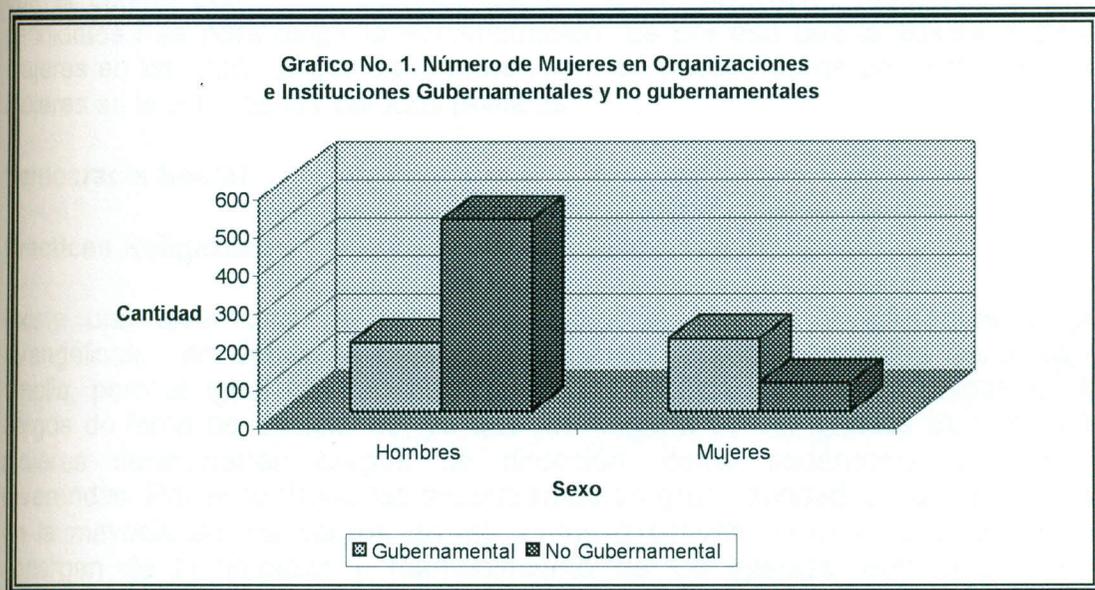
Muchas mujeres han logrado incursionar en el área laboral en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que se refleja a través de una información reconstruida de manera empírica y por lo tanto sólo puede ser utilizada con carácter orientador.

Porcentaje de mujeres por etnia en áreas laborales

La mayor actividad productiva en el municipio, es la minería, ejercida a través de la Empresa Privada HEMCONIC, en la que las mujeres tienen el 5% la participación, esto sin reflejar que existe una gran cantidad de mujeres que trabajan en la guiricería artesanal de manera independiente; este es uno de los muchos espacios en los que se refleja que no existe igualdad de participación entre hombres y mujeres, de igual manera como en todos los espacios sociopolíticos, no se tienen datos de la distribución étnica, reafirmando una vez más que el factor étnico es uno de los factores de mayor discriminación aún cuando el cuarenta y dos por ciento del territorio rural está habitado por comunidades indígenas. Logrando afirmar que no existe ningún interés político y social por crear estrategias que puedan lograr la equidad de género. Esto se relaciona con lo planteado por Pateman, Op. Cit., P.53 al afirmar que para Lograr condiciones equitativas para la plena integración de la mujer a la vida nacional de los países implica, además de acciones positivas para su acceso al poder, la adopción de otras medidas que conduzcan a una revalorización de los espacios públicos, tanto para los hombres como para las mujeres, de forma de que éstos sean compartidos en igualdad.

Los proyectos que generen empleos para las mujeres rurales son casi nulos, muchas veces se ven involucradas en proyectos que son ejecutados por sus maridos y en algunos que son dirigidos directamente a ellas, sin embargo las estadísticas no reflejan tales resultados, ya que no se le da valor a las actividades productivas ejercidas por ellas. Esto difiere con Pollack, 1998 p. 65 quien plantea que en América Latina y el Caribe, se han aplicado diferentes políticas de desarrollo para el sector rural que han afectado implícitamente a las mujeres. En los 60s con el programa de reforma agraria, en los 70s con los programas de desarrollo rural y posteriormente con los programas de generación de ingresos en respuesta a la necesidad urgente de mejorar la condición económica de las mujeres y de sus hogares.

El siguiente gráfico muestra de manera general la participación de las mujeres en áreas laborales



En general se puede observar que la participación de las mujeres en el área laboral es bastante alta, inclusive es más alta que la de los hombres en el sector de las organizaciones gubernamentales. Hay que tomar en cuenta que el índice de empleo de mujeres en el sector gubernamental se eleva por su alta integración en el sector salud, como enfermeras y en el sector educación, como maestras, en otros sectores son empleadas como secretarias, afanadoras y cocineras o empleadas domésticas. Esto refleja los roles y tipos de empleos tradicionales de las mujeres que se reafirman en el municipio de Bonanza. Esto es semejante con lo planteado por el Grupo B BID/ PROLID, Grupo B, 2000, quienes plantean que aunque en los últimos años, los gobiernos han desarrollado políticas para mejorar la situación de las mujeres a nivel de su participación en la estructura productiva, la educación, la salud, el control de la fecundidad, su participación en algunos aspectos de la vida política y social, existen todavía grandes sectores de mujeres que no han sido beneficiadas por el desarrollo y por los procesos de modernidad del país.

Sin embargo existe un número muy reducido de mujeres en cargos de dirección en algunas Instituciones del Estado tales como el Ministerio de la Familia, el Juzgado Local y el MECD y en Organizaciones no gubernamentales como URACCAN y Movimientos de Mujeres; es importante resaltar que son instituciones que se encargan de mediar y resolver problemas sociales, que generalmente tienen que ver con la mujer y la niñez. Muchas veces los políticos son quienes deciden quien ocupa los espacios públicos o cargos de dirección, por tal razón son pocas las mujeres en cargos de dirección debido a la poca presencia de las mujeres en las estructuras de toma de decisiones de los partidos políticos. Esto

coincide con lo planteado por el BID/PROLID; 2000, p.6, que es práctica común que los altos cargos de la administración pública se asignen con criterio político y que el criterio político lo fijan los partidos, quien finalmente nominan a los/as candidatos / as para dirigir la administración. Es por eso que la ausencia de las mujeres en los altos cargos de la administración pública se debe por la ausencia de mujeres en la cima de los partidos políticos.

Democracia Social

Prácticas Religiosas

Existe una diversidad de religiones; Católica, Morava y diferentes grupos Evangélicos, en donde la participación de las mujeres en estos espacios es amplia, pero al igual que en otros sectores su participación no resalta en los cargos de toma de decisiones, ya que en ninguna de las iglesias existentes las mujeres desempeñan cargos de dirección, como sacerdocio, pastoras o reverendas. Por el contrario las encontramos en gran cantidad en la membresía y en la mayoría de los cargos de las juntas directivas, la que generalmente se encargan de la limpieza y mantenimiento de las iglesias, debido a que se considera que las mujeres no podrían ejercer plenamente el liderazgo religioso. Esto lo refleja el Grupo B del Seminario del BID/PROLID, 2000, p.7, señalando que dentro de los obstáculos para la participación de las mujeres en los espacios públicos se encuentran las costumbres institucionales que le confieren al hombre y a la mujer roles diferentes. A la mujer no se le asignan cargos directivos, aduciendo que, en su lógica, imperan los sentimientos y la afectividad; se le asignan funciones y roles en la esfera privada. A su vez, al hombre se le atribuye una lógica racional, lo cual lo haría más apto para dirigir y desempeñar cargos directivos. También tiene similitud con Sered, 1994, p. 39 quien plantea que en los sistemas religiosos liderados por mujeres, vemos que las mujeres se caracterizan por su escaso rigor, su flexibilidad teórica y su facilidad de aceptar ideas nuevas.

Cultura

Culturalmente la esfera pública es un espacio considerado para los hombres, por lo que ellos se resisten a compartir sus espacios con las mujeres; las entrevistadas argumentan que incursionar en estos espacios es ir muchas veces en contra de sus principios y los de la sociedad; para las mujeres indígenas es desobedecer totalmente a sus maridos, esto influye grandemente, ya que una minoría de mujeres apoya a otras mujeres para que ella llegue a ocupar un cargo de poder; teniendo en cuenta que este apoyo hasta cierto punto es condicionado ya que se espera que cuando ya está desempeñando su cargo aporte a las organizaciones o al mismo partido político que pertenece. Viéndose así reflejado una vez más el Sistema patriarcal que impera en las prácticas cotidianas, políticas y de relaciones en el municipio. Lo que es semejante con lo expuesto por la CEPAL ONU, Op. Cit., p. 20 acerca de que los elementos culturales teóricos que deben identificarse son los pensamientos, creencias y conceptos que subyacen en

el imaginario de la sociedad o que se identifican como subyacentes en el imaginario de los grupos sociales y de la sociedad en la que se desenvuelven y con la que interactúan, así como la relación de estos elementos con la cultura democrática.

Sin embargo se ha venido tratando de impulsar estrategias que transformen las prácticas culturales. Las propuestas y estrategias se refieren a los planteamientos orientados a la modificación de los elementos culturales teóricos y las prácticas políticas identificadas como obstáculos para la instauración y puesta en práctica de las cuotas de participación política de las mujeres, la postulación de mujeres así como el apoyo que obtienen estas postulaciones. Siendo esto semejante a lo que plantea la CEPAL ONU, 2004, p. 20, acerca de los desafíos teóricos de los grupos de mujeres que genere el debate y busca de soluciones los resultados que genera la dicotomía naturaleza-cultura y el lugar en que se ubica cada sexo.

Educación

La presencia de mujeres en la educación a nivel primario y secundario, se ha venido incrementando año con año, desde 1990 al 2004 han pasado por las aulas de primaria un total de 43,503 estudiantes de los cuales 25,348 han sido mujeres que corresponde al 58% del total, en el nivel secundario un total de 8,251 estudiantes de los cuales 4,342 que corresponde al 53% del total de estudiantes, para muchos padres de familia la educación contribuye a generar mejores condiciones de empleo y en el caso de las mujeres les ayuda a mejorar sus condiciones personales; sin embargo muchas veces las madres jefas de familia por la crisis económica se ven obligadas a retirar a sus hijos e hijas, los que muchas veces pasan a realizar actividades cotidianas que contribuyen a solventar las necesidades del hogar, en el caso de las comunidades son retirados en tiempos de preparación de terrenos para la cosecha y al momento de recolección de la misma. Existe una estrecha relación con lo planteado por la UNICEF Op. Cit. al argumentar que la educación es fundamental para eliminar la pobreza y potenciar el papel de la mujer. Aunque un 79% de los niños y niñas en edad escolar primaria en América Latina y el Caribe están matriculados en la escuela, la calidad de la educación y las tasas de permanencia dejan mucho que desear. En 2002, solamente un 29% de los estudiantes terminaron la escuela primaria.

En el nivel superior la presencia de la extensión de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN – extensión Bonanza) ha permitido profesionalizar a más mujeres que por sus escasos recursos económicos, sus compromisos familiares y matrimoniales no les había permitido cumplir sus metas en cuanto a su desarrollo profesional; por lo que desde 1996 que da apertura el recinto hasta el año 2004 un total de 466 estudiantes han ingresado a las diferentes carreras que se han ofertado de los cuales 255 son mujeres, lo que equivale a un 55% del total de los estudiantes, considerando que esto les permitirá mejorar sus condiciones de vidas a nivel social, político y cultural. Siendo semejante con Lagarde, 1991: p. 127 que argumenta que el nivel de escolaridad ha permitido lograr que las mujeres tengan mucho mayor control

sobres sus vidas. El índice de desarrollo de las mujeres, se complementó con el índice de potenciación de las mujeres, que refleja si las mujeres y los hombres pueden participar activamente en la vida económica y política y en la adopción de decisiones.

Como se puede observar hay una alta presencia de mujeres, en el nivel superior; sin embargo si se analiza el tipo de carrera en que se concentran las mujeres se observa que se trata de carreras tradicionalmente femeninas como Ciencias de la Educación, enfermería; sin embargo vale la pena mencionar que actualmente a aumentado la participación de las mujeres en las carrera de Desarrollo Local e ingeniería, es decir que están enfocada al desarrollo tanto económico como socioambiental del municipio. Es importante señalar que esto hace suponer que en los próximos años habrá una mayor participación de las mujeres en los espacios del poder público. Lo que refleja similitud con lo planteado por <http://www.unicef> Op. Cit. al afirmar que una pieza clave para conseguir el desarrollo son las mujeres. Las mujeres están convencidas de que la educación es la base del desarrollo y, por ello, quieren escolarizar a sus hijos, y sobre todo, a sus hijas, Para quebrar el ciclo de la pobreza, las mujeres han decidido estudiar mucho e ir a la universidad con el apoyo de su madre, de otros familiares.

En el caso de las mujeres indígenas ellas han hecho mayor presencia en la carrera Educación Intercultural Bilingüe (EIB), dado que se encuentran en un proceso del rescate de la lengua materna que se ha venido perdiendo debido a que las políticas educativas monolingües que se han desarrollado durante muchos años. El hecho que más mujeres estén mejor preparadas garantizará mejorar la calidad de la educación e implementar nuevas políticas educativas lo contribuirá a un mejor desarrollo social y político en el municipio. Esto refleja semejanza con <http://www.unicef> cuando plantean que la educación de calidad es un elemento clave para vencer la pobreza en sólo una generación. La educación de calidad es fundamental para crear un futuro de seguridad humana, desarrollo comunitario y progreso nacional. Se trata de un desafío sin precedentes y, a la vez, de una oportunidad única.

Salud

El sistema de Salud en el municipio ha venido desarrollando actividades encaminadas a mejorar las condiciones sanitarias de las mujeres; sin embargo aún existen grandes restrictivos que no permiten dar el debido cumplimiento a la preservación y conservación de la salud, especialmente de mujeres, niñas y niños. Esto es semejante con lo planteado en [http://www.euram.com.ni/pverdes/otros/documentos/procuraduria especial de la mujer.htm](http://www.euram.com.ni/pverdes/otros/documentos/procuraduria_especial_de_la_mujer.htm) acerca de la situación de crisis que vive el pueblo nicaragüense, la Ley que nos ocupa continúa siendo una demanda histórica de las mujeres feministas, ya que pretende sustentar legalmente nuestros derechos y oportunidades, por lo que debería ser apoyada, promovida y difundida por todas las personas concientes y comprometidas de nuestro país.

Según el MINSA a demás detener dificultades para atender enfermedades virales, y de trasmisión sexual, entre otras, es preocupante darse cuenta que los niveles de mortalidad materna aparecen muy altos respecto a los índices nacionales, según los casos registrados, sin tomar en cuenta los casos de las comunidades rurales que quedan alejadas del centro de salud y que no son reportados, debido a que hay escasez de servicios de atención en salud reproductiva y planificación familiar, considerando que es en las zonas rurales donde se da la mayor cantidad de muertes maternas. Esto es semejante a lo planteado por www.sdnnic.org.ni/documentos/politicapoblación que señala que es en las mujeres de bajo nivel socioeconómico y de instrucción donde se está dando una mayor incidencia de embarazos no planificados, que tienen lugar porque las mujeres carecen de suficiente información y acceso efectivo a servicios de planificación familiar, los que muchas veces terminan en muertes maternas.

Las principales causas de muerte materna identificadas por el MINSA en el municipio, son hemorragias, neoplasias y eclampsia, que afecta mayoritariamente a las mujeres con embarazos precoz y mujeres que han tenido muchos hijos. Reflejando así similitud con lo planteado por www.sdnnic.org.ni Op. Cit. En cuanto a la mortalidad materna, el principal condicionante es el alto riesgo reproductivo de las mujeres nicaragüenses debido al elevado número de hijos y las altas tasas de fecundidad en las mujeres menores de 20 años y mayores de 35 años.

VIH – SIDA, no se ha registrado ningún caso positivo, teniendo que resaltar que en la población no se practica los análisis clínicos referente a este tipo de enfermedad, sin embargo se ha capacitado en coordinación con las organizaciones de la comisión de salud a 20 mujeres en Diplomado de VIH – SIDA, quienes tienen la obligación de apoyar las campañas contra esta enfermedad. Lo que difiere con [www Op. Cit.](http://www.op.cit) que plantea que en Nicaragua la pandemia del SIDA ha entrado en una situación de incremento agudo, y que la mayoría de los nuevos casos demuestran su creciente feminización, que cada día más mujeres adolescentes y jóvenes se ven afectados en relación a los varones adolescentes y jóvenes.

Violencia Doméstica

La Policía Nacional del municipio de Bonanza no cuenta con datos estadísticos que indiquen el porcentaje de casos atendidos por violencia doméstica durante los años de 1990 – 2004; sin embargo empíricamente pueden decir que los delitos más comunes que son denunciados son las lesiones y éstas son interpuestas por un 90% de mujeres mestizas, el otro 10% son de la étnia Miskita y Mayangna y el 90% corresponde a mujeres de la zona urbana. esto es semejante con lo planteado en <http://www.derechos.org/nizkor/arg/onga/mujer.htm> cuando afirma que la violencia y la discriminación contra la mujer se expresa en diversos aspectos, se ejerce en el ámbito doméstico, provocada por patrones de una cultura patriarcal que se manifiesta en todo tipo de opresión: desde ser violentadas sexualmente, hasta la violación de sus derechos, tales como: trasgresión de los deseos, motivaciones y libertad; omisión, ofensa, discriminación, descalificación,

uso no permitido de su cuerpo e intromisión en su sexualidad. si bien no hay estadísticas fehacientes, se supone que una mujer de cada cinco, sufre algún tipo de violencia doméstica.

Además se analizaron las informaciones del movimiento de mujeres Cristina Rugama que desarrollan una labor de defensoría de las mujeres en el Municipio de Bonanza y los diversos casos de violación de los derechos de las mujeres, tipificados según el tipo de delito, de acuerdo con la nomenclatura utilizada por la policía y los tribunales de justicia, se encuentran los siguientes: Maltrato intra familiar, Pensión alimenticia, Tutela de menores, Maltrato a menor, Maltrato emocional psicológico, Lesiones físicas, Abusos deshonestos, Violación que equivale a un total de 150 – 200 delitos denunciados por año, esto sin contar con una gran cantidad de delitos que no son denunciados por que las mujeres aún tienen miedo a las críticas de la sociedad si denuncian los delitos que se comenten en contra de ellas y los miembros de sus familias. El mayor número de violaciones de los derechos de las mujeres se concentran en el no cumplimiento de la pensión alimenticia por parte de la pareja y en los diferentes delitos relacionados a la violencia intra familiar.

Esto refleja una subordinación muy grande de la mujer a nivel de las relaciones íntimas, familiares y de pareja. Esto es relativamente semejante a lo planteado por el Colectivo Gaviota, 2001, p.30 a cerca de que la crisis económica ha tenido como consecuencia el incremento de las violaciones de los derechos de las mujeres nicaragüenses, por lo que consideran que tanto el Estado como la sociedad civil deben promover acciones y mecanismos que erradiquen estas practicas inhumanas de carácter patriarcal. Los datos sobre las denuncias de las violaciones de los derechos de las mujeres resultan alarmantes, sin embargo evidencian, como lo expresan los mismos movimientos de mujeres, una diferente actitud de las mujeres que han empezado a romper el silencio y vencer el miedo a denunciar los atropellos de los cuales son víctimas.

Discriminación

Los sectores más pobres de la población femenina son los que sufren la mayor discriminación por razones de género, por el contrario los sectores medios han tenido avances significativos, debido a que un gran número de la población femenina a logrado conocer sus derechos a través de capacitaciones, talleres, entre otros; por otro lado también como se menciona anteriormente las mujeres han venido aumentando su grado de profesionalización, lo que les ha permitido incursionar en los espacios públicos y así minimizar la discriminación por razones de sexo. Esto es semejante con Htun, 1997, p. 19 al referirse Aun ocurre la discriminación por razones de sexo, que perjudica a las mujeres en todos los espacios, por lo que considera la discriminación como un factor importante para mantener a las mujerea fuera de las redes de poder informales donde se recluta a los dirigentes.

Las mujeres de las poblaciones indígenas se enfrentan a una doble discriminación, por un lado su condición de mujer y por otro lado la discriminación étnica por parte de hombres y mujeres de la etnia mestiza, esto las limita en cuanto a su desarrollo personal y social, para ellas poder ocupar un puesto público les resulta casi imposible, lo que significa que se encuentran dentro de los grupos más discriminados y más pobres de la población. Lo antes expuesto es semejante con el BID/PROLID, Op. Cit. p.9 al afirmar que las mujeres que provienen de grupos étnicos o raciales no dominantes se enfrentan con otras barreras cuando intentan ingresar en el sistema político. Todos los países latinoamericanos condenan el racismo, y muchos incluso se consideran libres de prejuicios raciales, pero la situación de las mujeres negras o indígenas en la política es especialmente complicada porque las mujeres del grupo étnico dominante tienden a ver la lucha por la igualdad racial como menos importante que la lucha por la igualdad de género. Muchas de las iniciativas destinadas a romper la desigualdad, aun no reconocen el racismo estructural y la exclusión que por razones étnicas viven los grupos.

Para las mujeres del municipio de Bonanza según las entrevistadas el concepto de ciudadanía es abstracto, ya que consideran que la mayoría de las mujeres no se han empoderado con sus derechos ciudadanos; generalmente la ciudadanía está referida al hecho de pertenecer a un municipio con autonomía y el derecho a ejercer el sufragio del voto. Sin embargo la autonomía aún no se hace efectiva, ya que la gobernabilidad en la mayoría de los espacios responde a los intereses del Gobierno Central y no del Gobierno Regional como está establecido lo establece la autonomía. Esto difiere con lo planteado por Marshall, 1965, P. 92 al definir tres tipos de ciudadanía: la civil tiene que ver con la libertad de las personas, los derechos de propiedad y la igualdad ante la ley, la ciudadanía política que se relaciona básicamente con el derecho al voto, a la elegibilidad y a la organización de instituciones sociopolíticas y La ciudadanía social tiene que ver con los derechos al bienestar económico y a la seguridad, a la educación, a determinados niveles de salud, entre otros.

Políticas de los Partidos Políticos promoviendo la participación de las mujeres

No existe ningún porcentaje asignado específicamente para la participación de las mujeres como miembros de los diferentes partidos. Los dirigentes de los diferentes partidos políticos coinciden en que no hay parámetros ni condiciones para que las mujeres puedan integrarse a las membresías de los partidos políticos o participar de las diferentes actividades que éstos realizan, argumentan también que los cargos dentro de las estructuras son asignadas por el voto mayoritario de los asambleístas, que generalmente son hombres. Sin embargo esto difiere con Htun, 1997, p. 21 que plantea que las políticas sobre preferencias por razones de género se deben enfocar en las mujeres que ya están cerca de las redes de poder, pero excluida de los cargos directivos. Muchos de los partidos políticos se han comprometido por escrito a dar a las mujeres algún trato preferencial en materia de participación y adopción de decisiones. Sin embargo, hay pocos

ejemplos de organizaciones que establecen objetivos o puntos de referencia numéricos para evaluar el éxito de las preferencias por razones de género.

Por otro lado se han creado dentro de las estructuras de los partidos las Comisiones de la Mujer, Niñez y adolescencia, para que éstas se encarguen de los programas y actividades que conlleven al fortalecimiento del liderazgo de las mujeres y el empoderamiento de las mismas, teniendo en cuenta la inclusión de los hombres en este proceso.

Existencia de política de cuotas asignado a las mujeres para cargo de elección popular.

Los partidos políticos mayormente reconocidos en el Municipio de Bonanza tiene asignado dentro de sus estatutos un porcentaje para que las mujeres puedan postularse a los cargos de elección popular.

En los estatutos del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), en el capítulo IX, artículo 77 dice: "En toda junta directivas los jóvenes y las mujeres, deberán ocupar en su conjunto un mínimo del 40% de los cargos directivos." Es necesario garantizar formalmente, mediante determinadas cuotas o porcentajes la presencia de mujeres en los espacios de decisiones y de poder político. Esta propuesta es similar a lo expuesto por Camps (1990, P. 22) quien considera que establecer cuotas de participación mejorar el procedimiento de la democracia eliminando toda forma de discriminación equitativa del poder político e institucional entre los géneros.

Los estatutos del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) establecen en el artículo 28 que: "Los procedimientos para la elección y distribución proporcional de los delegados, electos directamente en el territorio serán aprobados por la Asamblea Sandinista Nacional basándose en la propuesta de reglamentos que, para su efecto, dicte la Comisión Electoral nacional, asegurando el cumplimiento del 30% como mínimo de mujeres y el 15% de jóvenes menores de 30 años. En caso no se lograran los porcentajes antes mencionados, se resolverá integrándose a las mujeres y jóvenes de las listas, según el orden en que hayan quedado en la votación, desplazando a igual número de electos para cumplir con el requisito establecido. Se relaciona con lo expuesto por Htun, 1997, p.20 quien plantea que la acción afirmativa se refiere a cualquier política a favor de las mujeres, como medio reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, logrando así aumentar el número de mujeres con potencial directivo. Por otro lado considera que es el único mecanismo factible para que la mujer tenga más presencia en la adopción de decisiones es el establecimiento de políticas de cuotas, por medio de legislación a nivel interno de los partidos.

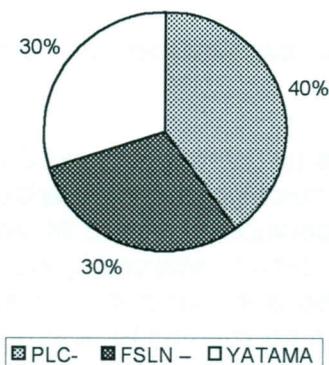
En el caso del partido YATAMA, las dirigentes entrevistadas manifestaron no conocer los estatutos de su partido, pero argumentan que las mujeres tienen la oportunidad de postularse a los cargos de elección popular. Sin embargo esto limita que las mujeres puedan reclamar con fundamento sus derechos, debido al

desconocimiento de los estatutos en el que se fundamentan; de igual manera esta política de cuota se aplica de manera arbitraria, en el sentido que ocasionalmente las mujeres ocupan los primeros lugares de la lista de candidatos / as que son los que seguramente van a quedar electos. Lo que difiere con Durrie y Jones, 1995, p. 96 quien plantea que las políticas para favorecer a las mujeres a ejercer liderazgo eficaz, son un complemento necesario para una política de cupos, las mujeres debe aprovechar las oportunidades de liderazgo proporcionadas por un cupo, los vínculos entre las mujeres políticas y los movimientos femeninos son decisivos para hacer funcionar el sistema de cupos. Feminizar la política es indispensable para presentar rostros y voces de mujeres en la misma proporción que de hombres.

Aunque los partidos políticos asignan a las mujeres un porcentaje de participación, ellas no los aprovechan, debido a que existe en cada una de ellas un grado de temor a la discriminación por parte de hombres y principalmente los celos de poder por parte de los mismos. Por lo que las mujeres limitan su participación política al ejercicio del voto. Lo que representa semejanza con lo planteado por Moreno, 1997 p.143 que el espacio político de las mujeres es fuertemente reducido y que tradicionalmente se ha limitado a ejercer el voto. Al igual que Moreno, Pateman, 1996, p. 18), afirma que las mujeres nos encontramos siempre sometidas; e integradas en las condiciones de los hombres. Por lo que su autonomía, significa una ruptura del patrón cultural.

El gráfico NO. 2, muestra los porcentajes asignados por los partidos políticos a las mujeres para optar a cargos de elección popular

Grafico No. 2. Porcentaje asignado a las mujeres a cargos de elección por partidos políticos



Políticas del Gobierno regional y municipal a favor de las mujeres multiétnicas costeñas

Existencia de políticas (leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones) aprobadas en beneficio de las mujeres durante el último decenio por el gobierno regional

Si los Consejos Regionales han emitido algunas resoluciones y ordenanzas a favor de las mujeres, éstas no son conocidas por las mujeres del municipio de Bonanza, ya que los concejales que han estado en los diferentes períodos no las han dado a conocer en su momento y en la actualidad aducen no recordar con exactitud a que se referían. Esto refleja la falta de interés y el nulo compromiso que tienen los políticos con la ciudadanía y la democracia para las mujeres.

La poca participación de las mujeres en los concejos municipales, se refleja en la ausencia de políticas, ordenanzas y resoluciones a favor de las mismas. Lo que sugiere la necesidad de fortalecer sus liderazgos a través de procesos de capacitación que les permita enfrentar en mejores condiciones sus cargos. Esto tiene semejanza con lo planteado por Moreno 1995, p. 148 quien argumenta que las acciones de las mujeres deben estar orientadas a mejorar su participación dentro de los espacios partidarios como vía para poder acceder a los espacios de real poder político. Sin embargo adoptar esta medida significa enfrentarse a la fuerte resistencia, no sólo por parte de los hombres, sino entre las propias mujeres.

Es preciso señalar que tampoco se ha hecho propuestas por parte de las pocas concejalas que han ocupado este espacio, mucho menos de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil en general. Esto refleja similitud con Facio, 1996, p. 43 quien plantea que las falsas divisiones que nos ha creado el patriarcado, no sólo nos mantienen divididas en el ahora, sino que nos impiden ver las soluciones que favorezcan a las mujeres y la sociedad en general.

Procesos de negociación del movimiento de mujeres con los partidos políticos

El movimiento de Mujeres Cristina Rugama, en el municipio de Bonanza; aunque su principal objetivo es la lucha contra la violación de los derechos de las mujeres, articulan programas amplios de cara a la equidad entre los géneros, en el marco de los derechos, económicos y sociales, como una vía para el desarrollo, han dejado de fuera estrategias de incidencia que garanticen la participación política de las mujeres y por ende ampliar el número de mujeres en los espacios de poder socio – políticos. Esto difiere con lo planteado por Bareiro, 1996, p. 188 quien plantea que los grupos de mujeres organizadas reclamaron y conquistaron del derecho a decidir quién gobierna que del derecho a formar parte del gobierno y que en los últimos las mujeres han luchado por los espacios del poder político formal en las democracias. Otra diferencia encontrada es con lo planteado por Marshall, 1965, p. 296, al definir la ciudadanía como el estatus más elevado que

una comunidad política da a algunos de sus integrantes, por lo que considera urgente la redefinición del concepto de ciudadanía, sin ningún tipo de limitaciones.

Existencia de procesos de negociación

El movimiento de mujeres Cristina Rugama y la organización de Mujeres Indígenas, a pesar de tener un alto empeño político, que se expresa en sus capacidades de incidencia en diferentes espacios, no ha participado de manera organizada y consensuada en los procesos de elección popular. Lo que significa que no se han interesado por ampliar la cobertura de participación de las mujeres en los espacios de incidencia y toma de decisiones a nivel de la política, ya que no existe ningún proceso de negociación Movimiento de Mujeres – Partidos Políticos; únicamente lo que han hecho es apoyar moralmente a las mujeres que han sido candidatas a cargos de elección popular, esto si obedece a los intereses partidarios de cada una de las mujeres miembros de las organizaciones de mujeres. Esto difiere con lo expuesto por el BID/PROLID, p.3 en el que expresan que al análisis del funcionamiento de los sistemas políticos y la necesidad de ganar visibilidad desde la autonomía, forjaron liderazgos femeninos con gran capacidad de colocar temas emergentes en el debate social y del sistema político, la participación de las mujeres en los distintos niveles de toma de decisiones no ha sufrido cambios importantes manteniéndose una amplia pobre presentación de las mujeres en la política, lo que impide la implementación de políticas de igualdad en todos los organismos que inciden en la Plataforma de acción.

Los movimientos de mujeres no han planificado y mucho menos ejecutado estrategias de negociación entre los partidos políticos y la instancias encargadas de las mujeres dentro del gobierno, mucho menos con el Concejo municipal o Regional; algunos concejales municipales dicen que las mujeres tienen los espacios para plantear sus estrategias, sin embargo consideran que no los aprovechan de manera positiva, únicamente se dedican a señalar las acciones negativas de los concejos. En este sentido hay una gran diferencia con lo expuesto por Htun, 1997, p. 13 acerca de que los organismos encargados de asuntos de las mujeres han presionado con éxito los gobiernos nacionales, regionales y municipales y que han conseguidos la reforma de algunas leyes y políticas públicas que descaminan a las mujeres, ayudando a crear más oportunidades para que las mujeres lleguen a ocupar cargos de liderazgo. También difiere con Sterbach et al. 1992, p. 40 quien argumenta que la oposición para crear redes eficaces residen en las diferencias partidarias e ideológicas que no permiten alcanzar metas comunes.

Solidaridad entre mujeres

Las entrevistadas argumenta que no existe solidaridad y apoyo incondicional entre mujeres, ya que si una mujer es candidata de otro partido, no es apoyada por las mujeres de los otros partidos, aunque ella sea amiga o compañera de trabajo; sin embargo, existen mujeres que luchan por lograr un cambio en la cultura machista

que predomina. Esto es semejante a lo planteado por el BID/PROLID, (2000 p. 7) quien expresa que las resistencias culturales de los hombres y mujeres que obstaculizan el ejercicio de los derechos políticos y civiles de las mujeres y su participación en los procesos de toma de decisiones. Aun los hombres son considerados los mas apropiados para entregar orientaciones generales de estrategias, dirigir y tomar decisiones. Mientras, las mujeres se ocupan de apoyar la realización de las acciones que se tomen, buscan pasar desapercibidas, no debatir ni dirigir. De igual manera es semejante con el planteamiento de Escobar, (1992, p.394) quien argumenta que las ideas de contenidos que existen en una cultura son modificables, en cuanto a conocimientos, creencias, costumbres, entre otras capacidades o hábitos adquiridos por el hombre o mujer miembro de una sociedad".

En las entrevistas con las mujeres de los partidos políticos se identifican las causas que explican los factores que impiden la participación activa de las mujeres en la política: "En principio en todos los partidos rige una concepción machista que impide el avance de las mujeres dentro de la misma estructura. Las mujeres vienen utilizadas en el partido para hacer las tareas logísticas de apoyo a los dirigentes hombres"; existe subordinación en los diferentes espacios debido a la cultura machista que hace ver a las mujeres inferiores que los hombres poniendo a las mujeres en una posición discriminatoria y de violación de sus derechos. Lo que es relativo con lo planteado por el grupo B en el Seminario del BID/ PROLID, 2000 que plantean que a pesar que se han desarrollado políticas para mejorar la situación de las mujeres a nivel de su participación en los espacios de la vida política y social, existen todavía grandes sectores de mujeres que no han sido beneficiadas por el desarrollo y por los procesos de modernidad del país. También es relativo con Htun, 1997, p.20 que plantea que aun teniendo establecido políticas de cuotas los partidos políticos no cumplen con los requisitos de colocar a mujeres en cargos de elección popular y en la mayoría de los casos cumplen solo un mínimo de las condiciones establecidas.

Algo que aun es más preocupante es el temor que enfrentan las mujeres a la discriminación por parte de las mismas mujeres; existe poca sensibilización y solidaridad entre mujeres (poco empoderamiento), la mayoría de las mujeres consideran que la política es un espacio de los hombres por lo que somos conformistas, dedicándonos a lo privado y lo reproductivo; en lo público la prioridad es a apoyar los procesos electorales a favor de los hombres. Sin embargo esto marca una gran diferencia con respecto al argumento de la CEPAL ONU, 2004, P. 26 acerca de que las mujeres, tienen una capacidad diferente de ejercer el liderazgo, más honesto, participativo, más comprometido, entregado a la solución de los problemas sociales y de ruptura de modelos tradicionales. Pero también tiene gran semejanza con lo planteado por Pateman, 1996, p. 52, quien argumenta que aún existe la clásica separación de lo público y lo privado, lo productivo y reproductivo y la división sexista de esos campos, por lo que la política sigue siendo el espacio de lo público por excelencia, donde lo privado no tiene cabida. También se compara con Valcárcel (1991, P. 54), quien plantea que: "las relaciones de las mujeres con la idea de poder no puede decirse que sean

fáciles” y estas dificultades se reflejan en el proceso por el cual las mujeres han ido construyendo teorías del poder.

Por otro lado las pocas mujeres que han logrado ocupar cargos de dirección en los espacios públicos no se comprometen con los intereses de las demás mujeres, debido a que se encuentran dentro de un ámbito donde la mayoría son hombres. Esto significa que al final se convierten en mujeres con “pensamiento de hombres”. Esto marca una gran diferencia con lo planteado por Bareiro 1992, p. 196 que estima que las mujeres dirigentes representan mejor los intereses de las ciudadanas, introducen la perspectiva de las mujeres en la formulación y ejecución de políticas y ayudan a ampliar las oportunidades para las mujeres de todos los estratos de la sociedad. Sin embargo asemeja con lo planteado por Alexandra Bocchetti, que las mujeres que llegan a puestos de dirección en los partidos no siempre se comprometen con los intereses de las mujeres ni están dispuestas a defender sus causas. La cultura patriarcal ha distorsionado la visión de las mujeres, impidiéndoles reconocerse como iguales y como pares en las diferencias sociales, étnicas, religiosas y políticas. Plantea que estas mujeres no logran romper totalmente la estructura patriarcal que las coloca en la rivalidad, “un cuerpo de mujer no garantiza un pensamiento de mujer”.

Legislación Electoral y Participación

Existe un grave problema para hacer efectivo el ejercicio de voto, pues para tal efecto mujeres y hombres deben estar inscritos en el padrón electoral al cumplir los 16 años de edad; sin embargo, no existe una oficina permanente del Consejo Supremo Electoral que garantice que esto se haga efectivo, pues en el municipio de Bonanza, ésta funciona cada vez que se van a realizar elecciones, lo que dificulta que las mujeres puedan inscribirse a tiempo antes de las elecciones. Por otro lado en las comunidades existe una gran cantidad de mujeres, niños, niñas y adolescentes que no están inscritos en el Registro Civil de las personas, por lo que no cuentan con su partida de nacimiento lo que representa un grave problema al momento de inscribirse en el Padrón Electoral. Esto por un lado es semejante con lo establecido en la Ley Electoral de Nicaragua, 2002, Título IV, Capítulo II, pues dice que el padrón electoral es elaborado por el Consejo Supremo Electoral, por cada Junta Receptora de Votos, a partir de un Registro Electoral en el que deben inscribirse las ciudadanas y ciudadanos una vez cumplidos los dieciséis años de edad. Sin embargo este proceso no se cumple de manera sistemática. Por otro lado tiene similitud con lo planteado por la CEPAL ONU 2004, p 39, al referirse que Integrar el padrón electoral es un aspecto de máxima importancia para las mujeres, lo que se constata en las diferencias existentes entre la cantidad de mujeres registradas en los censos y las registradas en el padrón electoral.

Distribución de las circunscripciones

El municipio de Bonanza, cuenta con una sola circunscripción y treinta y seis Juntas Receptoras de Votos, con un total de 11,231 electores de los que el 45.32% son mujeres; esta división es aplicada para la elección de autoridades

nacionales, regionales y municipales a través del voto popular, para garantizar que quienes representen o gobiernen sean los que tengan la aceptación de la mayoría de la población y de esta manera exista gobernabilidad democrática. Esto es semejante a lo expuesto por la CEPAL ONU 2004. p 39 quienes afirman que la idea principal de las elecciones populares es satisfacer pacíficamente las controversias que pueden existir en la población para definir quiénes gobernarán una comunidad política determinada, por otro lado se busca lograr que quienes ocupen los cargos públicos definidos electoralmente representen a una parte significativa de la ciudadanía, o electorado. También es semejante con lo planteado por Mauffe, 1991, P. 284 quien define la democracia como un sistema de gobierno con un alto índice de participación política justa y equitativa, que se efectúa a través de elecciones libres y justas, sin exclusión alguna.

Formas de presentación de las candidaturas

Las o los candidatos son presentados a la población y al Consejo Supremo Electoral (CSE) a través de los partidos políticos, quienes deben garantizar tener en regla los requisitos que establece la Ley Electoral de Nicaragua. Esto es semejante a lo que establece la Ley electoral de Nicaragua, 2002, Título VI, Capítulo I Para la presentación de candidatos, los partidos políticos deberán presentar al Consejo Supremo Electoral una solicitud escrita que deberá contener: la certificación en que conste la personalidad jurídica, el nombre de su representante legal y el de su respectivo suplente, la identificación de la elección o elecciones en que participarán, las listas de candidatos presentadas por el representante legal del partido político, el nombre del cargo para el que se les nombra y las siglas, emblemas y colores de los partidos políticos.

Los partidos políticos previo a la presentación de candidatos ante el CSE, pasan por un proceso de elecciones internas, en las que sus electores son los afiliados, amigos y simpatizantes de cada partido; en el FSLN las mujeres para participar en las elecciones internas deben de haber tenido una vida política activa dentro del partido, haber cumplido con sus cotizaciones mensuales y pagar suma de dinero; es evidente que el factor dinero es la limitante de mayor peso para que las mujeres puedan postularse a cargos de elección popular. La única diferencia en el PLC es que no se debe pagar ninguna suma de dinero, pero al igual que en el otro partido la participación de las mujeres es casi nula. Al momento de la votación las listas son cerradas, en la que la población inscrita en el padrón electoral vota por una lista que no puede modificar y que representa a los partidos políticos. Lo planteado por la CEPAL ONU, 2004, p. 46 es semejante cuando argumentan que Las lista son cerrada y bloqueada, en la que el electorado vota por una lista que no puede modificar y que fue predeterminada por los partidos y movimientos políticos, según diferentes mecanismos, como el voto de convencionales, el voto de las personas afiliadas al partido o el voto de cualquier persona que figure en los padrones electorales, siempre y cuando no haya votado en las elecciones internas de otro partido.

Lugar de las mujeres en la lista de candidatos / as

Una vez finalizada las elecciones internas de los partidos políticos se define la posición de las mujeres en las listas de los candidatos, ubicándose generalmente en el segundo o tercer escaño que son los lugares en los que difícilmente podrán ser electas al momento de enfrentarse en las elecciones competitivas con los otros partidos. Una vez más se puede comprobar que existe una escasa solidaridad entre mujeres, pues la población votante tiene un número representativo de mujeres en todo el territorio municipal, lo que no ha sido suficiente para lograr que las mujeres ocupen los primeros escaños en las listas de candidatos/as. Lo que refleja semejanza con lo planteado por la CEPAL ONU, Op. Cit., p. 43 al afirmar que las autoridades nacionales regionales y municipales en Nicaragua son electas por voto popular, según la división de las unidades administrativas. Las Regiones autónomas de la Costa Atlántica. Son una respuesta interesante a las demandas territoriales de los pueblos indígenas y afro descendientes. Se considera a las municipalidades como unidades territoriales autónomas. Mujeres y hombres eligen tanto a los concejos municipales como a quienes desempeñan los cargos de alcaldes o alcaldesas. Sin embargo la división política y la autonomía no parecen tener mayor relevancia para la eliminación de los obstáculos para la inclusión de mujeres en los espacios sociopolíticos, ya que la población se ubica en todo el territorio y sus divisiones.

VI. CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación permitieron llegar a las siguientes conclusiones.

1. Existe una reducida participación socio política de las mujeres en el municipio de Bonanza, debido a la falsa dicotomía entre lo público y lo privado y la discriminación reflejada en los altos índices de violencia en contra de las mujeres.
2. Las mujeres integran un gran número de la membresía de los partidos políticos, sin embargo la participación de las mismas en los Concejos Regionales es nula, mientras que en los concejos Municipales es mínima. La cultura patriarcal, la división política, el factor económico y la falta de solidaridad entre mujeres limita la participación de las mismas en los espacios de tomas de decisiones.
3. No existen resoluciones u ordenanzas emitidas en el concejo municipal que favorezcan el desarrollo y el ejercicio pleno de los derechos sociales, políticos y económicos de las mujeres.
4. El Movimientos de Mujeres Cristina Rugama no desarrolla acciones de incidencia o negociaciones con los partidos políticos que garanticen la participación política de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, tanto a nivel de partidos políticos como de las organizaciones e instituciones, no han participado de manera organizada y consensuada en los procesos de elección popular. Considerando que no se han interesado por ampliar la cobertura de participación de las mujeres en los espacios políticos.
5. Falta una mayor atención de las diferentes organizaciones que están vinculadas a la problemática de las mujeres para lograr un empoderamiento pleno que permita aumentar el involucramiento de las mujeres en los espacios de poder sociopolíticos.

VII. RECOMENDACIONES

Las conclusiones de la investigación permitieron hacer las siguientes recomendaciones:

1. Que el movimiento de mujeres Cristina Rugama integre a hombres y mujeres en charlas, capacitaciones, foros, debates entre otras, encaminadas a erradicar la falsa dicotomía entre lo público y lo privado impuesta por la cultura patriarcal, así como también fomentar en las mujeres la solidaridad y apoyo para con las mujeres.
2. Que las pocas mujeres que están dentro de las estructuras de los partidos políticos, junto con las membresías y las organizaciones de mujeres, desarrollen alianzas y negociaciones entre mujeres y partidos políticos que garanticen la participación directamente en los procesos de elección popular que permitan incrementar la participación de las mujeres como candidata y como electoras a favor de las mujeres en los concejos regionales y municipales.
3. Las pocas mujeres que lleguen a ocupar cargos dentro de los Concejos Municipales y Regionales, se comprometan con los intereses de las mujeres en general y garanticen legislar en favor del desarrollo y el ejercicio pleno de los derechos de las mismas.
4. Que los diferentes Partidos políticos y organizaciones de mujeres realicen negociaciones y alianzas para garantizar una amplia participación de las mujeres en los espacios políticos y de toma de decisiones.
5. Que las diferentes organizaciones que están vinculadas a la problemática de la mujer planifiquen y ejecuten acciones de incidencia que permitan aumentar la participación socio política de las mujeres.
6. Que las mujeres retomen la agenda que se han desarrollado, dándoles seguimiento como herramienta que les permita presionar a los partidos políticos, autoridades municipales y regionales para el cumplimiento de las demandas de las mismas.

VIII. LISTA DE REFERENCIAS

1. CEPAL ONU. Serie 54 Mujer y Desarrollo Sistemas electorales y representación femenina en América Latina, Santiago de Chile, mayo de 2004.
2. Lagarde, Marcela. Cautiverios de las Mujeres madresposas, monjas, putas, presas y locas. Ed. UNAM. México, 1991.
3. Mouffe Chantal. Ciudadanía democrática y comunidad política. Asuncion 1991.
4. BID/PROLID. "Liderazgo de la mujer: Teoría y Practica", México, Agosto de 2000.
5. Moreno, Elsa. "Mujeres y Política en El Salvador". FLACSO, San José, Costa Rica, 1997.
6. Dahl Robert. La Poliarquía. Participación y Oposición. España, Tecno, 1989.
7. Htun Mala N. Marcha hacia el poder: Expansion de las oportunidades de liderazgo de la mujer en América Latina y el Caribe. Centro de Asuntos Internacionales Universidad de Harvard, Julio de 1997.
8. Bareiro Line y Soto Clyde (comp.), Ciudadanas. Una memoria Inconstante, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1997.
9. PNUD. El desarrollo humano en Nicaragua. Managua, Nicaragua, 2000.
10. Colectivo Gaviota. Informe anual 2001. Managua, Marzo 2002.
11. Wayne Norman y Kymlicka Will, Return of the citizen a survey of recent work on citizenship, en etnics vol. 104, 1994.
12. Patemam Carole, Críticas feministas a la dicotomía público/privado. 1996.
13. Butler, Roberto. Columna Semanal. La Prensa Gráfica, Agosto 1998.
14. Varcárcel Amelia. Sexo y filosofía sobre "mujer y poder". Barcelona. Anthropos 1991.
15. Uriarte Ileana. Iniciativa de mujeres por la igualdad en la participación política. Documento de reflexión interna, San Salvador, 1998.

16. Sartori Giovanni. Elementos de Teoría Política, Alianza Universidad Textos, Madrid, 1992.
17. Moreno Elsa, Mujeres y Política en Costa Rica, San José. FLACSO, 1995.
18. La Gaceta – Diario Oficial No. 186, Managua, Nicaragua, 20 de Abril 1990.
19. Facio Alda. Poder malo, poder bueno, 1996.
20. Marshall, T.S. Class Citizenship an Social Development, Doubleday, Garden City, New York, 1965.
21. Carrasco, et al. Mujeres, trabajos y asuntos sociales: una aproximación al caso español, Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, serie estudios, N° 51, Universidad Autónoma de Madrid, 1997.
22. Parsons Talcote. Full citizenship for the Negro America? En sociological theory and modern society. New York: the Free press, 1967.
23. Pollack, Alonso. El malestar en la desigualdad, cátedra, 1998.
24. Bonilla, Dona. "Tiempo del trabajo asalariado y tiempo del trabajo de reproducción", política y sociedad, 1995.
25. Escobar, A. Culture Practice and politics: Anthropology and the study of social. Movements, critique of Anthropology, 1992.
26. <http://www.sdnnic.org.ni/documentos/politica poblacion>
27. http://www.euram.com.ni/pverdes/otros_documentos/procuraduria_especial_de_la_mujer.htm
28. http://www.euram.com.ni/pverdes/Entrevista/ivania_flores_176.htm
29. http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/nicaragua_24060.html
30. http://www.unicef.org/spanish/girlseducation/index_barriers.html
31. Camps, Victoria. La mujer en el año 2000. Madrid 1990.
32. <http://www.derechos/org/mujer.html>.
33. Sterbach et al., "Ciudadanía de las mujeres: Un concepto más amplio, 1997.
34. Durrieu y Jones 1995.

35. Sered, Susan. Priestess, mother, sacred, sister, religions dominated by woman. Oxford and New York. Oxford University Press, 1994.
36. Koehn, Daryl. Rethinking feminist ethics. Care, Trust and empathy. De Paul University. USA, 1998.
37. Vicent Marquies Jorge. El Varón como conspiración Social 1991.
38. Estatuto de Autonomía, 1987.
39. Ley Electoral de Nicaragua, 2002.

ANEXOS

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE
URACCAN – LAS MINAS**

GUIA DE ENTREVISTA A DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

1. ¿A nivel local por quien esta presidido su partido?
2. ¿Cuántas mujeres tienen afiliadas a su partido político por Etnia?
3. ¿En las juntas directivas que puestos están ocupados por mujeres?
4. ¿Su partido tiene estatutos que lo rigen?
5. ¿Qué artículos del estatuto benefician a las mujeres en cuanto a la participación para optar a cargos públicos?
6. ¿Dentro de estos estatutos se establecen cuotas de participación de las mujeres como candidatas a cargos públicos? ¿Cuál es la cuota establecida?
7. ¿El sistema de cuotas es respetado por los partidos políticos? ¿Cómo influyen los dirigentes para que se cumpla el porcentaje asignado a las mujeres?
8. ¿Se ha observado que cuando hay candidatas mujeres están de último en las listas, a que se debe esto?
9. ¿Cómo partido político establecen algún tipo de relación con los movimientos de mujeres que garantice la participación de las mujeres ¿En que condiciones?
10. ¿Sabe si los movimientos de mujeres tienen una agenda política, con propuestas que benefician a las mujeres en general?
11. ¿Cómo se entiende la Democracia política para las mujeres dentro del partido?
12. ¿Se comprometen los partidos políticos con la democracia de las mujeres? ¿De que manera?
13. ¿Existe equidad de Género dentro de los partidos políticos? ¿Cómo se mide?
14. ¿Cuales cree son las limitantes para que las mujeres puedan ejercer una Democracia y una ciudadanía plena en la esfera política?
15. ¿Cuál es la participación política que ejercen las mujeres dentro del partido?
16. ¿Conoce que tipos de leyes favorecen a las mujeres? ¿A través de que se les da cumplimiento?
17. ¿Dentro de su partido político se establecen alianzas entre hombres y mujeres para lograr nuevos conceptos y categorías que favorezcan a la sociedad en general? ¿A través de qué?
18. ¿Los partidos políticos han creado las condiciones necesarias para aumentar la participación de las mujeres en los cargos de toma de decisiones? ¿Cuáles han sido esas acciones?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE
URACCAN – LAS MINAS**

GUIA DE PREGUNTAS A MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL

1. ¿Cuántas mujeres concejales del municipio de Bonanza han estado en los periodos de 94 al 2002? ¿Qué puestos ocuparon dentro de las Juntas Directivas?
2. ¿Cuántas comisiones formaron en los consejos regionales en los tres periodos? ¿Cuántas de estas comisiones fueron presididas por mujeres, etnia?
3. ¿Dentro de las comisiones que cargo fueron ocupados por mujeres, por etnia?
4. ¿Cuánto decretos, resoluciones y ordenanzas a favor de la mujer se han emitido durante el último decenio por el gobierno regional?
5. ¿Qué entiende por democracia política?
6. ¿Han habido modificaciones de la situación de la mujer en algunos aspectos de la vida política y social? ¿Cuales han sido esas modificaciones?
7. ¿Qué medidas se pueden tomar para garantizar la plena integración de la mujer a la vida pública?
8. ¿Las mujeres que ocupan espacios dentro del Consejo Regional, están comprometidas con los intereses de las mujeres y defienden la causa de ellas?
9. ¿Cómo se expresa la participación de la mujer dentro del Consejo Regional?
10. La constitución política expresa en su artículo 49. "En Nicaragua tienen derecho
11. ¿Conoce que tipos de leyes favorecen a las mujeres? ¿A través de que se les da cumplimiento?
12. ¿Considera que la violencia y la discriminación contra las mujeres se ha superado en la esfera pública? ¿Por qué?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE
URACCAN – LAS MINAS**

**ENTREVISTA A LAS MUJERES QUE HAN OCUPADO CARGOS PUBLICOS
O QUE HAN SIDO CANDIDATAS.**

1. ¿Cómo se integra en la vida política, a través de qué?
2. ¿Cómo logra ser candidata de su partido para un cargo de elección popular?
3. ¿Usted recibió algún apoyo de parte de las organizaciones de mujeres?
4. ¿Cuál fue la actitud de sus familiares masculinos ante su candidatura?
5. ¿Usted recibió apoyo de otras mujeres? ¿Qué tipo de apoyo?
6. ¿Usted cree que las mujeres apoyan mas a candidatos varones que a mujeres, porque cree que es así?
7. ¿Qué dificultades enfrentó usted como candidata?
8. ¿Cuál es la actitud de los candidatos varones ante su candidatura?
9. ¿Cuál cree usted son las mayores dificultades que debe enfrentar una mujer que ocupa un cargo publico?
10. ¿De que manera usted fue apoyada por sus familiares, amigos y jefes/as cuando usted optaba por un cargo publico?
11. ¿Cuál es el concepto de Democracia y Ciudadanía para las mujeres de nuestro municipio?
12. ¿Los partidos políticos han creado las condiciones necesarias para aumentar la participación de las mujeres en los cargos de toma de decisiones? ¿Cuáles han sido esas acciones?
13. ¿Los Movimientos y Grupos de mujeres se han preocupado por defender los derechos políticos de las Mujeres y la participación de ellas en la esfera pública? ¿Cuáles han sido sus acciones?
14. ¿Cómo valora la participación de las mujeres en las instituciones del estado?
15. ¿Donde es mayor la participación de la mujer en la esfera pública o en la privada? ¿A que se debe?
16. ¿Qué medidas se pueden tomar para garantizar la plena integración de la mujer a la vida pública?
17. ¿El sistema de cuotas es respetado por los partidos políticos? ¿Cómo influyen los dirigentes para que se cumpla el porcentaje asignado a las mujeres?
18. ¿Cómo se expresa la participación de la mujer en la vida Política?
19. ¿Conoce que tipos de leyes favorecen a las mujeres? ¿A través de que se les da cumplimiento?
20. ¿Considera que la violencia y la discriminación contra las mujeres se han superado en la esfera pública?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE
URACCAN – LAS MINAS**

GUIA DE ENTREVISTA A LOS CONSEJALES MUNICIPALES

1. ¿Cuántas personas conforman el consejo municipal?
2. ¿Cuántas mujeres concejales han estado en los periodos del **94** al 2002? ¿Qué puestos han ocupado dentro de la Junta Directiva en cada periodo?
3. ¿Cuántas comisiones se formaron en los consejos municipales en los tres periodos? ¿Cuáles de éstas fueron presididas por mujeres?
4. ¿Cuántos decretos, resoluciones y ordenanzas a favor de la mujer se han emitido durante el último decenio del gobierno municipal?
5. ¿Qué entiende por democracia?
6. ¿Cómo se ha modificado la situación de la mujer en algunos aspectos de la vida política y social?
7. ¿Cuál es el concepto de Ciudadanía y Democracia para las mujeres de nuestro municipio?
8. ¿Qué medidas se pueden tomar para garantizar la plena integración de la mujer a la vida pública.
9. ¿Cuál cree sean las limitantes para que las mujeres puedan ejercer una democracia y una ciudadanía plena?
10. ¿Conoce que tipos de leyes favorecen a las mujeres? ¿A través de que se les da cumplimiento?
11. ¿Considera que la violencia y la discriminación contra las mujeres se han superado en la esfera pública?
12. ¿Los partidos políticos han creado las condiciones necesarias para aumentar la participación de las mujeres en los cargos de toma de decisiones? ¿Cuáles han sido esas acciones?
13. ¿Los Movimientos y Grupos de mujeres se han preocupado por defender los derechos políticos de las Mujeres? ¿Cuáles han sido sus acciones?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE
URACCAN – LAS MINAS**

GUIA DE ENTREVISTAS A LAS ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS DE MUJERES

1. ¿En qué año se fundó la organización de mujeres?
2. ¿Cuántas mujeres afiliadas tienen?
3. ¿Cuánto casos de violencia se reportan mensualmente en el movimiento?
¿Y que tipos?
4. ¿En que espacios de incidencia participa el movimiento?
5. ¿De que manera ustedes divulgan y sensibilizan a las personas sobre los derechos ciudadanos de las mujeres?
6. ¿De que forma apoyan a las mujeres candidatas de los diferentes partidos políticos?
7. ¿Las organizaciones y los movimientos de mujeres han elaborado una agenda de la mujer? ¿Quiénes participaron en la elaboración de esta agenda?
8. ¿Los partidos políticos tienen conocimiento de la existencia de esta agenda?
9. ¿De que manera se eligen en su organización a los miembros de la junta directiva?
10. ¿Existe reglamento interno que les permita estarse reeligiendo?
11. ¿Qué entiende por democracia política?
12. ¿Se comprometen los partidos políticos con la democracia de las mujeres?
13. ¿Cómo se ha modificado la situación de la mujer en algunos aspectos de la vida política y social?
14. ¿La organización de Mujeres ha garantizado la participación de las mujeres en los diferentes espacios sociales? ¿De qué manera?
15. ¿Cuál ha sido la influencia de los ONG's en la participación de la mujer y en que aspectos.
16. ¿Cuales son los obstáculos que limitan a la mujer a participar en la esfera pública?
17. ¿Qué medidas se pueden tomar para garantizar la plena integración de la mujer a la vida pública.
18. ¿Cómo Movimiento de mujeres se han preocupado por defender los derechos políticos de las Mujeres? ¿Cuáles han sido sus acciones que han realizado?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE
URACCAN – LAS MINAS**

ENTREVISTA A MUJERES LIDERES

1. ¿De que manera ha logrado ser líder de su comunidad, etnia o partido político?
2. ¿En el grupo del cual usted es líder, quienes participan mas, hombres o mujeres ¿Cuál cree que sea la razón?
3. ¿Cuál es la opinión de sus familiares respecto a su trabajo?
4. ¿Qué tipo de actividades impulsa para incidir en la participación de la mujer adulta y adolescente en los espacios de poder político?
5. ¿En las actividades que usted impulsa de quien recibe mas apoyo, de hombres o de mujeres? ¿Que tipo de apoyo?
6. ¿Cuáles son los obstáculos en los que se ha enfrentado durante su desarrollo como líder?
7. ¿Que impacto a percibido en el proceso de sensibilización a hombres y mujeres sobre los derechos ciudadanos de las mujeres?
8. ¿Qué entiende por democracia política? ¿Se comprometen los partidos políticos con la democracia de las mujeres?
9. ¿Cómo se ha modificado la situación de la mujer en algunos aspectos de la vida política y social?
10. ¿Cuál es el concepto de Ciudadanía para las mujeres de nuestro municipio?
11. ¿Considera que los movimientos de Mujeres han garantizado la participación de las mujeres?
12. ¿Cuál ha sido la influencia de los ONG'S en la participación de la mujer y en que aspectos?
13. ¿Cómo se da la participación de las mujeres en las instituciones y ONGs del municipio?
14. ¿Cuales son los obstáculos que limitan a la mujer a participar en la esfera política y pública?
15. ¿Qué medidas se pueden tomar para garantizar la plena integración de la mujer a la vida pública.
16. ¿Cuál es la participación política que ejercen las mujeres?
17. ¿Las mujeres que ocupan espacios dentro de los partidos políticos, Asamblea Nacional, consejos regionales y municipales, están comprometidas con los intereses de las mujeres y están dispuestas a defender la causa de ellas?
18. ¿Conoce que tipos de leyes favorecen a las mujeres? ¿A través de que se les da cumplimiento?
19. ¿Los Movimientos y Grupos de mujeres se han preocupado por defender los derechos políticos de las Mujeres? ¿Cuáles han sido sus acciones?

Voces Caribeñas

AGENDA COMPARTIDA DE LAS MUJERES COSTEÑAS

1. PROMOVER UN CÓDIGO DE ÉTICA ENTRE MUJERES QUE CONTEMPLE:

- ⇒ Reconocer la importancia de la participación de todas por igual.
- ⇒ Combatir la corrupción y el tráfico de influencias. Aceptar que los intereses de las mujeres están en primer lugar.
- ⇒ Respetar la vida privada de cada una.
- ⇒ Debatir en base a programas.
- ⇒ Crear mecanismos de comunicación entre las diversas organizaciones de mujeres.
- ⇒ Generar confianza y respeto entre nosotras.
- ⇒ Reconocer la diversidad que tenemos las mujeres costeñas.
- ⇒ Trabajar en conjunto respetando la diversidad ideológica.
- ⇒ Promover que las líderes, sobretodo, tengan autoestima, capacidad de diálogo y comunicación entre nosotras mismas.
- ⇒ Fortalecer la Coalición de Mujeres Costeñas.
- ⇒ Hacer proselitismo entre mujeres y hombres a favor de las mujeres.
- ⇒ Difundir las plataformas de todas las candidatas.
- ⇒ Promover la unidad en la diversidad.
- ⇒ Ser disciplinadas.

2. SOBRE LA POLÍTICA

- ⇒ Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, respetando las diferencias.
- ⇒ Promover la comunicación entre las mujeres de los distintos partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.
- ⇒ Trabajar permanentemente para que el 50% de los miembros de los Concejos Regionales Autónomos sean mujeres. Promover la participación de mujeres en la Junta Directiva y presidencia de las comisiones.
- ⇒ Seleccionar para los cargos públicos a personas honestas, transparentes y sensibles a los problemas de las Regiones Autónomas Norte y Sur.
- ⇒ Promover una reforma a la Ley Electoral en beneficio de las mujeres.
- ⇒ Crear una escuela de capacitación política para mujeres.
- ⇒ Luchar por la unidad de las concejales en la diversidad ideológica.
- ⇒ Luchar por una concejalía representativa de las mujeres.
- ⇒ Luchar por la democracia permanente, participativa y representativa.

3. SOBRE EL ESTADO

- ⇒ Presentar la Agenda Compartida de Mujeres Costeñas ante los Concejos Regionales Autónomos y luchar porque se cumpla.
- ⇒ Promover la creación y fortalecimiento de las Comisarías de la Mujer y la Niñez en estrecha relación con todas las expresiones de mujeres organizadas y no organizadas.
- ⇒ Las Comisiones de Mujeres y la Niñez de los Concejos Regionales Autónomos deben ser priorizadas y dotadas de presupuesto para su funcionamiento para promover los derechos de niños y niñas a través de la educación de padres de familia, comunidad y autoridades.

Voces Caribeñas

- ⇒ Que los Concejos Regionales Autónomos creen un programa de educación de acuerdo a las necesidades que presentan las mujeres.
- ⇒ Promover la igualdad en los diversos cargos públicos.
- ⇒ Que los Concejos Regionales promuevan campañas para que la población mantenga limpia las ciudades y aplicar la ley para su cumplimiento.
- ⇒ Que se divulguen las leyes para promover el conocimiento de deberes y derechos de la población.

4. SOBRE EL ASPECTO SOCIOCULTURAL

- ⇒ Promover campañas que divulguen los derechos a través de la Ley No. 230, Ley No. 150 y Leyes sobre la Familia.
- ⇒ Promover la Medicina Popular, la limpieza y cuidado de la comunidad.
- ⇒ Sensibilizar a los hombres sobre el respeto hacia la mujer, su dignidad personal y derecho a vivir sin violencia.
- ⇒ Luchar por una verdadera reivindicación de las mujeres.
- ⇒ Promover la atención a los adultos en la tercera edad.
- ⇒ Promover la oportunidad de fomentar la cultura regional en los jóvenes.

5. SOBRE EL ASPECTO JURÍDICO :

- ⇒ Promover la discusión, entre las mujeres, de leyes y dar a conocer las estructuras e instituciones que las protegen y que les permitan gestionar, de una manera directa, lo proyectado; por ejemplo, los derechos contemplados en la Constitución, como el Derecho de la Familia, Derecho al Trabajo, entre otras Leyes.

Voces Caribeñas

- ⇒ Formar y consolidar Comisiones Municipales, Regionales e Intersectoriales que garanticen el cumplimiento de las Leyes a favor de la Niñez y en contra del maltrato a las Mujeres.
- ⇒ Conocer y demandar el cumplimiento de las Leyes relacionadas a los Recursos Naturales, el Anteproyecto de la Ley de Pesca, Forestal y la del Medio Ambiente, incidir directamente en las mismas, evitar la explotación de nuestros recursos de una forma indiscriminada para protegerlos del uso indiscriminado y que sirvan para el desarrollo.
- ⇒ Luchar por la correcta reglamentación de la Ley 28, Ley de Autonomía, donde las mujeres sean las principales beneficiarias por una igualdad a todos los niveles.
- ⇒ Promover un análisis de las Leyes que afectan directa e indirectamente a las mujeres y procurar que nos protejan y beneficien en el aspecto social
- ⇒ Gestionar ante el Gobierno Central a fin de que se ratifiquen las Convenciones Internacionales, específicamente las que afectan de manera directa los Derechos de las Comunidades Indígenas.
- ⇒ Promover ante los diputados y diputadas nacionales la creación de una Procuraduría de las Mujeres.

6. SOBRE LA EDUCACIÓN

- ⇒ Luchar porque los Concejos Regionales promuevan la educación para las mujeres y que la educación sea en su lengua materna.
- ⇒ Impulsar la Autonomía Educativa (tema de Autonomía en los contenidos), incluirlo como una materia del MED.
- ⇒ Impartir clases de Historia Regional.
- ⇒ Impulsar la Alfabetización de Adultos.
- ⇒ Dar seguimiento al nuevo modelo de educación del CRA y promover que sea una mujer quien dirija este programa.

7. SOBRE EL ASPECTO ECONÓMICO

- ⇒ Promover la realización de un inventario de los recursos naturales y humanos de la región.
- ⇒ Buscar financiamiento para proyectos económicos que beneficien a toda la población.
- ⇒ Estimular a la población con buenos salarios.
- ⇒ Demandar a los Concejos Regionales Autónomos la búsqueda de mercados a los productos de las regiones, con énfasis en los productos no-tradicionales.
- ⇒ Demandar a los Concejos Regionales Autónomos que los impuestos de la Costa Atlántica sean revertidos en la región.
- ⇒ Promover pequeñas empresas para Mujeres.
- ⇒ Hacer un diagnóstico de los recursos humanos y económicos.
- ⇒ Elaborar Planes de Arbitrios por municipio.
- ⇒ Gestionar financiamiento externo para la ejecución de los proyectos.

8. SOBRE EL ASPECTO DE RECURSOS NATURALES

- ⇒ Demandar al CRA la creación y control de la vigilancia sobre nuestros recursos naturales de las Regiones Autónomas.
- ⇒ Promover leyes que garanticen los mecanismos de uso, goce y disfrute de los recursos naturales.
- ⇒ Divulgar información sobre la Ley Pesquera y reformarla si es necesario.
- ⇒ Estudiar sobre la contaminación del agua y sobre la situación del suelo para ver qué tipo de siembras se pueden hacer y el nivel de vida de los peces.

Voces Caribeñas

- ⇒ Promover que el Gobierno Nacional incluya en su estrategia del gobierno un Desarrollo Sostenible de los recursos naturales.
- ⇒ Dar seguimiento a la explotación maderera para ver que realmente se cumpla con la reforestación.
- ⇒ Instar al CRA para que promueva el ecoturismo.
- ⇒ Instar al CRA para que tome medidas de seguridad para a exportación de los recursos pesqueros.
- ⇒ Sensibilizar a la población sobre la importancia de los proyectos y el respeto a las leyes de preservación de los RRNN.
- ⇒ Velar para que se cumplan las leyes con buenos administradores capacitados.
- ⇒ Promover y difundir las leyes que protegen el medio ambiente, la fauna silvestre y reglamentar el uso de los bosques.
- ⇒ Promover el conocimiento de la población de las leyes que existen que reglamenten el uso de los bosques.
- ⇒ Educar y organizar a toda la población para que se involucre en el desarrollo de los proyectos que protejan los recursos naturales y cumplan con las leyes.
- ⇒ Que se contemple como un capítulo de recursos naturales y medio ambiente.
- ⇒ Fomentar la coordinación entre los diferentes entes estatales (Alcaldía, MARENA, MINSA, Policía Nacional, Comisión Regional para la protección del medio ambiente y recursos naturales.
- ⇒ Promover estudios de impacto ambiental.

*Bilwi, R.A.A.N.
24 de enero de 1998*



Agenda mínima de las mujeres costeñas

I. Marco Ético

- ☺ Promover un Código de Ética ente mujeres que contemple:
 - No descalificación
 - No corrupción, tráfico de influencias
 - Respeto a la vida privada
 - Debatir en base a programas
 - Hacer proselitismo por las mujeres.

- ☺ Crear a lo interno de las organizaciones de mujeres mecanismos de comunicación.

- ☺ Generar o desarrollar confianza y respeto entre nosotras.

- ☺ No discriminación a otras mujeres "En la diversidad somos costeñas".

- ☺ Trabajar en conjunto dentro de la diversidad ideológica.

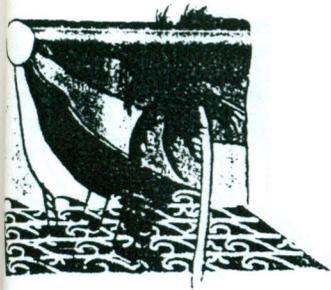
- ☺ Promover que dirigentes y dirigentas tengan autoestima, capacidad de diálogo y comunicación

- ☺ Recoger cada una de las plataformas de cada mujer, hacer un boletín donde salgan todas las mujeres, toda la creatividad, las cualidades que tienen esas mujeres para que todo mundo conozca.

- ☺ Buscar la unión para evitar la discriminación entre nosotras mismas; no criticarnos destructivamente.

- ☺ Fortalecer la Coalición de Mujeres Costeñas.

Encuentro de las Primeras Candidatas de las Regiones Autónomas -enero 98-



II. Política

- ☞ Desarrollar mecanismos de captación de votos para las mujeres, proyectar a las candidatas y dar a conocer las calidades humanas de las candidatas.
- ☞ impulsar propaganda y asegurar espacios en los medios, velar por la preparación de las compañeras candidatas.
- ☞ Asegurar lugares ganadores para las mujeres en los partidos políticos.
- ☞ Promover comunicación entre mujeres de distintos partidos políticos.
- ☞ Garantizar que el 50% de los miembros del CRA sean mujeres. Asegurar la participación de mujeres en la Junta Directiva y en la presidencia de las comisiones.
- ☞ Seleccionar personas, para los cargos públicos, honestas, transparentes, leales y sensibles ante los problemas de la región.
- ☞ Que a la Coalición puedan acudir las candidatas en busca de apoyo, de ayuda, de análisis sobre la coyuntura una vez que ya sean candidatas, una vez que ya sean electas que cuenten con que existe un equipo que las puede orientar, que las puede ayudar y que podamos trabajar en conjunto.
- ☞ Apoyar a las mujeres a acercarse a las electoras.
- ☞ Convencer a las votantes para que lo hagan por las mujeres.
- ☞ Promover encuentros entre candidatas y debates en las circunscripciones.
- ☞ Desarrollar mecanismos de captación de votos para las mujeres.



- ☐ Con respecto al proceso electoral, promover la capacitación y concientización a las mujeres para que sepan a que autoridad van a elegir.
- ☐ Apoyar a las mujeres a acercarse a las electoras.
- ☐ Llegar a una reforma a la Ley Electoral en beneficio de las mujeres

III. Estado

- ☐ Estudiar las leyes existentes para poder crear nuevas leyes y hacer enmiendas a la Ley de Autonomía.
- ☐ Promover la igualdad en los espacios políticos
- ☐ Brindar capacitación y educación para que la población mantenga limpieza en la ciudad y hacer uso de las leyes por medios coercitivos para lograr su cumplimiento.
- ☐ Promover creación y fortalecimiento de Comisarías de la Mujer. La Comisaría de la Mujeres debe establecer estrecha correlación con todas las expresiones de mujeres organizadas y no organizadas.
- ☐ Introducir una agenda ante el CRA donde vayan las inquietudes como género, no como un movimiento o institución.
- ☐ En la reglamentación de los Consejos Regionales Autónomos asegurar la participación política, cultural, económica y social de las mujeres, a través de programas y proyectos definidos para ellas.
- ☐ La Comisión de la Mujer y la Niñez deben ser priorizadas y dotadas de presupuesto para su funcionamiento.



- ☐ Proponer una reforma a la Ley de Autonomía (Ley # 28), dejar una cuota de participación de mujeres en un 50% en los CRA.

IV. Socio-Cultural

- ♥ Defender los Derechos de los Niños y Niñas.
- ♥ Promover la igualdad en la diversidad e igual derecho y oportunidad de la mujer.
- ♥ Hacer de conocimiento de las mujeres lo que es la Ley de Alimentos y el Derecho de las Mujeres.
- ♥ Promover la participación comunitaria en las jornadas de limpieza y vacunación.
- ♥ Promover la Medicina Popular.
- ♥ Promover Comprensión entre hombres y mujeres.
- ♥ No al abuso sexual.
- ♥ Decir no al maltrato entre la familia.

V. Educación

- ☐ Promover la educación para las mujeres.
- ☐ Promover educación al pueblo en su lengua materna.



- 📖 Impulsar la Autonomía Educativa (tema de Autonomía en los contenidos), incluirlo como una materia del MED.
- 📖 Impartir clases de Historia Regional.
- 📖 Impulsar la Alfabetización de Adultos.
- 📖 Promover programas radiales con los derechos que protegen a las mujeres en casos de violencia.
- 📖 La educación orientada a las mujeres tiene que ser bilingüe, al mismo tiempo que las maestras tienen que ser bilingües.
- 📖 Concientizar a las mujeres de la necesidad de educarse, superarse para así elevar su autoestima.
- 📖 Que el Concejo Regional Autónomo (CRA) cree un programa de educación de acuerdo a las necesidades que presentan las mujeres.
- 📖 Dar seguimiento al nuevo modelo de educación del CRA y que se una mujer que dirija este programa.

VI. Económico

- ♣ Elaborar, buscar financiamiento e impulsar proyectos económicos que vengán a beneficiar a toda la población.
- ♣ Hacer un inventario de los recursos naturales y humanos de la región.
- ♣ Estimular a la población con buenos salarios.



- ♣ Buscarle mercados a los productos de la región, con énfasis en los productos no-tradicionales.
- ♣ Que los impuestos de la Costa Atlántica sean revertidos en la Costa Atlántica.
- ♣ Promover:
 - ⇒ Pequeñas empresas, con un debido control
 - ⇒ Proyectos sociales que vayan en pro de la educación, salud, asociaciones sociales y otros.

VII. Recursos Naturales

- ♣ Crear y controlar la vigilancia sobre nuestros recursos naturales de la Costa Atlántica (Explotación, reservas)
- ♣ Promover leyes que garanticen los mecanismos de seguridad para conservar los recursos naturales .
- ♣ Respetar lo contemplado en la Ley # 28 respecto al *uso, goce y disfrute de sus recursos naturales*
- ♣ Estudiar la Ley Pesquera y establecer reglas claras y concisas.
- ♣ Hacer un autodiagnóstico en la región de los recursos naturales por diferentes partes.
- ♣ Estudiar como está la contaminación del agua y hacer un estudio de suelo para ver que tipo de siembras se pueden hacer y también para ver el nivel de vida de los peces de acuerdo a la contaminación del agua.



Voces Caribeñas



- ♣ Promover que el Gobierno Nacional incluya en su estrategia de gobierno un Desarrollo Sostenible de los recursos naturales.
- ♣ Dar seguimiento a la explotación maderera y ver que realmente se cumpla con la reforestación.
- ♣ Explotar el ecoturismo.
- ♣ Tomar medidas de seguridad para la exportación de los recursos pesqueros.
- ♣ Sensibilizar a la población sobre la importancia de los proyectos y el respeto a las leyes de preservación de los RRNN.

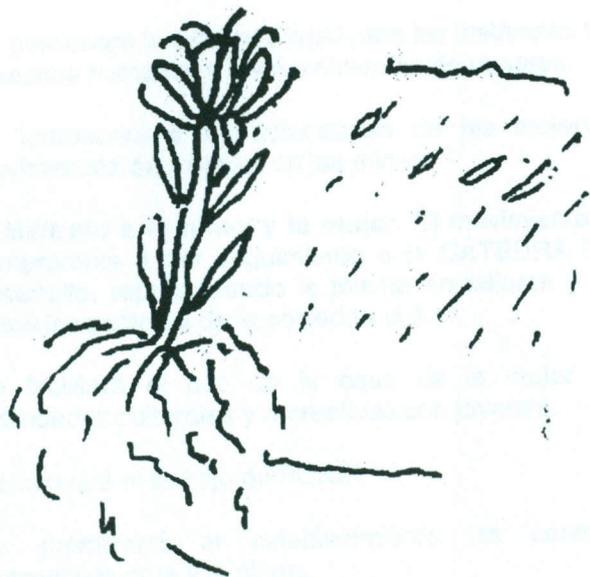
Encuentro de las Primeras Candidatas de las Regiones Autónomas -enero 98-

7

Mujeres en Crecimiento

Agenda para abordar los problemas de género y desarrollo en el sector minero, propuesta por los participantes en la cátedra de género 1996 - 1997

MUJERES EN CRECIMIENTO



INTRODUCCIÓN

Los participantes de **CÁTEDRA DE GÉNERO** en aras de mejorar la situación que enfrentamos los pobladores del sector minero, se proponen la elaboración de una agenda para abordar los problemas de género y desarrollo en el sector minero y así poder darle solución a la problemática que atravesamos.

1. Alto índice de desempleo: Las mujeres mineras organizadas en los movimientos de mujeres, se proponen impulsar ante el Gobierno Central, Regional y Municipal, la gestión de proyectos productivos que generen empleo en la zona.

Se solicitará a organismos no gubernamentales internacionales el financiamiento de proyectos de capacitación sobre aspectos productivos que contribuyan a mejorar la economía del hogar.

Se gestionará la ampliación de CARUNA a las otras dos Minas (Rosita y Bonanza) a fin de facilitar el ahorro y crédito a la población y mejorar la situación económica en los hogares.

Se capacitará a hombres, mujeres y discapacitados sobre aspectos productivos y habilidades para el impulso de los mismos.

2. Bajo nivel de educación: Se gestionará con el Gobierno Municipal, la construcción de centros escolares en todas las comunidades y aseguramiento de los docentes para los mismos.

El movimiento de mujeres del sector minero capacitará a los líderes y dirigentes comunales en temas de género y desarrollo y a la vez promoverá jornadas de alfabetización y el seguimiento a través de los CEDA para combatir los altos índices de analfabetismo en las comunidades.

3. Mejoramiento de la Administración de la Justicia:

El movimiento de mujeres elaborará un plan de cabildeo ante la Corte Suprema de Justicia para informar y buscar solución a los graves problemas en la aplicación de la justicia en el sector minero.

Se propondrá la ampliación, fortalecimiento y apoyo de las diferentes comisiones de derechos humanos y de otras, instancias de la sociedad civil involucradas en el temas de derechos humanos.

Se trabajará por el establecimiento de la comisaría de la mujer en las minas.

Se capacitará en temas de derechos humanos a los miembros de las fuerzas policiales, al ejército, al gobierno municipal y a las instituciones del Estado

Se gestionará la asesoría legal para las instancias trabajadoras en derechos humanos y los movimientos de mujeres.

Se fortalecerá a las defensorías de las mujeres adscritas al movimientos de mujeres en las minas.

4. Maltrato a la niñez y la mujer: El movimiento de mujeres se compromete a dar seguimiento a la CÁTEDRA DE GÉNERO y desarrollo, reproduciendo la misma en talleres y seminarios con todos los sectores de la sociedad civil.

Se facilitará el uso de la casa de la mujer para promover actividades culturales y recreativas con jóvenes.

Se apoyará el trabajo de FONIF.

Se promoverá el establecimiento de centros recreativos alternativos para y la niñez.

5. Precarias condiciones de salud: Se ampliarán programas de salud en las casas de la mujer y se promoverá la capacitación y uso de la medicina natural.

Se solicitará al MINSA completar el equipo médico que requiere en los Centros de salud y hospitales así mismo se capacitará al personal médico en relaciones humanas que contribuyan a mejorar la relación con los pacientes.

Se diseñarán programas para prevención de problemas de salud para promover la higiene ambiental y reducir la mortalidad infantil para mejorar la Salud reproductiva de la mujer minera.

6. Uso irracional de los Recursos Naturales: El movimiento de mujeres continuará participando en las comisiones de Recursos Naturales en el Gobierno Municipal a fin de incidir en el cumplimiento de las leyes.

Se promoverá la organización de la sociedad civil en Brigadas ecológicas urbanas y rurales.

7. Falta de agua y luz. Insistir ante el Gobierno Municipal, Regional y Central en priorizar una solución al programa de la problemática de agua y luz en las minas.

El movimiento de mujeres gestionará ante ONG's en la búsqueda de alternativas al agua potable.

8. Drogadicción: Se solicitará ayuda a ONG's para impulsar programas educativos sobre prevención al uso de drogas y alcoholismo a la población.

9. Proceso de autonomía: Se contribuirá a la divulgación de la Ley de Autonomía y promover el ejercicio de los derechos autonómicos.

El movimiento de mujeres incluirá en sus discusiones el proceso de participación en la Ley de Autonomía.

El movimiento de mujeres promoverá el análisis y discusión de LDA -3 fin de contribuir oportunamente a su actualización.

10. **Escasa comunicación:** El movimiento de mujeres gestionará ante ONG's la obtención de una Radio Emisora que contribuya a mejorar los problemas de comunicación con el sector minero y con el Pacífico.

Divulgar ampliamente la agenda para abordar los problemas que afectan a la población en general de las tres minas, de forma que se convierta en un Instrumento para la solución de los problemas que enfrentamos en el sector minero.



para el que fue electo el organismo de dirección ocurriese una vacante, ésta podrá ser resuelta eligiendo a uno de los suplentes del organismo, el nombramiento del cargo quedará sujeto a la confirmación de la Asamblea Sandinista Municipal o Departamental, según el caso.

d. A fin de hacer efectiva la política de promoción de cuadros y de suplencia efectiva, los suplentes de los organismos participarán en las sesiones de trabajo de los mismos, con voz pero sin voto, de igual manera, se les encomendarán tareas de apoyo.

TÍTULO III DE LA ESTRUCTURA GENERAL DEL FSLN

CAPÍTULO I DE LOS ÓRGANOS NACIONALES

Artículo 26 Son órganos nacionales:

- a. El Congreso
- b. La Asamblea Sandinista Nacional
- c. El Consejo Sandinista Nacional
- d. La Comisión de Asuntos Jurídicos y Éticos
- e. La Comisión Electoral Nacional

Del Congreso

Artículo 27 El Congreso es el órgano supremo y permanente del partido. Deriva su autori-

dad de la soberanía de las bases -a las cuales representa- y será convocado ordinariamente cada cinco años por la Asamblea Sandinista. Esta podrá también convocar a reunión extraordinaria del Congreso para tratar asuntos de trascendencia o antes de las elecciones nacionales para aprobar la plataforma electoral, ratificar la política de alianzas acordada por la Asamblea Sandinista y elegir a los candidatos nacionales a cargos públicos. Estas convocatorias se harán, al menos, con tres meses de anticipación, salvo situaciones en extremo relevantes.

Artículo 28 El Congreso estará integrado de la siguiente manera:

- a. Miembros por derecho propio:
 - Los miembros de la Asamblea Sandinista Nacional
 - Los miembros de la CAJE
 - Los Alcaldes que sean miembros del FSLN
 - Los representantes del FSLN en aquellos organismos del Estado donde, según la ley, le corresponda nombrarlos o designarlos.
- b. 350 electos directamente en el territorio, los cuales deberán cumplir el requisito mínimo de tener al menos un año de militancia ininterrumpida.
- c. 10 delegados seleccionados por los miembros del FSLN que habi-

tan y tienen vida política en el exterior, cuyas propuestas serán aprobadas por el Consejo Sandinista Nacional por recomendación del Departamento de Relaciones Internacionales.

d. Los procedimientos para la elección y distribución proporcional de los delegados, electos directamente en el territorio serán aprobados por la Asamblea Sandinista Nacional basándose en la propuesta de reglamentos que, para su efecto, dicte la Comisión Electoral Nacional, asegurando el cumplimiento del 30% como mínimo de mujeres y el 15% de jóvenes menores de 30 años.

En caso no se logran los porcentajes antes mencionados, se resolverá integrando a las muje-

res y jóvenes de las listas, según el orden en que hayan quedado en la votación, desplazando a igual número de electos para cumplir con el requisito establecido.

Artículo 29 El Congreso será presidido por una Junta Directiva electa de su seno, de conformidad con el Reglamento correspondiente. Su quórum para las sesiones será de la mitad más uno de los delegados presentes.

Artículo 30 Son facultades del Congreso:

- a. Conocer el informe del Secretario General del FSLN.
- b. Aprobar los Principios, Programa y Estatutos del Partido y modifi-